



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención de título de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

TEMA:

**AUDITORÍA AMBIENTAL, AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO,
PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2014.**

AUTORAS:

MÓNICA PAULINA ALAJO SÁNCHEZ

NELLY ALEXANDRA MORETA CAIZA

RIOBAMBA – ECUADOR

2016

Certificación del Tribunal

Certificamos que el presente trabajo de investigación previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A., ha sido desarrollado por las Srtas. Nelly Alexandra Moreta Caiza, Mónica Paulina Alajo Sánchez, cumpliendo con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

.....
Ing. María Belén Bravo Avalos

**DIRECTOR DEL TRABAJO
DE TITULACIÓN**

.....
Ing. Iván Patricio Arias Gonzales

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Declaración de Autenticidad

Nosotras, Mónica Paulina Alajo Sánchez y Nelly Alexandra Moreta Caiza, declaramos que el presente trabajo de titulación es de nuestra autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que proviene de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autoras, asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba 08 de marzo del 2016

.....

Mónica Paulina Alajo Sánchez

**AUTORA DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

.....

Nelly Alexandra Moreta Caiza

**AUTORA DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

Agradecimiento

A Dios por haberme dado la vida y permitir que llegue tan anhelado día, marcando un final y un nuevo comienzo.

A mi padre y madre, por el apoyo y ejemplo que cada segundo de mi vida me han brindado. Por sus cuidados, amor y comprensión, por haberme dado educación, un hogar donde crecer, equivocarme, desarrollarme, aprender y donde adquirí los valores que hoy definen mi vida.

A mis hermanas por su cariño, colaboración y compañía en todos estos años.

A mi esposo por su paciencia y comprensión, a mi hermoso hijo quien ha sido mi mayor motivación e inspiración para nunca rendirme en mis estudios y poder llegar a ser un ejemplo para él.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por haberme brindado la oportunidad de crecer profesionalmente.

A mi Directora de Trabajo de Titulación la Ing. María Belén Bravo por haberme guiado con sus conocimientos, y al Lic. Iván Arias por su apoyo incondicional.

Nelly Alexandra Moreta Caiza

Agradecimiento

Agradezco a Dios, a la Virgen Santísima y a la almita de mi padre por darme la fuerza necesaria para salir adelante día tras día, por cuidarme y guiarme en todos mis pasos.

A mi madre y hermanos quienes con su amor y paciencia me han apoyado constantemente impulsándome al logro de este mí sueño.

A mi prometido, amiga y todas aquellas personas que de una u otra forma fueron un pilar y apoyo durante mi formación profesional.

Un especial agradecimiento a la Ing. María Belén Bravo y al Lic. Iván Patricio Arias por darme el apoyo y dirección necesaria para la culminación del presente trabajo investigativo.

Un exclusivo agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Escuela de Contabilidad y Auditoría por brindarme las puertas del conocimiento y formarme en esta noble y reconocida institución como una profesional.

Mónica Paulina Alajo Sánchez

Índice General

Portada.....	i
Certificación del Tribunal	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General	vi
Índice de tablas.....	x
Índice de Gráficos	xii
Índice de Anexos.....	xii
Resumen Ejecutivo	xiii
Summary	Er
ror! Marcador no definido.	
Introducción	1
CAPITULO I EL PROBLEMA	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del problema	3
1.1.2 Delimitación del problema.....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1 Objetivo General	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	6
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
2.2.1 Conceptos de Auditoria.....	8
2.2.2 Objetivo de la Auditoria.....	8
2.3 CLASIFICACIÓN DE LAS AUDITORIAS	9
2.3.1 Se Clasifican en:.....	9
2.3.1.1 Clasificación de la Auditoria por su Lugar de Origen	10
2.3.1.2 Clasificación de las Auditorías por su Área de Aplicación.....	10
2.4 TIPOS DE RIESGO DE AUDITORÍA:	13

2.4.1 Riesgo Inherente.....	13
2.4.2 Riesgo de Control.....	13
2.4.3 Riesgo de Detección.....	13
2.5 NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS “NAGAS”	14
2.5.1 Normas Personales.....	14
2.5.2 Normas de Ejecución del Trabajo.....	14
2.5.3 Normas de Información.....	15
2.6 FASES DE LA AUDITORIA	15
2.6.1 Fase I.....	16
2.6.2 Fase II.....	16
2.6.3 Fase III.....	17
2.6.4 Fase IV.....	17
2.6.5 Fase V.....	17
2.7 CONCEPTO DE LAS 5 ES	18
2.8 AUDITORIA AMBIENTAL	18
2.8.1 Definición.....	19
2.8.1.1 Gestión Ambiental	19
2.8.2 Objetivos de una Auditoría Ambiental.....	19
2.8.3 Finalidad de la Auditoría Ambiental.....	20
2.8.4 Características Generales de la Auditoría Ambiental	21
2.8.5 Principios de Auditoria Ambiental.....	22
2.8.6 Economía Ambiental.....	22
2.8.6.1 Definición.....	23
2.8.7 Economía Ambiental: Análisis Sobre la Escasez.....	24
2.9 CONTROL INTERNO	25
2.9.1 Objetivos del Control Interno.....	25
2.9.2 Componentes de COSO del Control Interno.....	26
2.9.2.1 Ambiente de Control.....	26
2.9.2.2 Evaluación de Riesgo.....	27
2.9.2.3 Actividades de Control.....	27
2.9.2.4 Información y Comunicación.....	27
2.9.2.5 Monitoreo.....	27
2.10 PAPELES DE TRABAJO.....	28

2.11 PRUEBAS DE CONTROL.....	28
2.12 MARCO CONCEPTUAL.....	28
2.13 IDEA A DEFENDER	33
2.13.1 Idea.....	33
2.14 VARIABLES	34
2.14.1 Variable Independiente	34
2.14.1.1 Variable Dependiente.....	34
CAPITULO III METODOLÓGICO.....	35
3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	35
3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN	35
3.2.1 Investigación Bibliográfica	35
3.2.2 Investigación aplicada.....	35
3.2.3 Investigación descriptiva.....	35
3.2.4 Investigación de campo.....	35
3.3 POBLACION Y MUESTRA.....	36
3.3.1 Población.....	36
3.3.2 Muestra	36
3.3.3 Aplicación de la Fórmula de la Muestra	37
3.3.3.1 Población.....	37
3.4 METODOS, TECNICAS E INSTRUMENTOS.....	37
3.4.1 Técnicas de Verificación Ocular	37
3.4.2 Técnicas de Verificación Documental	38
3.4.3 Técnicas de Verificación Física	38
3.4.4 Otras Técnicas de Auditoría.....	38
3.5 RESULTADOS.....	38
3.6 IDEA A DEFENDER	39
CAPITULO IV MARCO PROPOSITIVO	40
MARCO PROPOSITIVO	40
4.1 AUDITORÍA AMBIENTAL, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2014.....	40
4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA	40
4.2.1 Archivo Permanente.....	42
4.2.2 ARCHIVO CORRIENTE	51

Conclusiones	198
Recomendaciones.....	199
Bibliografía	200
Internet.....	201
ANEXOS	202

Índice de tablas

Tabla 1: características del Cantón Píllaro	7
Tabla 2: La población del Cantón Píllaro.....	36
Tabla 3: Datos informativos del GAD Municipal de Santiago de Píllaro.....	43
Tabla 4: Personal encargado.....	73
Tabla 5: Recursos Materiales.....	74
Tabla 6: Tiempo estimado.....	74
Tabla 7: Hoja de Marcas	76
Tabla 8: Hoja de Referencia	77
Tabla 9: Hoja de Referencia	78
Tabla 10: Nivel de riesgo y confianza de actividades de Control Empleados.....	82
Tabla 11: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la actividad de Control Empleados	82
Tabla 12: Nivel de riesgo y confianza de Evaluación de Riesgo Empleado	84
Tabla 13: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Evaluación de Riesgo Empleados	84
Tabla 14: Nivel de riesgo y confianza de Actividad de Control Empleados.....	86
Tabla 15: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Actividad de Control Empleados	86
Tabla 16: Nivel de riesgo y confianza de Información y Comunicación Empleados.....	88
Tabla 17: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Información y Comunicación Empleados	88
Tabla 18: Nivel de riesgo y confianza de Supervisión y Monitoreo Empleados	90
Tabla 19: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de supervisión y monitoreo Empleados	90
Tabla 20: Cuadro de resumen final del Control Interno- Empleados	91
Tabla 21: Nivel de riesgo y confianza de Ambiente de Control Ciudadanía	94
Tabla 22: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Actividad de Control Ciudadanía	94
Tabla 23: Nivel de riesgo y confianza de Evaluación de Riesgo Ciudadanía	96
Tabla 24: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Evaluación de Riesgo Ciudadanía	96
Tabla 25: Nivel de riesgo y confianza de Actividad de Control Ciudadanía	98

Tabla 26: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Actividad de Control Ciudadanía	98
Tabla 27: Nivel de riesgo y confianza de Información y Comunicación Ciudadanía	100
Tabla 28: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Información y Comunicación Ciudadanía.....	100
Tabla 29: Nivel de riesgo y confianza de Supervisión y Monitoreo Ciudadanía.....	103
Tabla 30: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Supervisión y Monitoreo Ciudadanía.....	103
Tabla 31: Cuadro de resumen final del Control Interno- Ciudadanía.....	104
Tabla 32: Nivel de riesgo y confianza del Cuadro de resumen final del Control Interno- Ciudadanía.....	105
Tabla 33: Nivel de riesgo y confianza de ambiente de Control Empleados	133
Tabla 34: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Ambiente de Control Empleados	134
Tabla 35: Nivel de riesgo y confianza de Evaluación de Riesgo Empleados	135
Tabla 36: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Evaluación de Riesgo Empleados	136
Tabla 37: Nivel de riesgo y confianza de actividad de control Empleados.....	137
Tabla 38: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la actividad de Control Empleados	138
Tabla 39: Nivel de riesgo y confianza de información y comunicación Empleados.....	139
Tabla 40: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la información y comunicación Empleados	140
Tabla 41: Nivel de riesgo y confianza de supervisión y comunicación Empleados.....	141
Tabla 42: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la supervisión y comunicación Empleados	142
Tabla 43: Cuadro de resumen final del Control Interno- Empleados	143
Tabla 44: Nivel de riesgo y confianza del Cuadro de resumen final del Control Interno- Empleados	143
Tabla 45: Nivel de riesgo y confianza de Evaluación de Riesgo Ciudadanía	145
Tabla 46: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Evaluación de Riesgo Ciudadanía.....	146
Tabla 47: Nivel de riesgo y confianza de Actividad de control Ciudadanía	147

Tabla 48: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Actividad de control Ciudadanía	148
Tabla 49: Nivel de riesgo y confianza de Información y comunicación Ciudadanía	150
Tabla 50: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Actividad de control Ciudadanía	150
Tabla 51: Nivel de riesgo y confianza de supervisión y comunicación Ciudadanía	153
Tabla 52: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Actividad de control Ciudadanía	153
Tabla 53: Cuadro de resumen final del Control Interno- Ciudadanía.....	154
Tabla 54: Nivel de riesgo y confianza del Cuadro de resumen final del Control Interno- Ciudadanía.....	154

Índice de Gráficos

Graficó 1: Logotipo.....	48
Grafico 2: Ubicación Geográfica	48
Grafico 3: Organigrama Estructural.....	49
Grafico 4: Mapa geo gráfico de Pillaro.....	58
Grafico 5: Infraestructura del GADMSP	59

Índice de Anexos

Anexo 1: Oficio de Aceptación para la Realización de la Auditoria.	202
Anexo 2: Carta de Presentación.....	203
Anexo 3: Oficio de la Recaudación de la Información del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santiago de Pillaro.....	204
Anexo 4: Entrevista Realizado al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentra Municipal	205
Anexo 5: Entrevista Realizada al Director del Departamento de Gestión Ambiental	209
Anexo 6: Cuestionarios Aplicados a los Empleados del Departamento de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro	213
Anexo 7: Cuestionario Aplicado a la Ciudadanía Del Cantón Pillaro.....	218
Anexo 8: Gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago.....	223
Anexo 9: RUC del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro. .	228

Resumen Ejecutivo

El presente trabajo de investigación es de desarrollo de una Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, provincia de Tungurahua, para evaluar el cumplimiento de las normas y leyes ambientales. En lo que respecta al marco metodológico, fue descriptivo, exploratorio y cuantitativo, los objetivos, enfoque, alcance y desarrollo de la auditoría, se realizó en fases, a través de la evaluación del sistema de control interno en base al método Coso I e indicadores ambientales, y revisión de la legislación y normatividad, para dar a conocer los hallazgos en el informe de auditoría como: problemas identificados: inexistencia de un plan para remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas, inexistencia de formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización, inexistencia de un reglamento interno, falta de programas de educación ambiental para la población Píllareña.

A lo que se recomienda a las autoridades deberán velar por el cumplimiento de leyes, normas, vigilar el cumplimiento de los programas y proyectos en su totalidad, promuevan gestiones ambientales y que se considere la aplicación de una auditoría ambiental continuo al cumplimiento de las leyes y normas ambientales que regulen su actividad.

PALABRAS CLAVES: Auditoría Ambiental, Normas Ambientales, Leyes Ambientales.

.....

Ing. María Belén Bravo Avalos

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Abstract

This research is the development of an Environmental Audit Decentralized Autonomous Municipal Government of Santiago de Pillaro province of Tungurahua, to assess the compliance with the environmental standards and laws. Regarding the methodological framework was descriptive, exploratory and quantitative, the objectives, approach, scope and development of the audit was conducted in phases, through the evaluation of internal control system based on Coso I method, environmental indicators, and revision of laws and regulations, to publicize the findings in the audit report as identified problems: lack of a plan for remediation on protected areas, lack of forms of environmental treatment involving recycling and reuse, lack of internal regulations, lack of environmental education programs for Píllareña population.

It is recommended that the authorities should ensure compliance with laws and regulations, monitoring programs and projects to be complied in full, promote environmental efforts and the application will consider a continuous compliance with the laws environmental audit and environmental standards regulate their activity.

KEYWORDS:

Environmental Audit, Environmental Standards, Environmental Laws.

Introducción

La ejecución de la Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro. En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2014, tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de las normas y leyes ambientales en la gestión de programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

Para lograr los propósitos es necesario profundizar en la teoría que se relacione con el objeto de estudio, con el propósito de poner en práctica, por lo cual se hace referencia a la auditoría ambiental, fases, métodos y técnicas de auditoria, que permita cumplir con el trabajo.

El primer capítulo hace referencia el planteamiento, formulación, delimitación, justificación del problema y los objetivos general y específicos que se pretende alcanzar en la investigación.

En el segundo capítulo se compone del marco teórico la cual abarca antecedentes investigativos, fundamentación teórica y la idea defender.

En el tercer capítulo se hace referencia al marco metodológico en el cual se determina la modalidad de la investigación, población, muestra, métodos y técnicas de investigación.

En el cuarto capítulo se presenta todos los papeles de trabajo que se desarrolla en la ejecución de la Auditoria Ambiental, consta de la visita preliminar, entrevista a las autoridades, evaluación del control interno por la preservación del medio ambiente mediante la aplicación de pruebas y procedimientos en los que se usaron cuestionarios y la aplicación de los indicadores ambientales, con la finalidad de determinar las deficiencias relevantes que consten en las hojas de los hallazgos.

El cuarto capítulo finaliza con el informe final de la auditoria y se recopila todas las deficiencias con sus respectivas conclusiones y recomendaciones a ser analizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro para su implementación.

CAPITULO I EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, provincia de Tungurahua dispone de un considerable número de servicios que brinda a la colectividad lo que requiere de la realización de varias actividades por parte de los servidores administrativos y de servicios para cumplir con un servicio de calidad a la población.

Durante los años que viene funcionando existe varios problemas que han venido ocurriendo dentro del Municipio y del cantón Píllaro entre ellos podemos notar algunas de las falencias como:

- ✓ Inadecuado sistema de recolección de los desechos sólidos.
Esto se debe a la inexistencia de tachos para la recolección y clasificación de la misma, por lo consiguiente ocasiona a que los desechos sólidos sean recolectados de forma incorrecta lo que produce daños al personal y esto ocurre por la falta de equipos necesarios para su protección.
- ✓ Falta de colaboración de la ciudadanía en el proceso de recolección ya que no respetan los horarios.
Este problema conlleva a que la basura se esparza por los alrededores y produzca enfermedades para el ser humano, contamina el ambiente.
- ✓ No existe capacitaciones a los empleados del Municipio y ciudadanos del Cantón Píllaro, sobre el cuidado del medio ambiente.
Desconocimiento de normas y leyes sobre la protección del medio ambiente, lo que ocasiona que sean generadores de la contaminación ambiental.
- ✓ Inadecuada recolección de los residuos sólidos y de los residuos peligrosos en el taller de mecánica del GAD Municipal de Santiago de Píllaro.
Dentro del taller de mecánica existe varios residuos peligrosos como son: filtros de aceite, baterías, neumáticos, combustible, aceites, material de limpieza, pilas, etc. Todos estos residuos ocasionan daños al ecosistema.
- ✓ En el relleno sanitario el personal que lo administra no cumple con las normas de protección del medio ambiente.

El efecto que produce es que no exista un adecuado procesamiento de los residuos sólidos y por lo mismo contamina a la atmosfera.

- ✓ Desconocimiento de la población de cómo actuar con una responsabilidad social.
La ciudadanía no tiene hábitos para el cuidado del medio ambiente, debido a que desconocen cómo actuar con una responsabilidad social, ya que por parte del GAD Municipal de Santiago de Píllaro no proporcionan capacitaciones a la población Píllareña.

Debido a todos estos problemas que encontramos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santiago de Píllaro, ocasionan daños ambientales que a futuro serán perjudiciales para misma sociedad, ya que todos estos problemas contaminan los tres elementos básicos de la vida, el aire, agua, suelo, la cual repercuten en las sociedades humanas en forma de enfermedades, agitación social por el acceso a la tierra, al espacio y a los alimentos; y son generadores de pobreza y crisis económica.

Por lo anteriormente señalado existe la necesidad de realizar una Auditoría Ambiental, para prevenir de forma eficiente, efectiva y económica el cuidado del medio ambiente, con la aplicación de normas ambientales, con el fin de identificar, evaluar, corregir y controlar los riesgos y deterioros ambientales y con ello preservar el medio ambiente de la Tierra, que es "la casa mayor de todos los seres humanos".

1.1.1 Formulación del problema

¿De qué manera la ejecución de la auditoría ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2014, contribuirá al cumplimiento eficiente y eficaz de las normas y leyes ambientales?

1.1.2 Delimitación del problema

La presente investigación se lleva a cabo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2014.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Justificación Teórica: La presente investigación se justifica desde la parte teórica, donde permitirá aprovechar todo el sustento teórico existente sobre la Auditoría Ambiental, de tal forma se pueda ajustar a las necesidades y requerimientos del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, donde se resumirá en un informe de Auditoría Ambiental, que sirva como una herramienta de gestión para la adecuada toma de decisiones, que ayude al desarrollo sostenible y como meta a la reducción de la contaminación y el uso de los recursos naturales no renovables.

Justificación Científico- Metodológica: La presente investigación se justifica desde la parte científico- metodológica, porque se aplicara varios métodos, técnicas y herramientas de investigación con la finalidad de recopilar información oportuna y confiable que posteriormente pueda servir de base para la ejecución de auditoría ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, auditoria que bien puede convertirse en una importante herramienta de gestión para la toma oportuna de decisiones de sus autoridades, también puede ser un referente para instituciones del mismo tipo que estén atravesando la misma problemática.

Justificación Académica: La presente investigación se justifica desde la parte académica, donde nos permitirá aplicar los conocimientos adquiridos durante nuestra formación académica, para la ejecución de la Auditoria Ambiental; pero, asimismo será la oportunidad para adquirir mayor experiencia y enriquecer nuestros conocimientos, resultado de la practica en situación real; y, por lo mismo este trabajo nos permitirá cumplir con un pre-requisito para nuestra incorporación como nuevas profesionales de la república.

Justificación Práctica: La presente investigación se justifica desde la parte práctica, aplicando una Auditoria Ambiental en donde se identificara los diferentes problemas que se pueda producir en el trascurso de la Auditoria mediante la aplicación de las fases de auditoria que son:

- ✓ Fase I: Planificación Preliminar
- ✓ Fase II: Planificación Especifica
- ✓ Fase III Ejecución de Trabajo
- ✓ Fase IV: Comunicación y Resultados
- ✓ Fase V: Monitoreo y Seguimiento

Al aplicar estas fases ayudaran a detectar posibles falencias y a través de ello poder emitir un informe de Auditoria, lo que servirá como un aporte al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, ayudando a minimizar sus riesgos y

problemas evidentes, relacionados con el medio ambiente que se presentan con el fin de que tomen acciones correctivas y de mejora.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Efectuar una Auditoria Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, para evaluar el cumplimiento de las normas y leyes ambientales, resumido en un informe para la adecuada toma de decisiones de la administración.

1.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Establecer definiciones teórico- conceptuales sobre la Auditoria Ambiental, y sus diferentes técnicas de medición.

- ✓ Desarrollar las diferentes fases de Auditoria, aplicando técnicas y métodos que faciliten la auditoría ambiental con la finalidad de obtener información clara, para detectar posibles hallazgos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

- ✓ Elaborar un informe de Auditoría Ambiental, con las respectivas recomendaciones que contribuya para la oportuna toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

El cantón Píllaro, fue fundado en el año de 1570 por Antonio Clavijo. Hay referencias de algunos levantamientos indígenas durante la colonia a causa del abuso de los españoles por disposición de terrenos comunales que afectaban a los nativos, protestas por el reclutamiento e inmisericorde tratamiento a los indios conducidos hacia las minas, el cobro exagerado de impuestos y alcabalas y el establecimiento de los estancos. Lo cierto es que se ha confirmado el espíritu guerrero, rebelde, luchador de los Pillareños por la justicia y la libertad.

En la independencia la participación de Píllaro fue destacada. Muchos jóvenes se enrolaron en el ejército libertador y el apoyo del pueblo fue valioso. En el Período Republicano, el 25 de julio de 1851, por Decreto Supremo firmado en Latacunga, se crea oficialmente el Cantón Píllaro, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, que luego se denominó de León, siendo Jefe Supremo, el General José María Urbina, ratificó esta creación. Píllaro ha sido parte activa en el período de establecimiento republicano, así lo manifiesta la participación militar en el ejército de Urbina, García Moreno y Eloy Alfaro. Desde 1861 se crea la Provincia del Tungurahua y comienza un período entusiasta del progreso del cantón.

Para indicar las voces indígenas que intervienen en el nombre de nuestro Cantón, debemos estar conscientes de que: una de las tribus que habitaban en este sector eran los ATIPILLAHUAZO de donde se deriva el nombre de Píllaro. PILLARO, proviene de dos voces indígenas: PILLALA que significa rayo o trueno, y ARROQUE que quiere decir Altares; por consiguiente su nombre significa "Altar del Dios Rayo y Trueno". ¿Por qué Santiago? Santiago, el mayor de los apóstoles, Patrón guerrero de las armas españolas, fue considerado así, primero, porque fue fundado por un español, y no por hidalguía y coraje del pueblo Píllareña que siempre se lo reconoció por su bravura y rebeldía, por esta razón su nombre es "Santiago de Píllaro".

El cantón Píllaro, majestuoso, imponente, está situado en las faldas de la Cordillera Central de los Andes, al noreste de la provincia del Tungurahua; se extiende desde el río Guapante o Yanayacu al norte, el Cutzatahua al sur, al oriente de la Cordillera de los Andes y al occidente el río Culapachan.

Píllaro se halla a 2800 msnm en una meseta andina en la estribación occidental de la Cordillera de los Andes a 1° 10' de latitud sur y 78° 32' de longitud Oeste. En la cordillera Oriental, que atraviesa su territorio, se halla el legendario y misterioso Cerro Hermoso y Los Llanganates, con sus minas de oro, tesoro escondido por Atahualpa. Píllaro, durante el reinado del Shyri Inca, se fue haciendo de un poderoso cacicazgo en el Reino de Quito, en nuestro cantón fue el ATI PILLAHUAZO en cuya hija tuvo el inca Huayna Cápac a Rumiñahui, que nació en Huaynacuri, legítimo pillareño. Antiguamente fue asiento de las tribus: Tasinteo, Quillacunas, Montugtusas, Huapantes y otras que se distinguieron siempre por su amor a la libertad y a su patriotismo.

El cantón Santiago de Píllaro, es uno de los más antiguos de la provincia de Tungurahua con 160 años de cantonización, se encuentra al noreste de la misma, a 12 Km de la ciudad de Ambato.

Píllaro es la puesta de entrada al Parque Nacional Llanganates, un área protegida de gran biodiversidad y riqueza hídrica. La cuenca de la Laguna de Pisayambo es una de las principales fuentes de agua para tres generadoras hidroeléctricas importantes.

Tabla 1: características del Cantón Píllaro

Cabecera Cantonal : Píllaro	Alcalde: Abg. Patricio Sarabia
Fecha de Cantonización : 29 de Julio de 1851	Dirección del Municipio : Rocafuerte RF-044 y Bolívar
Superficie : 443.10 Km ²	Teléfono : (03)2873-114/(03)2873-189
Código INEC : 1808	Fax : (03)2873-211

Fuente: Del GAD Municipal de Santiago de Píllaro

Elaborado por: Equipo de trabajo

Limites

Norte: por el cantón Salcedo de la Provincia de Cotopaxi y la provincia de Napo.

Este: con la Provincia de Napo.

Sur: con los cantones Patate y Pelileo.

Oeste: con el cantón Ambato.

Clima: Su clima es diverso modificado por la altitud; así, en páramos y montañas llueve y nieva con frecuencia, el frío es intenso. En mesetas o sub-páramos, las precipitaciones

son menores. Ubicado en la región de clima Ecuatorial mesotérmico, la media anual es de 13° C a 14 °C.

Actividad económica: La principal actividad económica del cantón es la ganadería con una producción que sobre pasa los cien mil litros diarios, igualmente la fertilidad de nuestras tierras dan lugar a que tengamos una gran producción de hortalizas, legumbres, cereales y una extraordinaria variedad de frutas. La talabartería, es otra actividad en la cual se elaboran monturas tipo Galápagos, zamarras, riendas, arretrancas, cinchas, estribos, pellones, guruperas, entre otros.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Conceptos de Auditoria

Cook & Winkle, (1987, p.5) menciona que:

La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso.

“La auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.” Arens, Elder, & Beasley,(2007, p.4)

2.2.2 Objetivo de la Auditoria

Mainou Abad, (1986, p.6), menciona que:

Como se describe en la SAS N°1, El objetivo es un examen ordinario de los estados financieros por un auditor independiente es la expresión de una opinión acerca de la adecuación con la cual ellos presentan su posición financiera, el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

2.3 CLASIFICACIÓN DE LAS AUDITORIAS

2.3.1 Se Clasifican en:

Mainou Abad, (1986, p.10), señala que:

Una auditoría, como se ha descrito anteriormente, es una revisión designada con el fin de añadir cierto grado de veracidad al objeto sujeto a revisión. De acuerdo con el énfasis de la auditoría, las auditorías pueden clasificarse en los grupos siguientes:

1. Financiera.
2. Operacional.
3. De cumplimiento.
4. De rendimiento.
5. Revisiones especiales.

La Auditoría financiera.- es una revisión de las manifestaciones hechas en los estados financieros publicados. Como se ha descrito anteriormente, esta particular clase de auditoría debe efectuarse de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Aun cuando tal clase de auditoría puede ser realizada por auditores internos o del gobierno, está implícito un grado menor de independencia en relación con la unidad a ser auditada, lo que podría mitigar la fiabilidad de su informe. Una auditoría financiera no es de ninguna manera una revisión detallada; es una prueba de auditoría sobre la contabilidad y sobre otros registros. El alcance de estas pruebas lo determina el auditor basándose en su propio juicio y experiencia.

La auditoría operativa.- Es una revisión de cualquier parte de los procedimientos y métodos operativos de una organización, con el propósito de evaluar su eficiencia y efectividad. A menudo, las auditorías operacionales se efectúan fuera de las áreas de los registros o procesos de información. Por tanto, los procedimientos para llevar a cabo tal tipo de auditoría no están tan bien definidos como los relativos a una auditoría financiera. El principal promotor de la auditoría operativa ha sido la Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos, que ha publicado una amplia variedad de materia sobre este tema.

Auditoría de cumplimiento.- tiene por objeto determinar si se han mantenido ciertos acuerdos contractuales. La auditoría de cumplimiento pretende determinar si se han respetado los términos del contrato.

Auditoría de rendimiento.- es la que no está sujeta a un contrato. Gran parte del trabajo del auditor interno es relativo a la auditoría de rendimiento. Con el fin de lograr un control interno eficaz en una organización, muchas gentes deben efectuar actividades específicas de control. La auditoría de rendimiento se ocupa de determinar el acierto con el que se realizan estas actividades de control.

Revisión especial.- es una categoría mixta que incluye auditorías que no son consideradas como financieras, operativas, de cumplimiento o de rendimiento. La competencia del auditor para hacer una revisión particular y cuando su independencia es esencial a su revisión, serían las únicas limitaciones de importancia que atañen a la revisión. Algunos sin embargo, mediante la aplicación de técnicas apropiadas, podrían dar una recomendación válida.

2.3.1.1 Clasificación de la Auditoría por su Lugar de Origen

Auditworld, Auditoría. Concepto- Clasificación y Objetivos(2012), señala que:

Auditoría externa: es realizada por auditores totalmente ajenos a la empresa, esto permite que el auditor externo utilice su libre albedrío en la aplicación de los métodos, técnicas y herramientas con las cuales hará la evaluación de las actividades y operaciones de la empresa que audita.

Auditoría interna: es realizada por un auditor que labora en la empresa donde se realiza la misma.

2.3.1.2 Clasificación de las Auditorías por su Área de Aplicación

Auditworld, Auditoría. Concepto- Clasificación y Objetivos, (2012), señala que:

Auditoría financiera (contable).- La actividad del auditor consiste en revisar la correcta aplicación de los registros contables y operaciones financieras de las empresas.

Auditoría administrativa.- Es la revisión sistemática y exhaustiva que se realiza a la actividad administrativa de una empresa, en cuanto a su organización, las relaciones entre sus integrantes y el cumplimiento de las funciones y actividades que regulan sus operaciones.

Auditoría operacional.- Es la revisión sistemática y exhaustiva, sistemática y específica que se realiza a las actividades de una empresa, con el fin de evaluar su existencia, suficiencia, eficacia, eficiencia y el correcto desarrollo de sus operaciones.

Auditoría integral.- Es la revisión exhaustiva, sistemática y global que realiza un equipo multidisciplinario de profesionales a todas las actividades y operaciones de una empresa, con el propósito de evaluarla de manera integral, todas sus áreas administrativas.

Auditoría gubernamental.- Es la revisión exhaustiva, sistemática y concreta que se realiza a todas las actividades y operaciones de una entidad gubernamental.

Auditoría informática.- Es la revisión técnica, especializada y exhaustiva que se realiza a los sistemas computacionales, software e información utilizados en una empresa, sean individuales, compartidos o de redes, así como a sus instalaciones, telecomunicaciones, mobiliario, equipos periféricos, y demás componentes. El propósito fundamental es evaluar el uso adecuado de los sistemas para el correcto ingreso de los datos, el procesamiento adecuado y la emisión oportuna de sus resultados en la organización.

Auditoría fiscal.- Es realiza a los registros y operaciones contables de una empresa.

Auditoría laboral.- Es realizada a las actividades, funciones y operaciones relacionadas con el factor humano de una empresa.

Auditoría de proyecto de inversión.- Es la revisión y evaluación que se realizan a los planes, programas y ejecución de las inversiones de los recursos económicos de una institución pública o privada.

Auditoría a la caja chica o caja mayor (arqueos).- Es la revisión periódica del manejo del efectivo que se asigna a una persona o área de una empresa, de los comprobantes de ingresos y egresos generados por sus operaciones cotidianas.

Auditoría al manejo de mercancías (inventarios).- Es la revisión física que se realiza a través del conteo de los bienes, productos y materias primas, intermedias o de consumo final de una empresa.

Auditoría ambiental.- Es la evaluación que se hace de la calidad del aire, la atmósfera, el ambiente, las aguas, ríos, lagos y océanos, así como la conservación de la flora y la fauna.

Auditoría de sistemas computacionales (auditoría informática).- Las definiciones para la auditoría de sistemas computacionales son las siguientes:

Auditoría informática.- Es la revisión que se realiza a los sistemas computacionales, software e información utilizados en una empresa.

Auditoría con la computadora.- Es la que se realiza con el apoyo de los equipos de cómputo y sus programas para evaluar cualquier tipo de actividades y operaciones, no necesariamente computarizadas, pero si susceptibles de ser automatizadas.

Auditoría sin la computadora.- Es la auditoría que se realiza con técnicas y procedimientos tradicionales del comportamiento y valides de las transacciones económicas, administrativas y operacionales de un área de cómputo.

Auditoría a la gestión informática.- Su aplicación se enfoca exclusivamente a la revisión de las funciones y actividades de tipo administrativo que se realizan dentro de un centro de cómputo, tales como planeación, organización, dirección y control del centro.

Auditoría al sistema de cómputo.- Esta se enfoca únicamente a la evaluación del funcionamiento y uso correctos del equipo de cómputo, su hardware, software y periféricos.

Auditoría alrededor de la computadora.- Es la que se realiza a todo lo que está alrededor de un equipo de cómputo.

Auditoría de la seguridad de los sistemas computacionales.- Se realiza a todo lo relacionado con la seguridad de un sistema de cómputo, sus áreas y personal, así como a las actividades, funciones y acciones preventivas y correctivas que contribuyan a salvaguardar la seguridad de los equipos computacionales.

Auditoría a los sistemas de redes.- Se realiza a los sistemas de redes de una empresa, considerando en su evaluación los tipos de redes, arquitectura, topología, sus protocolos de comunicación, las conexiones, accesos, privilegios, administración.

Auditoría integral a los centros de cómputo.- Es una revisión global, con el fin de evaluar de forma integral el uso adecuado de su sistema de cómputo.

Auditoría ergonómica de sistemas computacionales.- Se realiza para evaluar la calidad, eficiencia y utilidad del entrono hombre-máquina-medio ambiente que rodea el uso de sistemas computacionales en una empresa.

2.4 TIPOS DE RIESGO DE AUDITORÍA:

Maldonado, (2001), señala que:

2.4.1 Riesgo Inherente.

“Es la susceptibilidad de los Estados financieros a la existencia de errores o irregularidades significativas, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control.

El riesgo inherente está totalmente fuera de control por parte del auditor. Difícilmente se puedan tomar acciones que tiendan a eliminarlo porque es propio de la operación del ente.”(p.48)

2.4.2 Riesgo de Control.

Maldonado, (2001), menciona que:

“Es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna.

Este tipo de riesgo también está fuera de control fuera de los auditores, pero si, la recomendación de resultantes del análisis y evaluación de los sistemas de información, contabilidad y control que se realicen van a ayudar a mejorar los niveles de riesgo, en la medida en que se adopten tales recomendaciones.

Además, la existencia de bajos niveles de riesgo de control, lo implica que existan buenos procedimientos en los sistemas de información, contabilidad y control, pueden ayudar a mitigar el nivel de riesgo inherente evaluado en una etapa anterior.”(p.49)

2.4.3 Riesgo de Detección.

Maldonado, (2001), señala que:

“Es el riesgo de que los procedimientos de auditoria seleccionados no detecten errores o irregularidades existentes en los estados contables.

A diferencia de los dos riesgos mencionados anteriormente, el riesgo de detección es totalmente controlable por la labor del auditor y depende exclusivamente de la forma en que se diseñen y lleven a cabo los procedimientos de auditoria.

Al igual que el riesgo de control mitiga la existencia de altos niveles de riesgo inherente, el riesgo de detección es la última y única posibilidad de mitigar altos niveles de riesgos inherentes y de control.”(p.50)

2.5 NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS

“NAGAS”

Cook & Winkle, Auditoria, (1987,p.30,31), señala que:

Las normas de auditoría generalmente aceptadas estan contenidas en 10 disposiciones divididas en tres grupos: normas personales,normas de ejecucion del trabajo y normas de informacion.presentados en su integridad, en partes subsecuentes de esta seccion se estudian en forma individual cada uno de ellos.

2.5.1 Normas Personales

- ✓ **Entrenamiento técnico y capacidad profesional.-** El examen es presentado por una persona o personas que tengan el entrenamiento técnico y la capacidad profesional adecuada.
- ✓ **Actitud de independencia mental.-**En todos los asuntos relacionados con el trabajo, el auditor o los auditores deben mantener una actitud mental independiente.
- ✓ **Cuidado y diligencias profesionales.-**Se debe poner el debido cuidado y diligencia profesional en el desarrollo del examen y en la preparación del examen.

2.5.2 Normas de Ejecución del Trabajo

- ✓ **Planeación y supervisión.-** El trabajo se debe planear adecuadamente y los ayudantes, si es el caso deben ser supervisados en forma apropiada.
- ✓ **Evaluación del control interno.-** Se debe efectuar un estudio y evaluación del control interno existente como base de la confianza que se va a depositar en él y como fundamento de la extensión de las pruebas a que deberán sujetarse los procedimientos de auditoría.

- ✓ **Evidencia suficiente y competente.-** Se debe tener la evidencia suficiente y competente a través de inspecciones, observaciones, investigaciones y confirmaciones que permitan establecer la base razonable sobre la que se apoya el dictamen a los estados financieros sujetos a revisión.

2.5.3 Normas de Información

- ✓ **Presentación de los estados financieros.-** El informe deberá expresar si los estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ✓ **Consistencia.-**El informe deberá expresar si dichos principios han sido observados de manera consistente en el periodo actual en relación con el periodo anterior.
- ✓ **Revelación suficiente.-**El contenido informativo de los estados financieros se debe considerar adecuado a menos que se exprese lo contrario en el dictamen.
- ✓ **Dictamen del auditor.-**El dictamen expresara o bien una opinión relacionada con los estados financieros, considerados como un todo, o bien la afirmación respecto a que no pueda expresar una opinión sobre el conjunto de los estados financieros se deberán revelar las razones correspondientes .En todos los casos en que se asocie el nombre de un contador público con los estados financieros, los informes deberán indicar claramente el tipo de auditoría practicada, si hay alguna, y el grado de responsabilidad que adquiere en relaciona los mismos.

2.6 FASES DE LA AUDITORIA

Maldonado, (2001), menciona que:

“Por la experiencia adquirida y la conveniencia que brindan las metodologías anteriores descritas se propone un sistema de trabajo de cinco fases, porque es más fácil su aplicación.”

2.6.1 Fase I

Familiarización y Revisión de Legislación y Normatividad.

Prácticamente el concepto de familiarización sería para los auditores externos, ya que los internos tienen un cabal conocimiento de la entidad, el recorrido de las instalaciones y el conocimiento de las actividades principales (sustantivas) de la entidad es importante para los auditores de la ISA.

La revisión de legislación y normatividad de la entidad es muy breve y no debe tomar más de dos días, por parte del auditor jefe de equipo, quien debe actuar solo en esta fase o apoyo por un auxiliar en caso de que la documentación sea muy voluminosa.(p.33)

2.6.2 Fase II

Evaluación del Sistema del Control Interno.

Pueden aplicarse cuestionarios de control interno pero orientado a evaluar los asuntos administrativos. El auditor debe alejarse totalmente de los cuestionarios utilizados en la auditoría o exámenes especiales con orientación financiera, porque el objetivo de la auditoría es totalmente diferente.

En esta fase es importante la identificación de puntos fuertes y puntos débiles así como el control clave.

El control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí:

- ✓ Entorno de control.

- ✓ Evaluación de riesgo.

- ✓ Actividades de control.

- ✓ Información y comunicación.

- ✓ Supervisión (monitoreo).

Lo que puede lograr con el control interno:

El control interno puede ayudar a que una entidad consiga sus objetivos de rentabilidad y rendimiento y prevenir pérdida de recursos. Puede ayudar a la obtención de información financiera fiable. (p.39, 41)

2.6.3 Fase III

Desarrollo de hallazgos profundo de áreas críticas.

Esta es la fase más extensa de la auditoria de gestión en donde se integran los especialistas y se conforma el equipo multidisciplinario.

Cuando hay muchas areas criticas hay que imaginar que estas pasan por un embudo y serán examinadas las más críticas. (p.75)

El concepto de “hallazgo de auditoria” implica que este tenga 4 atributos. (p.76)

Condición.- lo que sucede o se da en la realidad dentro de la entidad.

Criterio.- parámetro de comparación por ser la situación ideal, el estándar la norma, el principio administrativo apropiado o conveniente.

Causa.- motivo, razón por el que se dio la desviación o se produjo el área.

Efecto.- daño, desperdicio, perdida.

2.6.4 Fase IV

Comunicación de resultados e informes de auditoría.

“Todo el tema de esta fase está en la tercera parte de esta obra, por cuanto es muy extenso, bajo el título “comunicación eficaz e informes exitosos de auditoria” (p.105)

2.6.5 Fase V

Monitoreo estratégico de recomendaciones junto con la administración

Prácticamente todo lo expresado en las fases anteriores son muy similares a la metodología constante en el Manual de Auditoria Profesional para el Sector Público Latinoamericano del ILACIF, excepto lo relacionado con el método COSO.

El criterio de “estratégico” se ha utilizado por cuando el auditor debe desarrollar una inteligente estrategia para que la administración se involucre en la implantación de recomendaciones. (p.106)

2.7 CONCEPTO DE LAS 5 ES

Maldonado,(2001), menciona que:

Eficiencia.-Consiste en lograr la utilizacion mas productiva de bienes materiales y de recursos humanos y financieros (Academia mexicana de Auditoria Integral)

Eficacia.- Es el grado en que los programas estan consiguiendo los objetivos propuestos (Academia mexicana de Auditoria Integral)

Economia.- Se refiere a los terminos y condiciones conforme a los cuales se adquieren bienes y servicios en cantidad y calidad apropiadas, en el momento oportuno y al menor costo posible(Academia mexicana de Auditoria Integral)

Etica.-Parte de la filosofia que trata de la moral y las obligaciones del hombre.

La conducta del personal en funcion de us deberes contemplados en su constitucion, las leyes, las normas de buenas costumbres de la sociedad.El codigo de conducta o ética de la entidad, son suceptibles de evaluarse en una entidad.

Ecologia.-Podra definirse como el examen y evaluacion al medio ambiente, el impacto al entorno y a la propuesta de soluciones reales y potenciales.(p.16)

Maldonado, (2011), menciona que:

Ecología.- a pesar que por la preocupación del medio ambiente y la depredación de los recursos se dio inicio en Roma en 1972, poco a apoco se va desarrollando el control ambiental. Van apareciendo normas ambientales que deben cumplir las entidades públicas y privadas y es función del auditor evaluar su cumplimiento Para evitarse problemas. Recuerde quien depreda paga.

La Auditoría Ambiental, asociada con el color verde es parte del informe de auditoría.

2.8 AUDITORIA AMBIENTAL

Business Scholl, Lombardero Rodil, Iglesias Guzmán, Velázquez de Castro, & Míguez Fidalgo (2011), menciona que:

“La Auditoría Ambiental se ha convertido, desde sus orígenes, en un instrumento de gestión que garantiza el correcto funcionamiento de las políticas ambientales, proporcionando ventajas, tanto para la propia empresa como para el medio natural que la rodea.

La auditoría debe conjugar el objetivo prioritario de la empresa el de la obtención de la empresa, el de la obtención de beneficios, con la protección del medio ambiente.

El desarrollo económico sostenible de las organizaciones ha de ser compatible con la conservación del medio ambiente y, por ello, es necesario lograr un equilibrio entre ambos.”

La Codificación de la Ley de Gestión Ambiental, establece que la auditoría ambiental “Consiste en el conjunto de métodos y procedimientos de carácter técnico que tienen por objeto verificar el cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente en obras y proyectos de desarrollo y en el manejo sustentable de los recursos naturales. Forma parte de la auditoría gubernamental.” (p.4)

2.8.1 Definición

Bureau Bussines et al.(2011),menciona que:

“Es el examen, por parte de personas neutrales, del cumplimiento de una determinada norma o procedimiento. Las Auditorías Ambientales son auditorías realizadas sobre el cumplimiento de normas de gestión medio ambiental.”

2.8.1.1 Gestión Ambiental

Bureau Bussines et al.(2011),menciona que:

Se puede entender como el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo al medio ambiente. Para ello se utiliza un sistema de gestión ambiental, es decir una, una herramienta que capacita a una organización a alcanzar el nivel de comportamiento ambiental que ella misma se propone.

2.8.2 Objetivos de una Auditoría Ambiental

Bureau Bussines et al.(2011),menciona que:

La auditoría ambiental debe proporcionar a la dirección de la organización la información suficiente para controlar, planificar y revisar las actividades que puedan ocasionar efectos sobre el medio ambiente. Del mismo modo permite evaluar la adecuación de la política ambiental a la empresa. (P.243)

Los objetivos de la auditoria son muy amplios, diversos y dependen, en gran medida de las especificaciones de la actividad, la empresa auditada y el entorno se ubica.

- ✓ Estudiar los documentos del sistema para determinar si se ajustan a las normas de referencia correspondientes.
- ✓ Establecer el nivel de cumplimiento de los procedimientos que forman parte del sistema de gestión ambiental.
- ✓ Verificar que todos los departamentos y niveles de la organización siguen los procedimientos e instrucciones técnicas establecidas.
- ✓ Determinar el grado de conformidad del sistema de gestión del auditado. O por parte de él, con los criterios de la auditoría.
- ✓ Evaluar la capacidad del sistema de gestión para:
 - Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales,
 - Lograr los objetivos especificados en el mismo.
- ✓ Proponer
 - Acciones correctivas y de mejora necesarias para alcanzar el cumplimiento de los procedimientos y objetivos.
- ✓ Modificaciones en los procedimientos, cuando se demuestre que no son adecuados para el desarrollo de la empresa.
- ✓ Prevenir la repetición de problemas.
- ✓ Identificar las áreas de mejora potencial del sistema de Gestión Ambiental.(p.244)

2.8.3 Finalidad de la Auditoría Ambiental

Bureau Bussines et al.(2011),menciona que:

Como consecuencia se podría decir que las auditorías ambientales se realizan con la finalidad de determinar:

- ✓ La adecuación del Sistema de Gestión Ambiental de la organización a una normativa de referencia específica o estándar.

- ✓ La conformidad de las actuaciones de la organización respecto a la reglamentación medio ambiental aplicable.
- ✓ La eficacia de las actividades que constituyen el sistema ambiental de la organización, y de las medidas preventivas y/o correctivas adoptadas.(p.244)
- ✓ Se debe tener en cuenta que, la filosofía de los Sistemas de Gestión Ambiental, se basa en la prevención que en la detección de problemas, y por ello, se debe dar mayor importancia a:
 - ✓ Detectar pronto el problema.
 - ✓ Conocer la profundidad del problema.
 - ✓ Descubrir la causa del problema.

Las auditorías ambientales proporcionan a la dirección de la empresa evidencias objetivas basada en hechos. Esto permite a la dirección tomar decisiones basándose en hechos y no en hipótesis. (p.245)

2.8.4 Características Generales de la Auditoría Ambiental

Bureau Bussines et al.(2011),menciona que:

Las auditorias se realizan, conforme a lo indicado en el programa de auditorías, una vez implantado el Sistema de Gestión Ambiental. (p.245)

- ✓ Debe establecerse, previamente, el objetivo, alcance y criterios empleados para determinar la conformidad del sistema de gestión ambiental a auditar.
- ✓ Antes de iniciar la auditoria se debe realizar el acopio y revisión de la documentación pertinente del Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo los registros e informes de auditorías previas.

Es necesario que la empresa auditada posee el “Procedimiento para la realización de Auditorías Ambientales”, redactado y aprobado con anterioridad a la auditoria, que permita seguir una pauta de actuación al personal auditor, señalando sus competencias y limitaciones. (p246)

2.8.5 Principios de Auditoria Ambiental

Bureau Bussines et al.(2011),menciona que:

“La Auditoría Ambiental se caracteriza por depender de varios principios. Estos hacen de la auditoria una herramienta eficaz y fiable, en apoyo de la organizaciones, proporcionando información, sobre la cual, una organización puede actuar para mejorar su desempeño.”

Los principios de los que depende la auditoría ambiental son los siguientes:

Referidos a los Auditores:

- ✓ Conducta ética, el fundamento de la profesionalidad.
- ✓ Presentación ecuánime, la obligación de informar con veracidad y exactitud.
- ✓ Debido cuidado profesional, la aplicación de diligencia y juicio al auditar.

Referentes a la Auditoria:

- ✓ Independencia, es la base para la imparcialidad de la auditoria y la objetividad de la conclusiones de la auditoria.
- ✓ Enfoque basado en la evidencia, el método racional para alcanzar conclusiones de la auditoria. Fiables y reproducibles, en un proceso sistemático de auditoría.

2.8.6 Economía Ambiental

Riera Micaló, García Perez, Kriström, & Brannlund, (2008), señala que:

Partimos de la base de que los recursos naturales y ambientales son escasos, por tanto en economía ambiental se estudia cómo utilizar esos recursos naturales para beneficio de las generaciones presentes y futuras. En las últimas décadas se ha desarrollado muy rápidamente como disciplina científica debido a que las relaciones entre medio ambiente y economía se han hecho más patentes en los últimos años. El mayor conocimiento acerca de los impactos ambientales sobre las actividades humanas sobre el medio ambiente ha contribuido al desarrollo de la economía ambiental.

2.8.6.1 Definición

Cárdenas (2014), menciona que:

Economía: Es el conjunto de acuerdos tecnológicos, legales y sociales a partir de los cuales una comunidad busca aumentar su estándares de vida.

Ambiente: Es el conjunto de recursos naturales que nos permiten el desarrollo de la vida.

La **economía ambiental** es el estudio de la conservación de los recursos naturales. Aplica instrumentos analíticos a las decisiones económicas que repercuten en el medio ambiente, considerando este como un proveedor de recursos ecológicos, naturales, de servicios recreativos, etc. Surge para plantear vías favorables que deriven a la optimización de la explotación de los recursos naturales que son escasos pero con diversos usos por los cuales hay que optar.

Economía Ambiental, Subgerencia Cultural del Banco de la República - Bogotá, (2015), menciona que:

Economía ambiental.-Es una rama especializada de la economía, dedicada al estudio de los problemas ambientales desde el punto de vista económico. A través de la economía ambiental se buscan soluciones de tipo económico al problema de incompatibilidad entre los usos privados y los usos sociales que se les da a los recursos naturales.

La economía ambiental propone un conjunto de instrumentos económicos, llamados “incentivos económicos”, que tienen como objetivo principal modificar las variables económicas reales con la idea de que el individuo se comporte de la mejor manera posible, disminuyendo los niveles de contaminación producidos y, por consiguiente, reduciendo los problemas de degradación de los ambientes naturales.

Otra función de la economía ambiental es la de proponer una serie de metodologías específicas para la estimación del valor económico de los daños ambientales producidos por la contaminación; esto con el objetivo de encontrar los valores de la compensación necesaria para eliminar los efectos de las externalidades ambientales.

Todo esto se complementa con el estudio de la relación de los equilibrios o desequilibrios existentes entre la conservación de los recursos naturales y ambientales de un país y las

actividades económicas necesarias para el impulso de su crecimiento económico, con miras a la maximización del bienestar económico de la sociedad de las generaciones actuales y futuras.

2.8.7 Economía Ambiental: Análisis Sobre la Escasez

A través de esta rama de la economía, se propone un conjunto de instrumentos económicos (incentivos económicos), cuyo análisis se centra en la escasez de los “bienes ambientales”, donde son valorados según su abundancia. De tal manera, los bienes escasos son considerados bienes económicos, mientras que los abundantes, no son económicos (por no poseer precio).

Muchos de los recursos naturales vienen adquiriendo el estatus de bien económico, como es el caso de algunas fuentes de energía no renovables y el agua, que comienzan a escasear y tienden a agotarse. Cuando el medio ambiente pasa a tener las características de un bien económico, se puede decir que pasa a tener precio y/o derecho de propiedad.

La valoración del medio ambiente se realiza en términos cuantitativos, en función de los costes y beneficios monetarios.

La importancia de la Economía ambiental y posibles acciones para la protección ambiental:

La importancia de la economía ambiental se resume en 3 puntos:

1. Optimización en la explotación de recursos.
2. Optimización de medios de gestión ambiental.
3. Optimización de instrumentos para lograr el desarrollo sustentable.

Posibles acciones para proteger el medioambiente:

- ✓ Establecer pautas para evaluar las políticas ambientales.
- ✓ Análisis costes-beneficios de nuevos proyectos a largo plazo.
- ✓ Creación de nuevas normas jurídicas para la protección del medioambiente.
- ✓ Creación de nuevas figuras impositivas para aquellos productores que contaminan.

Una buena gestión de los recursos naturales se facilita si se cuenta con una valoración económica de los mismos, en muchos casos difícil de cuantificar pues algunos recursos naturales no tienen establecido un precio de mercado.

Hablar de un buen estado de la economía es referirse de lo eficiente que se está siendo con los recursos disponibles, la economía abarca todas las áreas del quehacer humano porque trata de obtener el máximo resultado en todo lo que hacemos.

En definitiva, la Economía Ambiental es el estudio de los problemas ambientales utilizando las herramientas y la visión de la economía, normalizando las relaciones entre el sistema de producción-consumo y el ecosistema de manera que el primero pueda seguir utilizando los bienes y servicios que proporciona el segundo, generación tras generación.

2.9 CONTROL INTERNO

2.9.1 Objetivos del Control Interno

Arens, Elder, & Beasley, (2007), menciona que:

Un sistema de control interno consiste en políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable a la administración de que la compañía va a cumplir con sus objetivos y metas. A estas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto, estos comprenden el control interno de la entidad. Por lo general, la administración cuenta con tres objetivos amplios para el diseño de un sistema de control interno efectivo:

1. **Confiabledad de los informes financieros.** La administración tiene la responsabilidad legal y profesional de asegurarse de que la información se presente de manera imparcial de acuerdo con los requisitos de información, como los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. **Eficiencia y eficacia de las operaciones.** Un objetivo importante de estos controles es la información financiera y no financiera precisa de las operaciones de la empresa para tomar decisiones.
3. **Cumplimiento con las leyes y reglamentos.** La Sección 404 requiere que todas las compañías públicas emitan un informe referente a la eficacia de la operación del control interno sobre los informes financieros.(p. 270)

2.9.2 Componentes de COSO del Control Interno

Arens, Elder, & Beasley, (2007), menciona que:

El marco integral de control interno de COSO, es el modelo de control interno más aceptado en Estados Unidos. Según este el control interno consta de cinco categorías que la administración diseña y aplica para proporcionar una seguridad razonable de que sus objetivos de control se llevaran a cabo. Cada categoría contiene muchos controles, pero los auditores se concentran en aquellos diseñados para impedir o detectar errores materiales en los estados financieros. Los componentes del control interno del COSO incluyen lo siguiente: (p. 274)

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgo
3. Actividad de control
4. Información y comunicación
5. Monitoreo

2.9.2.1 Ambiente de Control

Consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actividades generales de los altos niveles de la administración, directores y propietarios de una entidad en cuando al control interno y su importancia para la organización. Con el propósito de entender y evaluar el ambiente de control, los auditores deben considerar las partes más importantes de los componentes del control. (p. 275)

- ✓ Integridad y valores éticos.
- ✓ Compromiso con la competencia.
- ✓ Participación del consejo directivo o el comité de auditoría.
- ✓ Filosofía y estilo operativo de administración.
- ✓ Estructura organizativa.
- ✓ Asignación de auditoria y responsabilidad.

- ✓ Políticas y prácticas de recursos humanos.

2.9.2.2 Evaluación de Riesgo

Todas las entidades, sin importar su tamaño, estructura, naturaleza, o industria, enfrentan una variedad de riesgos provenientes de fuentes externas e internas que se deben de administrar. Debido a que las condiciones económicas de la industria, reglamentarias y de operación cambian a un ritmo constante, la administración tiene como reto desarrollar mecanismos para identificar y tratar los riesgos asociados con el cambio. (p. 277)

2.9.2.3 Actividades de Control

Son las políticas y procedimientos, además de las que se incluyen en los otros cuatro componentes, que ayudan a asegurar que se implementen las acciones necesarias para abordar los riesgos que entraña el cumplimiento de los objetivos de la entidad. El desarrollo de actividades de control relacionados con estos tipos de políticas y procedimientos con frecuencia se incluyen en los siguientes cinco tipos de actividades de control específicas, que se analizan a continuación: (p. 278)

1. Separación adecuada de las responsabilidades.
2. Autorización adecuada de las operaciones y actividades.
3. Documentación y registro adecuado.
4. Control físico sobre los activos y registros.
5. Verificaciones independientes referentes al desempeño.

2.9.2.4 Información y Comunicación

“El propósito del sistema de información y comunicación de contabilidad de la entidad es iniciar, registrar, procesar e informar de las operaciones de la entidad y mantener la responsabilidad por los activos relacionados.” (p. 281)

2.9.2.5 Monitoreo

Las actividades de monitoreo se refiere a la evaluación continua o periódica de la calidad del desempeño del control interno por parte de la administración, con el fin de determinar que controles están operando de acuerdo con lo planeado y que se modifiquen según los cambios en las condiciones. (p. 282)

2.10 PAPELES DE TRABAJO

Meigs (1975), menciona que:

El termino “papeles de trabajo” es, en consecuencia, amplio; incluye toda la evidencia obtenida por el auditor para mostrar el trabajo que ha efectuado, los metodos y procedimientos que ha seguido y las conclusiones que ha obtenido. En los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para su informe al cliente, la evidencia del alcance de su examen y la prueba de la responsabilidad profesional tenida en el curso de su investigacion.

Cepeda (1998), menciona que:

En la auditoria se puede afirmar que los papeles de trabajo son todas aquellas cedula y documentos que son elaborados por el auditor u obtenidos por el durante el transcurso de cada una de las fases del examen.

Los papeles de trabajo son la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta el contador público, para dar sus opiniones y juicios sobren el sistema de información examinado.

2.11 PRUEBAS DE CONTROL

Blanco (2012,p 3), menciona que:

“Se refiere a las pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoria sobre el adecuado diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno, cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; y el grado de eficacia, economía y eficiencia en el manejo de la entidad.”

2.12 MARCO CONCEPTUAL

Auditoría

La auditoría es analítica, objetiva y razonable que nos permite evaluar la información recopilada de una institución, a través de ello comunicar su respectivo informe que contenga conclusiones y recomendaciones, esta auditoria debe ser preparada por un auditor independiente y competente.

Auditoría Financiera.

La auditoría financiera es un examen que permite determinar la razonabilidad de los estados financieros de toda institución, aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Auditoría Operacional.

Determina cualquier parte de los procedimientos de una institución, con la finalidad de evaluar la eficiencia y eficacia.

Auditoría de cumplimiento.

Verifica que se esté cumpliendo los convenios establecidos de la auditoría a través de un contrato obtenida en una institución.

Auditoría de rendimiento.

Se dedica a un control interno meticuloso de las instituciones públicas o privadas, esta auditoría la realizan los auditores internos, donde no se obtiene a un contrato.

Revisiones especiales.

Es una auditoría mixta donde no se considera las auditorías anteriores, pero el auditor sí puede dar una opinión verídica sobre la auditoría realizada a una determinada parte.

Riesgo inherente

Es relativo a la naturaleza de la cuenta, por lo que el auditor no tiene control de este riesgo.

Riesgo de control.

Con este riesgo no se puede mostrar o evitar los errores de control encontrados dentro de la institución de una forma oportuna, pero este riesgo puede ayudar a reducir el riesgo inherente.

Riesgo de detección

Este riesgo es controlable por parte del auditor, donde se puede detectar o evitar riesgos encontrados en la institución a través de este riesgo se puede ayudar a controlar el riesgo inherente y de control.

Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas

Son normas fundamentales de la auditoria que se deben regir todos los auditores y contadores para obtener una personalidad independiente al momento de poner en práctica sus conocimientos como auditor.

✓ **Normas personales**

Entrenamiento tecnico y capacidad profesional.- El auditor debe ser una persona profesional capaz de tener todos los conocimientos pertinentes, para solucionar cualquier problema de su carrera profesional.

Actitud de independencia mental.- El auditor debe tener mente independiente al momento de efectuar su trabajo dentro de una institución.

Cuidado y diligencias profesionales.- El auditor debe tener un debido cuidado al momento de ejecutar la auditoria para que pueda elaborar el informe de la misma.

✓ **Normas de ejecucion del trabajo**

Planeacion y supervision.- El auditor antes de iniciar su trabajo debe conocer a la entidad por auditar, con la finalidad de planificar su trabajo, y para ello debe tener colaboradores que deben ser supervisados por el auditor.

Evaluacion del control interno.- El auditor debe evaluar el control interno con la finalidad de determinar las pruebas que deben efectuarse, de ese modo poder verificar la confiabilidad de la información.

Evidencia suficiente y competente.- El auditor debe obtener la suficiente evidencia competente en el grado que procure dar una opinión confiable del informe de la auditoria.

✓ **Normas de informacion**

Presentacion de los estados financieros.- Al aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados garantizará la razonabilidad de la información expresada a través de los estados financieros.

Consistencia.- Para que la información financiera pueda ser comparable con ejercicios anteriores y posteriores es necesario que se tome el mismo criterio de los principios, de caso contrario el auditor debe expresar con claridad los cambios efectuados.

Revelacion suficiente.- Los estados financieros debe ser presentados de forma comprensible y clara de manera que sea entendida su situación financiera por todos los interesados de la organización.

Dictamen del auditor.- El dictamen es muy importante donde debe contener opiniones sobre la información financiera y en base a ello tomar buenas decisiones para que sobresalga la organización.

Fases de la Auditoria

Familiarización y revisión de legislación y normatividad.

En esta fase se determina toda la base legal de la institución por auditar, el auditor debe recopilar toda la información pertinente de una manera rápida.

Evaluación del sistema del control interno.

En esta fase se evalúa los componentes del control interno y a través de ello poder evitar la pérdida de recursos de la entidad, con ello cumplir con los objetivos establecidos por la institución.

Desarrollo de hallazgos profundo de áreas críticas.

En esta fase se determina la realidad de la entidad a través de las evidencias encontradas, que se vuelven en este caso hallazgos donde se analiza las condiciones, criterio, causa y efecto.

Condición.- Es la realidad de la entidad.

Criterio. Establece a través de principios, normas y leyes de la auditoría.

Causa.-El incumplimiento de principios, normas y leyes de la auditoría.

Efecto.- Es el efecto que causa el desconocimiento de la condición y criterio.

Comunicación de resultados e informes de auditoría.

En esta fase se comunica de forma eficaz los resultados obtenidos en la fase anterior, resumida en un informe.

Monitoreo estratégico de recomendaciones junto con la administración

En esta fase se establece las respectivas conclusiones y recomendaciones de los hallazgos encontrados en la anterior fase.

Concepto de las 5 es

Es un examen objetivo y sistemático que aprovecha el mejoramiento de la efectividad, eficiencia y economía del uso de los recursos públicos que facilita la toma de decisiones de una institución, a través de la ética que debe tener el hombre para concientizar los riesgos ecológicos.

Eficiencia.- Optimización de recursos.

Eficacia.- Cumplimiento de los objetivos.

Economía.- Trata de buscar bienes y servicios en cantidad y calidad a los mejores y menores costos posible dándole el uso adecuado, si que exista desperdicio innecesario.

Ética.- Cumplimiento de normas, principios y valores.

Ecología.- Cuidado del impacto ambiental.

Indicadores de Gestión.- Los indicadores de gestión es de gran importancia para el auditor, donde le permitirá encontrar evidencia confiable que le permitirá hacer estimaciones de cada indicador a través de la medición de los recursos y en base a ello tomar una adecuada toma de decisiones.

Auditoría ambiental

Es una herramienta de gestión que evalúa la sostenibilidad y sustentabilidad del medio ambiente, aplicando normas y leyes con la finalidad de reducir el impacto ambiental.

Gestión ambiental

Es un conjunto de métodos y procedimientos que evalúa el correcto funcionamiento de las normas ambientales que servirá para la protección y cuidado del medio ambiente.

Economía ambiental

Estudia la utilización de los recursos ambientales donde contribuya al desarrollo de la economía ambiental y de ese modo poder preservar la naturaleza para las futuras generaciones.

Control interno

Garantiza el cumplimiento de los procesos de las normas, principios y reglamentos que contiene la auditoría, donde se puede cumplir los objetivos establecidos de la institución.

Ambiente de control

Analiza el comportamiento del nivel alto de la dirección de una institución a través de políticas, normas y principios.

Evaluación de riesgo

Determina los riesgos que se encuentren en la institución ya sea riesgos internos o externos, una vez identificados se puede mitigar dichos riesgos.

Actividad de control

Verifica que se cumplan los objetivos de la institución a través de las actividades planteadas aplicando normas, políticas y normas de la auditoría.

Información y comunicación

Establece que la información y comunicación sea compartida a toda la institución ya sea de importancia menor.

Monitoreo

Establece que se dé seguimiento constante del desempeño del control interno en cada una de sus actividades auditadas de una institución.

Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo son muy importantes para el auditor al momento de realizar una auditoría, debido que los papeles de trabajo son evidencias recopiladas para definir cada una de sus actividades; estos papeles se deben conservar por un tiempo establecido para evitar que el auditor tenga problemas a futuro.

2.13 IDEA A DEFENDER

2.13.1 Idea

La Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, contribuye a evaluar el cumplimiento de las normas y leyes ambientales, para la adecuada toma de decisiones de la administración.

2.14 VARIABLES

2.14.1 Variable Independiente

Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2014.

2.14.1.1 Variable Dependiente

- ✓ Evaluar el cumplimiento de las normas y leyes ambientales.

CAPITULO III METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La Auditoría Ambiental, se desarrollara en base a un marco de investigación científica, utilizando métodos para establecer un proceso sistemático y lógico, primordialmente en el proceso investigativo y en el diseño de la propuesta.

Esta investigación se fundamenta científicamente a través de los conocimientos adquiridos durante la formación en la carrera, aplicando los procedimientos y las técnicas de contabilidad y auditoría, especialmente de la auditoria para realizar una evaluación general que permita medir el grado de eficiencia, eficacia y economía de los recursos humanos, materiales, tecnológicos.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Investigación Bibliográfica

Esta se basa en la ciencia de la Contabilidad y Auditoría, una amplia búsqueda de información sobre una cuestión determinada, que debe ser realizada de manera sistemática.

3.2.2 Investigación aplicada

Mediante la aplicación de esta investigación podemos encontrar soluciones al problema planteado a través de los conocimientos de la investigación bibliográfica

3.2.3 Investigación descriptiva

Se describe los hechos como son observados en la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

3.2.4 Investigación de campo

Mediante esta investigación se puede interpretar y solucionar alguna situación, problemas o necesidades en un momento determinado, dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

3.3 POBLACION Y MUESTRA

3.3.1 Población

Tabla 2: La población del Cantón Píllaro

Parroquia	Hombres	Mujeres	Total
Píllaro	6313	7070	13383
Baquerizo Moreno	132	145	277
Emilio María Terán	733	771	1504
Marcos Espinel	1100	1234	2334
Presidente Urbina	1290	1510	2800
San Andrés	5248	5952	11200
San José de Poaló	915	965	1880
San Miguelito	2360	2619	4979
Total	18091	20266	38537

Fuente: INEN

Elaborado por: Equipo de trabajo

3.3.2 Muestra

Para seleccionar los elementos que constituyen la muestra se aplica muestreo aleatorio en donde cada elemento tiene la misma probabilidad de ser seleccionado.

El tamaño de la muestra se lo determina la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{(e)^2(N - 1) + (1.96)^2 \times p \times q}$$

Donde

n= tamaño de la muestra

N= población a investigar o universo

Z= nivel de confianza deseada (95%); Z= 1.96

p= valor máximo de probabilidad de que el evento ocurra (5%)

q= valor máximo de probabilidad de que el evento no ocurra (95%)

(e)²= error admisible máximo

3.3.3 Aplicación de la Fórmula de la Muestra

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 0.05 \times 0.95 \times 38537}{(0.05)^2(38537 - 1) + (1.96)^2 \times 0.05 \times 0.95}$$

$$n = \frac{3,8416 \times 1830,5075}{96,34 + 0,182476}$$

$$n = \frac{7032,077612}{96,522476}$$

$$n = 72,8543$$

$$n = 73$$

3.3.3.1 Población

Se aplicara la muestra no probabilística ya que tiene una población de 5 empleados del Departamento de Gestión Ambiental es decir todo el universo.

3.4 METODOS, TECNICAS E INSTRUMENTOS

Métodos de investigación

Son los métodos que utilizaremos en el desarrollo de la presente investigación que se aplica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

Método Inductivo

Se aplicara instrumentos investigativos a los involucrados, iniciando con el proceso de diseño de encuestas, los mismo que aplicaremos y posteriormente se procederá a su análisis y resumen de la información en un cuadro de datos del periodo 2014, con el fin de extraer conclusiones generales sobre el problema formulado.

Método Deductivo

Mediantes la aplicación de las normas y leyes ambientales a situaciones particulares nos permite medir la eficiencia y eficacia de los procesos de la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

3.4.1 Técnicas de Verificación Ocular

Comparación.- La relación que existe entre dos o más aspectos, observar la similitud o la diferencia de dos o más procedimientos.

Observación.- Revisión de la forma como se ejecuta las operaciones y cómo funciona el control interno, utilizada en todas las fases del examen.

Revisión Selectiva.- Se realiza un examen ocular rápido con la finalidad de separar contenidos que son típicos o normales. Esta técnica se la utiliza cuando en la práctica no se puede realizar al 100%.

Rastreo.- Seguir una actividad, operación de un punto a otro de su procedimiento.

Indagación.- A través de averiguaciones o conversaciones es posible obtener información verbal a pesar de que no constituye un elemento de juicio, en el que se pueda confiar, pero puede suministrar antecedentes que nos permita investigar aspectos importantes que puedan servir para nuestra investigación.

Entrevista.- Es un hecho comunicativo que se establece entre dos o más personas y la cual nos sirve para obtener información oportuna.

Cuestionarios.- Es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el fin de obtener información y evidencia de los consultados.

3.4.2 Técnicas de Verificación Documental

Comprobación.- Es la verificación de la evidencia documental en la que se apoya cualquier información, sumado la demostración de existencia autentica, legal, propiedad y confirmar con lo propuesto.

3.4.3 Técnicas de Verificación Física

Inspección.- Consiste en la constatación física y ocular de los documentos, con la finalidad de demostrar la existencia, autenticidad y propiedad.

3.4.4 Otras Técnicas de Auditoría

Prueba Selectiva.- Consiste en la práctica de simplificar la labor total de la medición o verificación, tomando una muestra típica del total.

3.5 RESULTADOS

Dentro de la auditoria se va trabajar con los empleados, trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro y la ciudadanía del cantón, con una muestra de 73 personas, y 5 empleados del Departamento de Gestión Ambiental las cuales nos servirá para poder aplicar las técnicas, métodos, lo que nos permitirá sustentar el informe de Auditoría Ambiental.

3.6IDEA A DEFENDER

La Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, contribuye a evaluar el cumplimiento de las normas y leyes ambientales, para la adecuada toma de decisiones de la administración.

CAPITULO IV MARCO PROPOSITIVO

MARCO PROPOSITIVO

4.1 AUDITORÍA AMBIENTAL, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2014.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ARCHIVO PERMANENTE

INDICE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO

4.2.1 Archivo Permanente

INDICE	P/T
Información General	AP 1

INFORMACIÓN GENERAL
DATOS INFORMATIVOS

Tabla 3: Datos informativos del GAD Municipal de Santiago de Píllaro

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro
DEPARTAMENTO	Dirección De Gestión, Control Ambiental Y Servicios Público.
PROVINCIA	Tungurahua
CANTON	Píllaro
PARROQUIA	La Matriz
DIRECCION	Rocafuerte RF-044 y Bolívar
TELEFONO	(03)2873-114/(03)2873-189
REGIMEN	Sierra
TOTAL TRABAJADORES	20

Fuente: pág. Del GAD Municipal de Santiago de Píllaro

Elaborado por: Equipo de trabajo

RESEÑA HISTÓRICA

El edificio central del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro se encuentra ubicado en la parroquia la Matriz, en las calles Rocafuerte RF-044 y Bolívar, el edificio consta de cuatro plantas.

El cantón Píllaro, fue fundado en el año de 1570 por Antonio Clavijo. Hay referencias de algunos levantamientos indígenas durante la colonia a causa del abuso de los españoles por disposición de terrenos comunales que afectaban a los nativos, protestas por el reclutamiento e inmisericorde tratamiento a los indios conducidos hacia las minas, el cobro exagerado de impuestos y alcabalas y el establecimiento de los estancos. Lo cierto es que se ha confirmado el espíritu guerrero, rebelde, luchador de los Pillareños por la justicia y la libertad.

En la independencia la participación de Píllaro fue destacada. Muchos jóvenes se enrolaron en el ejército libertador y el apoyo del pueblo fue valioso. En el Período Republicano, el 25 de julio de 1851, por Decreto Supremo firmado en Latacunga, se crea oficialmente el Cantón Píllaro, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, que luego se denominó de León, siendo Jefe Supremo, el General José María Urbina, ratificó esta creación. Píllaro ha sido parte activa en el período de establecimiento republicano, así lo

manifiesta la participación militar en el ejército de Urbina, García Moreno y Eloy Alfaro. Desde 1861 se crea la Provincia del Tungurahua y comienza un período entusiasta del progreso del cantón.

Para indicar las voces indígenas que intervienen en el nombre de nuestro Cantón, debemos estar conscientes de que: una de las tribus que habitaban en este sector eran los ATIPILLAHUAZO de donde se deriva el nombre de Píllaro. PILLARO, proviene de dos voces indígenas: PILLALA que significa rayo o trueno, y ARROQUE que quiere decir Altares; por consiguiente su nombre significa "Altar del Dios Rayo y Trueno". ¿Por qué Santiago? Santiago, el mayor de los apóstoles, Patrón guerrero de las armas españolas, fue considerado así, primero, porque fue fundado por un español, y no por hidalguía y coraje del pueblo pillarreño que siempre se lo reconoció por su bravura y rebeldía, por esta razón su nombre es "Santiago de Píllaro".

El cantón Píllaro, majestuoso, imponente, está situado en las faldas de la Cordillera Central de los Andes, al noreste de la provincia del Tungurahua; se extiende desde el río Guapante o Yanayacu al norte, el Cutzatahua al sur, al oriente de la Cordillera de los Andes y al occidente el río Culapachan.

Píllaro se halla a 2800 msnm en una meseta andina en la estribación occidental de la Cordillera de los Andes a 1° 10' de latitud sur y 78° 32' de longitud Oeste. En la cordillera Oriental, que atraviesa su territorio, se halla el legendario y misterioso Cerro Hermoso y Los Llanganates, con sus minas de oro, tesoro escondido por Atahualpa. Píllaro, durante el reinado del Shyri Inca, se fue haciendo de un poderoso cacicazgo en el Reino de Quito, en nuestro cantón fue el ATI PILLAHUAZO en cuya hija tuvo el inca Huayna Cápac a Rumiñahui, que nació en Huaynacuri, legítimo pillarreño. Antiguamente fue asiento de las tribus: Tasinteo, Quillacunas, Montugtusas, Huapantes y otras que se distinguieron siempre por su amor a la libertad y a su patriotismo.

El cantón Santiago de Píllaro, es uno de los más antiguos de la provincia de Tungurahua con 164 años de cantonización, se encuentra al noreste de la misma, a 12 Km de la ciudad de Ambato.

Píllaro es la puesta de entrada al Parque Nacional Llanganates, un área protegida de gran biodiversidad y riqueza hídrica. La cuenca de la Laguna de Pisayambo es una de las principales fuentes de agua para tres generadoras hidroeléctricas importantes.

Limites

Norte: por el cantón Salcedo de la Provincia de Cotopaxi y la provincia de Napo.

Este: con la Provincia de Napo.

Sur: con los cantones Patate y Pelileo.

Oeste: con el cantón Ambato.

Clima: Su clima es diverso modificado por la altitud; así, en páramos y montañas llueve y nieva con frecuencia, el frío es intenso. En mesetas o sub-páramos, las precipitaciones son menores. Ubicado en la región de clima Ecuatorial mesotérmico, la media anual es de 13° C a 14 °C.

Actividad económica: La principal actividad económica del cantón es la ganadería con una producción que sobre pasa los cien mil litros diarios, igualmente la fertilidad de nuestras tierras dan lugar a que tengamos una gran producción de hortalizas, legumbres, cereales y una extraordinaria variedad de frutas. La talabartería, es otra actividad en la cual se elaboran monturas tipo Galápagos, zamarras, riendas, arretrancas, cinchas, estribos, pellones, guruperas, entre otros.

POLITICAS

Políticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro:

- a) Atendiendo las necesidades más emergentes de los barrios, comunidades y organizaciones culturales, sociales y deportivas del cantón.
- b) Prestar atención y lograr satisfacer las necesidades urgentes de la población.

PRINCIPIOS

- ✓ Concertar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del cantón.

- ✓ Movilizar los esfuerzos para dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- ✓ Fortalecer el desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. Que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal.
- ✓ Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional.
- ✓ Empezar con voluntad política, el trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de esfuerzos y compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo , Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; con dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- ✓ Identificar los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, a menor costo y mayor beneficio

VALORES

Los valores que distinguen el accionar de los funcionarios y empleados del Ilustre Municipio del Cantón Pillaro son:

- ✓ **Excelencia.** Brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz.
- ✓ **Responsabilidad.** Asumir la responsabilidad total y ética de los actos dentro de la Municipalidad. El Municipio, apoya el trabajo responsable del Consejo Municipal y de sus funcionarios y empleados.
- ✓ **Tolerancia y Equidad.** El equipo de trabajo del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas.

- ✓ **Honestidad.** Es el factor importante del Ilustre Municipio de Píllaro, trabajar un marco de honestidad.
- ✓ **Solidaridad.** El Ilustre Municipio de Píllaro se caracteriza por demostrar un apoyo incondicional a causas o intereses de la ciudadanía.
- ✓ **Respeto.** El Municipio se caracteriza por respetar las opiniones de los ciudadanos.

VISIÓN

Píllaro en el 2020 será un cantón organizado y planificado que alcance una diversificación agro-productiva con la tecnificación del campo y la reducción de la pobreza. Gozará de la dotación de los servicios básicos de infra-estructura y de vialidad de primera calidad; tendrá un adecuado equipamiento urbano y rural, áreas verdes para la recreación y deporte; que conserven y protejan sus recursos naturales, sus tradiciones y cultura con infraestructura suficiente para atraer el turismo y la inversión; contando con autoridades, ciudadanos dispuestos a ubicarle a Píllaro como un gran centro de abastecimiento de productos agropecuarios, consolidándolo así en una verdadera tierra de oportunidades.

MISION

Del GAD de Santiago de Píllaro impulsará y garantizará el desarrollo de la población mediante la implementación de una política social efectiva, participativa y justa que vaya de la mano con los principios de la gestión de calidad de la inversión pública, como factor transversal de desarrollo y el fomento de ventajas competitivas que permitan llegar a la visión planteada.

LOGOTIPO

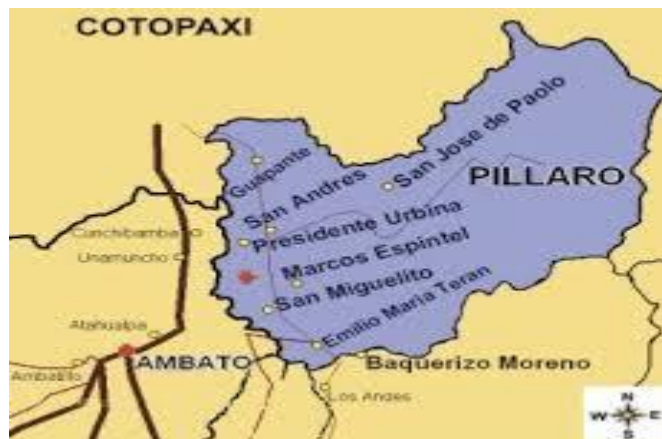
Graficó 1: Logotipo



Fuente: Del GAD Municipal de Santiago de Píllaro
Elaborado por: Equipo de trabajo

UBICACIÓN GEOGRAFICA

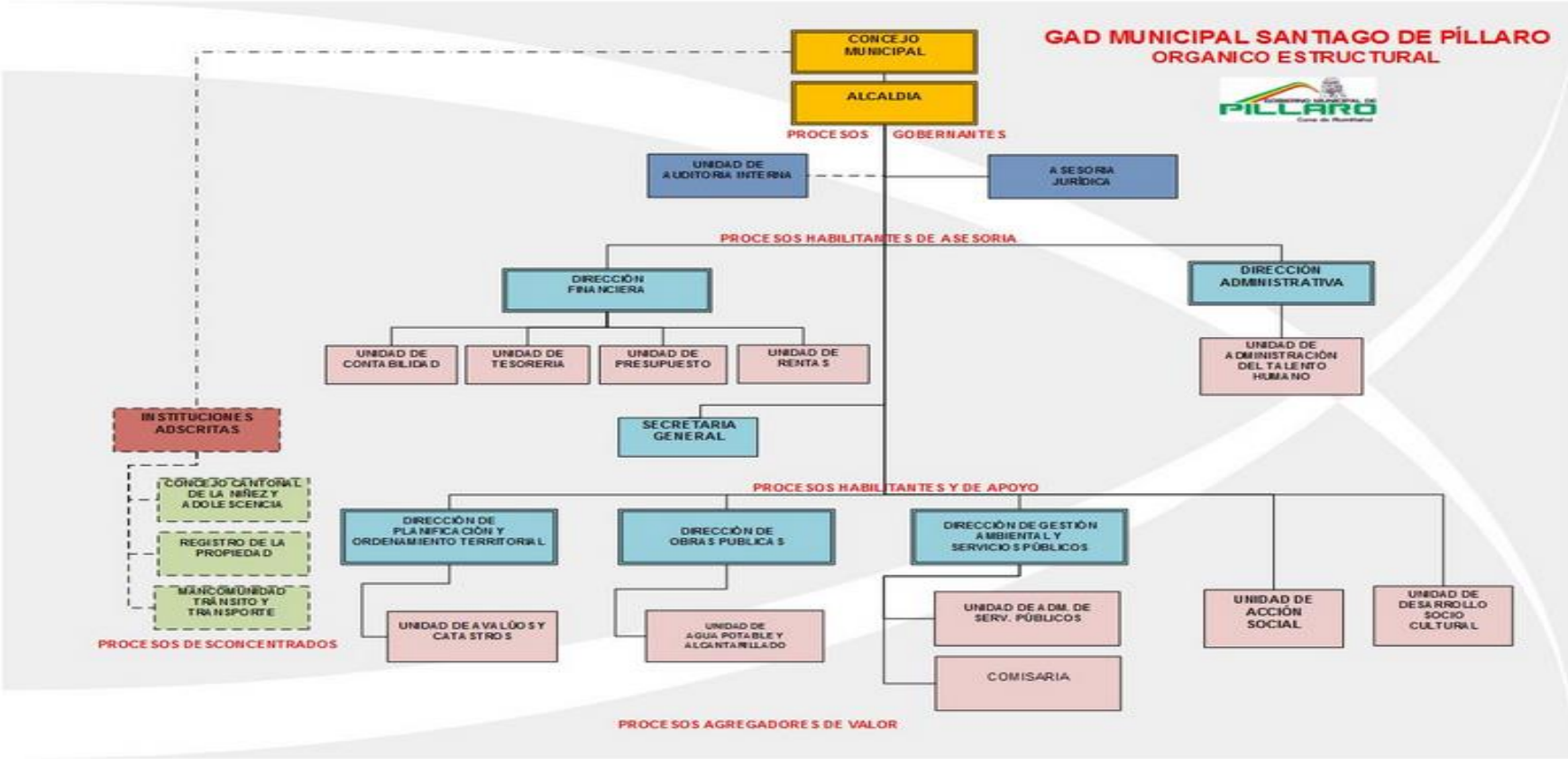
Grafico 2: Ubicación Geográfica



Fuente: Google Maps
Elaborado por: Equipo de trabajo

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Grafico 3: Organigrama Estructural



Fuente: Del GAD Municipal de Santiago de Píllaro
Elaborado por: Equipo de trabajo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ARCHIVO CORRIENTE

INDICE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO

4.2.2 ARCHIVO CORRIENTE

INDICE	P/T
FASE I FAMILIARIZACIÓN Y REVISIÓN DE LEGISLACIÓN	PA
FASE II EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PA
FASE III EVALUACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS	PA
FASE IV COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	PA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**FASE I
FAMILIARIZACIÓN Y
REVISIÓN DE
LEGISLACIÓN**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
PROGRAMA PRELIMINAR DE AUDITORIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

OBJETIVO GENERAL

Conocer la organización interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, a fin de identificar y comprender las actividades sobre el manejo de los recursos económicos ambientales.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF- P/T	ELABORA DO POR:	FECHA
1	Realice la carta de presentación y compromiso para la realización de la auditoria.	CP	MCNA- ASMP	08-01-2016
2	Realice la orden da trabajo.	OT	MCNA- ASMP	08-01-2016
3	Presente la carta de notificación de inicio de trabajo.	CN	MCNA- ASMP	08-01-2016
4	Realice una visita previa a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.	VP	MCNA- ASMP	08-01-2016
5	Prepare entrevistas con el Alcalde, Director del Departamento Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.	GE	MCNA- ASMP	08-01-2016
6	Aplicar entrevistas al Alcalde, Director del Departamento Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.	GE	MCNA- ASMP	25-01-2016
6	Elabore el memorando de la planificación preliminar.	MP	MCNA- ASMP	08-01-2016
7	Elabore la hoja de marcas de la Auditoria Ambiental.	HM	MCNA- ASMP	08-01-2016
8	Realice una hoja de referencia.	HR	MCNA- ASMP	08-01-2016

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Oficio circular: N°. 001 – AA- GADMSP

Sección: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro
Asunto: Carta de Presentación

Pillaro 08 de enero del 2016.

Abg.

Patricio Sarabia

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO

Presente

De nuestras consideraciones:

Esta comunicación tiene el propósito de confirmar nuestro acuerdo sobre la ejecución de una Auditoría Ambiental al GAD Municipal de Santiago de Pillaro, correspondiente al año 2014, con la finalidad de generar un informe de auditoría ambiental se basara en las respectivas normas, principios y reglamentos de auditoria, se aplicara las pruebas de campo y técnicas, revisión de documentos, normas y reglamentos a fin de obtener evidencia suficiente para sustentar el informe de auditoría.

La responsabilidad estará a cargo de los señores, Ing. María Belén Bravo Avalos como supervisora de la auditoria, Ing. Iván Patricio Arias González como sénior, Alexandra Moreta y Mónica Alajo como junior realizaran la auditoria de acuerdo a las normas, principios y reglamentos de auditoria.

Al mismo tiempo de la manera, más comedida solicitamos la completa colaboración y facilidades por parte del personal que labora en la entidad, para acceder a la respectiva información, para evaluar las cinco Es, en la utilización de los recursos económicos ambientales.

Por la atención que se dé a la presente, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Nelly Alexandra Moreta
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Srta. Mónica Paulina Alajo
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
ORDEN DE TRABAJO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

OT 1/1

Tipo de Auditoria

Auditoría Ambiental

Nombre de la Empresa

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.

Objetivo General

Efectuar una Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, para evaluar el cumplimiento de las normas y leyes ambientales, resumido en un informe para la adecuada toma de decisiones de la administración.

Objetivos Específicos

- ✓ Establecer definiciones teórico-conceptuales sobre la Auditoría Ambiental, y sus diferentes técnicas de medición.

- ✓ Desarrollar las diferentes fases de la Auditoría, aplicando técnicas y métodos que faciliten la Auditoría Ambiental con la finalidad de obtener información clara, para detectar posibles hallazgos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

- ✓ Elaborar un informe de Auditoría Ambiental, con las respectivas recomendaciones que contribuyan para la oportuna toma de decisiones del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.

Alcance

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Equipo de Trabajo

Supervisora

Ing. María Belén Bravo

Sénior

Ing. Iván Patricio Arias

Junior

Nelly Alexandra Moreta

Mónica Paulina Alajo

Tiempo de Ejecución

25 días laborables

Ing. María Belén Bravo

SUPERVISORA DEL TRABAJO DE AUDITORIA

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Oficio circular: N°. 001 – AA- GADMSP

Sección: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro
Asunto: Notificación inicial

Píllaro 08 de enero del 2016.

Abg.

Patricio Sarabia

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO

Presente

De nuestras consideraciones:

En atención al pedido que se realizó a su persona para la realización de la Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2014.

Se realizara la auditoria de acuerdo a las respectivas normas y reglamentos de la auditoria, con el fin de obtener una opinión acerca de la gestión realizada por la entidad, se llevaran a cabo pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos y el análisis de los mismos, con el fin de obtener evidencia que sustente nuestras conclusiones y recomendaciones.

Al mismo tiempo de la manera más comedida solicitamos la completa colaboración y facilidades por parte del personal que labora en la entidad, para acceder a la respectiva documentación, la misma que ayudara a evaluar los requerimientos para una mejor gestión de los recursos económicos ambientales.

Hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. María Belén Bravo Avalos

SUPERVISORA DEL TRABAJO DE AUDITORIA

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
VISITA PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

RAZON SOCIAL: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro
SECTOR: Servicios
REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Jaqueline Yachimba
DIRECCIÓN: Rocafuerte RF-044 y Bolívar
TELÉFONO: (03)2873-114/(03)2873-189

CÉDULA NARRATIVA

El objetivo preliminar de este trabajo fue verificar el cumplimiento de las normas y leyes ambientales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro a efecto de presentar la realidad de las condiciones en las que se encuentra.

Ubicación

En nuestra visita preliminar como primer paso, acudimos a nuestro punto de evaluación. **Al del** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro, el cual está ubicado en la provincia de Tungurahua, cantón Pillaro, en las calles Rocafuerte RF-044 y Bolívar.

Grafico 4: Mapa geo gráfico de Pillaro



Fuente: Google Maps
Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
VISITA PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

RAZON SOCIAL: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro

SECTOR: Servicios

REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Jaqueline Yachimba

DIRECCIÓN: Rocafuerte RF-044 y Bolívar

TELÉFONO: (03)2873-114/(03)2873-189

Instalaciones físicas

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro, consta de 4 plantas; primera planta atención a la ciudadanía, segunda planta Administrativo y Alcaldía, tercera planta Administrativo y Técnico y en la cuarta planta Administrativo.

Infraestructura del GADMSP

Grafico 5: Infraestructura del GADMSP



Fuente: Google Maps

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
VISITA PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

RAZON SOCIAL: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro

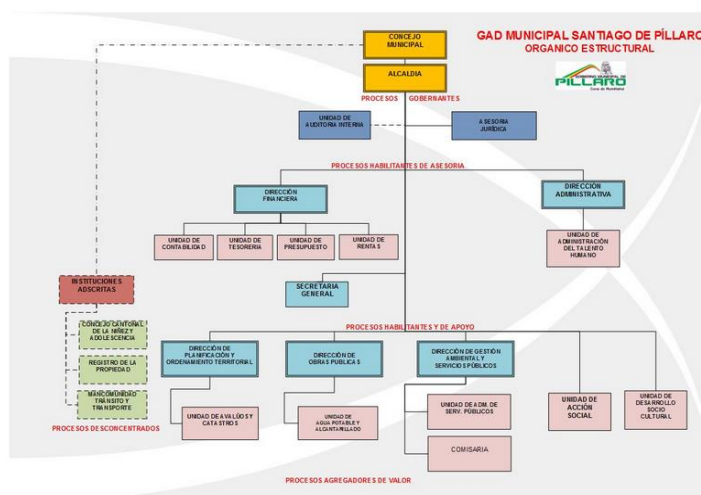
SECTOR: Servicios

REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Jaqueline Yachimba

DIRECCIÓN: Rocafuerte RF-044 y Bolívar

TELÉFONO: (03)2873-114/(03)2873-189

El GAD Municipal de Santiago de Pillaro su estructura institucional consta de 10 departamentos cada uno con sus respectivas unidades:



Los departamentos no poseen tachos para la clasificación de los desechos sólidos, y con respecto al relleno sanitario no existe un correcto tratamiento de los residuos sólidos.

@HH 10

También se realizó una visita al cantón Píllaro, en donde se pudo observar que los desechos sólidos se encuentran dispersos en las avenidas del cantón, ocasionando un ambiente propenso a contraer enfermedades por condiciones de salubridad, y generando contaminación al ambiente. @HH 9

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Abg. Patricio Sarabia Cargo: Alcalde	Fecha: 26 de enero del 2016 Hora: 10:00 am Lugar: Alcaldía
--	---

1. ¿Posee la institución misión, visión; enfocada en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental?

SI...x. NO.....

2. ¿La Institución cuenta con un reglamento interno de las normas y leyes ambientales?

SI...x.... NO.....

3. ¿Cuál es la situación actual del municipio con respecto al cuidado del medio ambiente?

Estamos proyectados a cumplir y hacer cumplir las normas ambientales, también precautelando los problemas, daños que pueden causar con las aguas servidas, desechos sólidos y hospitalarios.

4. ¿El departamento de Gestión Ambiental posee un plan de trabajo?

SI...x.... NO.....

5. ¿Existe organismos de control que regule al municipio con respecto a las actividades del departamento de Gestión Ambiental?

SI...x.... NO.....

Cuales son:

Ministerio del Ambiente
Agro Calidad

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Abg. Patricio Sarabia Cargo: Alcalde	Fecha: 12 de enero del 2016 Hora: 9:00 am Lugar: Alcaldía
--	--

6. ¿Se da capacitaciones a los trabajadores y empleados sobre la contaminación ambiental?

SI..... NO...x.... @ **HH 1**

7. ¿Posee el Municipio formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización adecuado basándose en normas y leyes ambientales?

SI...x.... NO.....

8. ¿La institución garantiza que en su territorio se provea un servicio de recolección de residuos, barrido y limpieza de aceras, vías, alcantarillas, vías y espacios públicos, de manera periódica, eficiente y segura para todos los habitantes?

SI...x.... NO.....

9. ¿Mediante que mecanismo realiza la institución la recolección de los residuos sólidos y desechos no peligrosos?

- ✓ recolección manual,
- ✓ semi-mecanizada
- ✓ mecanizada

10. ¿Existen áreas para el almacenamiento de desechos peligrosos?

SI...x.... NO.....

11. ¿Las personas encargadas de la recolección del desecho peligroso cuentan con la protección adecuada para su labor?

SI...x.... NO.....

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Abg. Patricio Sarabia Cargo: Alcalde	Fecha: 12 de enero del 2016 Hora: 9:00 am Lugar: Alcaldía
--	--

12. Cree usted que con la implementación de un programa sobre el manejo de los residuos sólidos se reduzca el riesgo ambiental y la vulnerabilidad de los ecosistemas?

SI...x.... NO.....

Porque: con la implementación del programa obviamente se reduciría el riesgo ambiental.

13. ¿Existe procedimientos de control de contingencia en caso de derrame o liberación accidental de los desechos?

SI...x.... NO.....

14. ¿El municipio cuenta con profesionales idóneos para la administración del departamento de gestión ambiental?

SI...x.... NO.....

15. ¿La Institución cuenta con trabajadores capacitados para el tratamiento de los residuos sólidos?

SI...x.... NO.....

16. ¿Considera como un bien económico los residuos sólidos?

SI...x.... NO.....

17. ¿Cree usted que es necesario la implementación de una planta cromadora destinada al reciclaje de residuos sólidos?

SI...x.... NO.....

Porque: Reduciría estos desechos como tales y serian reutilizables.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Abg. Patricio Sarabia	Fecha: 12 de enero del 2016
Cargo: Alcalde	Hora: 9:00 am
	Lugar: Alcaldía

18. ¿De ser posible la creación de una planta cromadora que procedimiento le daría al material reciclado?

- ✓ Vender
- ✓ crear convenios con empresas destinadas a la recuperación de residuos solidos
- ✓ otros, especifique.

19. ¿Estaría usted de acuerdo en generar recursos económicos ambientales con programas de reciclaje en donde participe la ciudadanía?

SI...x.... NO.....

Porque: sería un ingreso extra no calculado y serviría de mucho a la institución.

20. ¿El municipio cuenta con un plan de remediación y mitigación de áreas protegidas?

SI..... NO...x.... @ HH 2

Porque: Falta de estudio al proyecto.

21. ¿La Institución posee convenios ambientales?

SI...x.... NO.....

22. ¿Cree usted que los convenios ambientales genera beneficios a la institución?

SI...x.... NO.....

23. ¿Cree usted necesario seguir implementando convenios ambientales?

SI...x.... NO.....

Porque: Entre dos o más instituciones se hace más fácil el trabajo y eficiente.

24. ¿Se verifica que los programas y actividades ambientales se cumplan en el tiempo establecido?

SI...x.... NO.....

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Dr. Israel Carrillo
Cargo: Director del Departamento de Gestión Ambiental.

Fecha: 26 de enero del 2016
Hora: 10:00 am
Lugar: Municipio

1. **¿Posee la institución misión, visión; enfocada en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental?**

SI...x.... NO.....

2. **¿La Institución cuenta con un reglamento interno de las normas y leyes ambientales?**

SI...x.... NO.....

3. **¿Cuál es la situación actual del municipio con respecto al cuidado del medio ambiente?**

Muy buena

4. **¿El departamento de Gestión Ambiental posee un plan de trabajo?**

SI...x.... NO.....

5. **¿Existe organismos de control que regule al municipio con respecto a las actividades del departamento de Gestión Ambiental?**

SI...x.... NO.....

Cuales son:
Ministerio del ambiente

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Dr. Israel Carrillo Cargo: Director del Departamento de Gestión Ambiental.	Fecha: 26 de enero del 2016 Hora: 10:00 am Lugar: Municipio
--	--

6. ¿Se da capacitaciones a los trabajadores y empleados sobre la contaminación ambiental?

SI...x.... NO.....

7. ¿Posee el Municipio formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización adecuado basándose en normas y leyes ambientales?

SI..... NO...x.... @ HH 3

8. ¿La institución garantiza que en su territorio se provea un servicio de recolección de residuos, barrido y limpieza de aceras, vías, alcantarillas, vías y espacios públicos, de manera periódica, eficiente y segura para todos los habitantes?

SI...x.... NO.....

9. ¿Mediante que mecanismo realiza la institución la recolección de los residuos sólidos y desechos no peligrosos?

- ✓ recolección manual,
- ✓ semi-mecanizada
- ✓ mecanizada

10. ¿Existen áreas para el almacenamiento de desechos peligrosos?

SI...x.... NO.....

11. ¿Las personas encargadas de la recolección del desecho peligroso cuentan con la protección adecuada para su labor?

SI...x.... NO.....

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Dr. Israel Carrillo	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Director del Departamento de Gestión Ambiental.	Hora: 10:00 am
	Lugar: Municipio

12. ¿Cree usted que con la implementación de un programa sobre el manejo de los residuos sólidos se reduzca el riesgo ambiental y la vulnerabilidad de los ecosistemas?

SI...x.... NO.....

Porque: Evita la propagación de desechos y desperdicios en el canton.

13. ¿Existe procedimientos de control de contingencia en caso de derrame o liberación accidental de los desechos?

SI...x.... NO.....

14. ¿El municipio cuenta con profesionales idóneos para la administración del departamento de gestión ambiental?

SI...x.... NO.....

15. ¿La Institución cuenta con trabajadores capacitados para el tratamiento de los residuos sólidos?

SI...x.... NO.....

16. ¿Considera como un bien económico los residuos sólidos?

SI...x.... NO.....

17. ¿Cree usted que es necesario la implementación de una planta cromadora destinada al reciclaje de residuos sólidos?

SI...x.... NO.....

Porque:
Ayudaría a disminuir el impacto ambiental.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Dr. Israel Carrillo	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Director del Departamento de Gestión Ambiental.	Hora: 10:00 am
	Lugar: Municipio

18. ¿De ser posible la creación de una planta cromadora que procedimiento le daría al material reciclado?

- ✓ Vender
- ✓ crear convenios con empresas destinadas a la recuperación de residuos solidos
- ✓ otros, especifique.

19. ¿Estaría usted de acuerdo en generar recursos económicos ambientales con programas de reciclaje en donde participe la ciudadanía?

SI...x.... NO.....

Porque: Generar empleo y producir costos operativos.

20. ¿El municipio cuenta con un plan de remediación y mitigación de áreas protegidas?

SI..... NO...x..... @ HH 2

Porque:

21. ¿La Institución posee convenios ambientales?

SI...x.... NO.....

22. ¿Cree usted que los convenios ambientales genera beneficios a la institución?

SI...x.... NO.....

23. ¿Cree usted necesario seguir implementando convenios ambientales?

SI...x.... NO.....

Porque: Ayuda a mejorar el manejo ambiental.

24. ¿Se verifica que los programas y actividades ambientales se cumplan en el tiempo establecido?

SI...x.... NO.....

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL**

MEMORANDO PLANIFICACIÓN

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN.

1.1. ANTECEDENTES

El edificio central del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro se encuentra ubicado en la parroquia la Matriz, en las calles Rocafuerte RF-044 y Bolívar, el edificio consta de cuatro plantas.

El cantón Píllaro, fue fundado en el año de 1570 por Antonio Clavijo. Hay referencias de algunos levantamientos indígenas durante la colonia a causa del abuso de los españoles por disposición de terrenos comunales que afectaban a los nativos, protestas por el reclutamiento e inmisericorde tratamiento a los indios conducidos hacia las minas, el cobro exagerado de impuestos y alcabalas y el establecimiento de los estancos. Lo cierto es que se ha confirmado el espíritu guerrero, rebelde, luchador de los Pillareños por la justicia y la libertad.

En la independencia la participación de Píllaro fue destacada. Muchos jóvenes se enrolaron en el ejército libertador y el apoyo del pueblo fue valioso. En el Período Republicano, el 25 de julio de 1851, por Decreto Supremo firmado en Latacunga, se crea oficialmente el Cantón Píllaro, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, que luego se denominó de León, siendo Jefe Supremo, el General José María Urbina, ratificó esta creación. Píllaro ha sido parte activa en el período de establecimiento republicano, así lo manifiesta la participación militar en el ejército de Urbina, García Moreno y Eloy Alfaro. Desde 1861 se crea la Provincia del Tungurahua y comienza un período entusiasta del progreso del cantón.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Para indicar las voces indígenas que intervienen en el nombre de nuestro Cantón, debemos estar conscientes de que: una de las tribus que habitaban en este sector eran los

ATIPILLAHUAZO de donde se deriva el nombre de Píllaro. PILLARO, proviene de dos voces indígenas: PILLALA que significa rayo o trueno, y ARROQUE que quiere decir Altares; por consiguiente su nombre significa "Altar del Dios Rayo y Trueno". ¿Por qué Santiago? Santiago, el mayor de los apóstoles, Patrón guerrero de las armas españolas, fue considerado así, primero, porque fue fundado por un español, y no por hidalguía y coraje del pueblo pillarreño que siempre se lo reconoció por su bravura y rebeldía, por esta razón su nombre es "Santiago de Píllaro".

El cantón Píllaro, majestuoso, imponente, está situado en las faldas de la Cordillera Central de los Andes, al noreste de la provincia del Tungurahua; se extiende desde el río Guapante o Yanayacu al norte, el Cutzatahua al sur, al oriente de la Cordillera de los Andes y al occidente el río Culapachan.

Píllaro se halla a 2800 msnm en una meseta andina en la estribación occidental de la Cordillera de los Andes a 1° 10' de latitud sur y 78° 32' de longitud Oeste. En la cordillera Oriental, que atraviesa su territorio, se halla el legendario y misterioso Cerro Hermoso y Los Llanganates, con sus minas de oro, tesoro escondido por Atahualpa. Píllaro, durante el reinado del Shyri Inca, se fue haciendo de un poderoso cacicazgo en el Reino de Quito, en nuestro cantón fue el ATI PILLAHUAZO en cuya hija tuvo el inca Huayna Cápac a Rumiñahui, que nació en Huaynacuri, legítimo pillarreño. Antiguamente fue asiento de las tribus: Tasinteo, Quillacunas, Montugtusas, Huapantes y otras que se distinguieron siempre por su amor a la libertad y a su patriotismo.

El cantón Santiago de Píllaro, es uno de los más antiguos de la provincia de Tungurahua con 160 años de cantonización, se encuentra al noreste de la misma, a 12 Km de la ciudad de Ambato.

Píllaro es la puesta de entrada al Parque Nacional Llanganates, un área protegida de gran biodiversidad y riqueza hídrica.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

La cuenca de la Laguna de Pisayambo es una de las principales fuentes de agua para tres generadoras hidroeléctricas importantes.

Limites

Norte: por el cantón Salcedo de la Provincia de Cotopaxi y la provincia del Napo.

Este: con la Provincia de Napo.

Sur: con los cantones Patate y Pelileo.

Oeste: con el cantón Ambato.

Clima: Su clima es diverso modificado por la altitud; así, en páramos y montañas llueve y nieva con frecuencia, el frío es intenso. En mesetas o sub-páramos, las precipitaciones son menores. Ubicado en la región de clima Ecuatorial mesotérmico, la media anual es de 13° C a 14 °C.

Actividad económica: La principal actividad económica del cantón es la ganadería con una producción que sobre pasa los cien mil litros diarios, igualmente la fertilidad de nuestras tierras dan lugar a que tengamos una gran producción de hortalizas, legumbres, cereales y una extraordinaria variedad de frutas. La talabartería, es otra actividad en la cual se elaboran monturas tipo Galápagos, zamarras, riendas, arretrancas, cinchas, estribos, pellones, guruperas, entre otros.

1.2.MOTIVO DE LA AUDITORÍA

Entre los motivos por los cuales se realizara la Auditoría Ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro tenemos:

- ✓ Conseguir que realicen gestiones para programas de educación ambiental.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

- ✓ Forjar a que las autoridades conozcan lo importante que es elaborar programas, planes y proyectos con estrategias ambientales claras y concisas alcanzando los objetivos y metas establecidas.
- ✓ Conseguir que brinden un servicio de calidad en donde el ciudadano se sienta satisfecho de ser escuchado.
- ✓ Conseguir que las autoridades se preocupen por el bienestar de la población ofertando capacitaciones con relación a la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.
- ✓ Forjar que las autoridades del municipio y los ciudadanos, contribuyan a la protección del medio ambiente, generando así una responsabilidad social.
- ✓ Forjar convenios ambientales, logrando generar un manejo de planes y programas de calidad, disminuyendo así el impacto ambiental y preservando el medio ambiente.

1.3. Objetivos de la Auditoría

1.3.1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las leyes y normas ambientales, que contribuya a la oportuna toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua.

1.3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Conocer la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

- ✓ Aplicar procedimientos de control interno a la ciudadanía y al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, para analizar la situación del impacto ambiental.

- ✓ Elaborar un informe de las deficiencias encontradas en la evaluación del control interno, con las respectivas recomendaciones que contribuya para la oportuna toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

1.4. Alcance

El periodo a auditar comprende entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, periodo dentro del cual se evaluara el cumplimiento de las normas y leyes ambientales, mediante la aplicación de técnicas y métodos, donde se determinara la evidencia encontrada, la cual ayudara a construir el programa de auditoria planteado.

1.5. PERSONAL ENCARGADO

Tabla 4: Personal encargado

CARGO	NOMBRE
Supervisora	Ing. María Belén Bravo
Auditor Sénior	Ing. Iván Arias
Auditor Junior	Alexandra Moreta
Auditor Junior	Mónica Alajo

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

1.6.RECURSOS MATERIALES

Tabla 5: Recursos Materiales

Recursos Materiales	Valor	Valor Total
2 Resmas de papel	4,00	8,00
400 impresiones	0,07	28,00
2 CD	2	2
Anillados	30	30
Alimentación	240	240
Arriendo	250	250
Pasajes	63	

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

1.7.TIEMPO ESTIMADO

Tabla 6: Tiempo estimado

Tiempo estimado	Fecha de inicio	Fecha terminación
90	05/10/2015	23/02/2016

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

1.8.METODOLOGIA A UTILIZAR

- ✓ Entrevista
- ✓ Cuestionario de Control Interno

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Firmas de responsabilidad de quien prepara y quien aprueba

.....

SUPERVISORA

Ing. María Belén Bravo

.....

AUDITOR SENIOR

Ing. Iván Arias

.....

AUDITOR JUNIOR

Nelly Moreta

.....

AUDITOR JUNIOR

Mónica Alajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO**

AUDITORÍA AMBIENTAL

HOJA DE MARCAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Tabla 7: Hoja de Marcas

MARCAS	SIGNIFICADO
√	Verificado
@	Hallazgo
∄	Inexistencia
⊖	Expedientes Desactualizados
±	Cumplimiento de la normativa
≠	Incumplimiento de las normas
©	No reúnen requisitos

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO**

AUDITORÍA AMBIENTAL

HOJA DE REFERENCIA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Tabla 8: Hoja de Referencia

CIM	INDICES Y MARCAS
AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
BAMB	Bravo Avalos María Belén
MCNA	Moreta Caiza Nelly Alexandra
ASMP	Alajo Sánchez Mónica Paulina
PP	Planificación Preliminar
PE	Planificación Especifica
PA	Programa de Auditoria
CP	Carta de Compromiso y responsabilidad
OT	Orden de Trabajo
NI	Notificación Inicio de trabajo
VP	Visita preliminar
GE	Guía de Entrevista
MP	Memorando de Planificación
GADMSP	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro
HM	Hoja de Marca
HR	Hoja de Referencia
CI	Cuestionarios de Control Interno

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL**

HOJA DE REFERENCIA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Tabla 9: Hoja de Referencia

CIM	INDICES Y MARCAS
CI-AMC	Cuestionarios de Control Interno Ambiente Control
CI-ER	Cuestionarios de Control Interno Evaluación de Riesgo
CI-AC	Cuestionarios de Control Interno Actividad de Control
CI-IC	Cuestionarios de Control Interno Información y Comunicación
CI-SM	Cuestionarios de Control Interno Supervisión y Monitoreo
CI-CRE	Cuestionarios de Control Interno Cuadro de Resumen Empleados
CI-CRC	Cuestionarios de Control Interno Cuadro de Resumen Ciudadanos
CIHH-AMC	Cuestionarios de Control Interno de los hallazgos Ambiente de control
CIHH-ER	Cuestionarios de Control Interno de los hallazgos Evaluación de Riesgos.
CIHH-AC	Cuestionarios de Control Interno de los hallazgos Actividad de Control.
CIHH-IC	Cuestionarios de Control Interno de los hallazgos Información y Comunicación.
CIHH-SM	Cuestionarios de Control Interno de los hallazgos Supervisión y monitoreo.
HH	Hoja de Hallazgo
ICI	Informe de Control Interno
IA	Indicadores Ambientales
IAA	Informe de Auditoría Ambiental

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

FASE II

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Objetivo general

Verificar las normas y leyes ambientales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santiago de Píllaro.

Objetivo específico

1. Evaluar el control interno del Departamento de Dirección de Gestión, Control Ambiental y Servicio Público.
2. Determinar el nivel de riesgo y confianza del Departamento de Gestión Ambiental.

N°	PROCEDIMIENTO	REF-P/T	ELABORA DO POR	FECHA
1	Elabore cuestionarios del control interno a través del método COSO I	CI	ASMP – MCNA	13-01-2016
2	Evaluar el cumplimiento de los proyectos, planes y programas del Departamento de Dirección de Gestión, Control Ambiental y Servicio Público mediante cuestionarios de control interno a: ✓ Empleados ✓ Ciudadanía.	CI-E CI-T	ASMP – MCNA	25-01-2016
3	Realice la medición de riesgo, confianza, probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto de los cuestionarios de control interno a: ✓ Empleados ✓ Ciudadanía.	CI-E CI-T	ASMP – MCNA	25-01-2016
4	Elabore la hoja de Hallazgos de los Cuestionarios de Control Interno.	HH	ASMP – MCNA	25-01-2016
5	Redacte el Informe de Control Interno.	ICI	ASMP – MCNA	26-01-2016

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	13-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: Ambiente de control Motivo del examen: Determinar si la institución establece normas y leyes ambientales, mantiene una cultura organizacional y si los mismos son conducidos y puestos en práctica.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se dispone de un reglamento interno del Departamento de Dirección de Gestión, Control Ambiental y Servicio Público que defina los deberes y obligaciones de los empleados y trabajadores?	1	4		El departamento de Gestión Ambiental no tiene un reglamento interno@ HH3
2	¿Se da capacitaciones a los trabajadores y empleados sobre la contaminación ambiental?	4	1		
3	¿El presupuesto asignado para cada uno de los programas y proyectos es ejecutado en su totalidad?	5			
4	¿Posee el Municipio misión, visión enfocada en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental?	3	2		
5	¿El Departamento de Dirección de Gestión, Control Ambiental y Servicio Público cuenta con políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República?	5			
6	¿Cuentan con una eficaz normativa y leyes ambientales actualizadas?	5			
7	¿El Municipio realiza la recolección de los residuos sólidos mediante los siguientes mecanismos: recolección manual, semi-mecanizado y mecanizada?	5			
8	¿El Municipio cuenta con iluminación adecuada y tendrán sistemas de ventilación, ya sea natural o forzada; de prevención y control de incendios y de captación de olores?	5			
TOTAL		33	7		

Preguntas Positivas	33	83%
Preguntas Negativas	7	17%
Total Evaluado	40	100%

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 10: Nivel de riesgo y confianza de actividades de Control Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	83%	RIESGO	17%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 11: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la actividad de Control Empleados

1¿Se dispone de un reglamento interno del Departamento de Dirección de Gestión, Control Ambiental y Servicio Público que defina los deberes y obligaciones de los empleados y trabajadores?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
ALTO		P1		
MEDIO				
BAJO				

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente ambiente de control evaluado a los empleados, se obtuvo un grado de confianza alto con un resultado del 83% , y un riesgo bajo del 17%, debido a que en gran parte del componente ambiente de control si cumple con sus planes y programas, de esta evaluación se obtuvo una falencia con una probabilidad de ocurrencia alto y un nivel de impacto alto, debido a que no posee un reglamento interno donde los empleados puedan cumplir con sus deberes y obligaciones estipuladas en el mismo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: Evaluación de Riesgo Motivo del examen: Determinar si la institución identifica todos los niveles los riesgos institucionales.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Existe un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame o liberación accidental de los desechos?	1	4		No cuentan con un control de contingencia@ HH4
2	¿El Departamento cuenta con programas de recolección de residuos reciclables, y promueve su reusó?	3	2		
3	¿El Municipio deberá proponer alternativas de tratamiento de residuos orgánicos, para así reducir el volumen de disposición final de los mismos?	5			
4	¿Se clasifica los riesgos según su nivel de importancia de los residuos sólidos?	4	1		
5	¿La coordinación de su área mantiene comunicación con el nivel directivo sobre el desempeño de sus trabajadores en cuanto a la recolección de la basura?	3	2		
6	¿Dentro del Municipio analizan los riesgos ambientales y se toman acciones para mitigarlos?	4	1		
7	¿Se realiza una clasificación adecuada de acuerdo al código de colores ambientales?	2	3		
8	¿Dentro del Municipio se clasifican los residuos sólidos en orden y de ser posible con una funda plástica en su interior?	1	4		No existe una clasificación adecuada de los residuos solidos@ HH5
	TOTAL	23	17		

Preguntas Positivas	23	58%
Preguntas Negativas	17	42%
Total Evaluado	40	100%

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 12: Nivel de riesgo y confianza de Evaluación de Riesgo Empleado

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	58%	RIESGO	42%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 13: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Evaluación de Riesgo Empleados

1. ¿Existe un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame o liberación accidental de los desechos?				
8. ¿Dentro del Municipio se clasifican los residuos sólidos en orden y de ser posible con una funda plástica en su interior?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P1		
	MEDIO		P8	
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente evaluación de riesgo a los empleados, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 63%, y un riesgo bajo del 37% esto se debe a que gran parte del componente de evaluación de riesgo si identifican a tiempo los riesgos existentes en el transcurso del cumplimiento de sus actividades, pero también se pudo verificar que existe una probabilidad de ocurrencia alta a través de ello se identificó que no tiene un adecuado control de contingencia para el caso de derrame o liberación accidental de los desechos por lo que el nivel de impacto es alto, pero también se pudo verificar que el Municipio no clasifican los residuos sólidos en orden y dentro de una funda plástica, esto concierne a que su probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto sea media.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: actividad de control Motivo del examen: Determinar si la institución posee controles preventivos, institucionales.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Dentro del Municipio existe incentivación de prácticas ambientales amigables con las instituciones públicas y privadas que existe dentro del Cantón?	4	1		
2	¿Regulan, previenen y controlan la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales?	5			
3	¿Existe incentivación en el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente?	1	4		No cuentan con incentivaciones para el desarrollo actividades comunitarias @HH6
4	¿Existe arias destinadas para los desechos peligrosos?	5			
5	¿Existe programas de educación ambiental para la población Pillareña?	1	4		No existe programas educativos ambientales @HH7
6	¿Se aprueban normativas que impulsen los proyectos sobre el medio ambiente?	3	2		
7	¿Para el cumplimiento de las actividades se establece un tiempo determinado?	2	3		
8	¿Existe un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones?	5			
	TOTAL	26	14		

Preguntas Positivas	26	65%
Preguntas Negativas	14	35%
Total Evaluado	40	100%

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 14: Nivel de riesgo y confianza de Actividad de Control Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	65%	RIESGO	35%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 15: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Actividad de Control Empleados

3. ¿Existe incentivación en el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente?				
5. ¿Existe programas de educación ambiental para la población Píllareña?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO			
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P3		
	MEDIO	P5		
BAJO				

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente actividad de control a los empleados, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 65%, y un riesgo bajo del 35% esto se debe a que gran parte del componente de actividad de control si cumplen con sus actividades estipuladas por el Departamento de Gestión Ambiental, pero también se pudo verificar que existe una probabilidad de ocurrencia alta de que no exista incentivaciones para la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente por lo que el nivel de impacto es alto, pero también se pudo verificar que el Municipio no cuenta con programas de educación ambiental para la población Píllareña, esto se debe a que su probabilidad de ocurrencia sea media y su nivel de impacto sea alta.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: información y comunicación Motivo del examen: Determinar si la institución dispone de información interna y externa para la buena comunicación de personal de la institución.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La información que recibe los empleados son comunicados con claridad, efectividad y responsabilidad?	4	1		
2	¿Se comunica aspectos relevantes del control interno dentro del departamento?	5			
3	¿Se ha distribuido las leyes y normas pertinentes ambientales a todo el departamento de la misma?	3	2		
4	¿Se lleva un registro detallado de los documentos que respaldan a la institución?	5			
5	¿El departamento de Gestión Ambiental posee un plan para remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas?	1	4		No tiene un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas @HH1
6	¿Posee el municipio formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización, adecuadas basándose en leyes y normas ambientales?	1	4		No posee formas de tratamiento ambientales para su reciclado y reutilización @HH2
7	¿Los lugares de almacenamiento temporal son suficientemente amplios para la manipulación segura de los desechos y así cumplir con las normas INEN?	4	1		
8	¿Dispone de instalaciones adecuadas para realizar el almacenamiento temporal de los desechos, con accesibilidad a los vehículos recolectores?	3	2		
	TOTAL	26	14		

Preguntas Positivas	26	65%
Preguntas Negativas	14	35%
Total Evaluado	40	100%

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 16: Nivel de riesgo y confianza de Información y Comunicación Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	65%	RIESGO	35%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 17: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Información y Comunicación Empleados

5¿El departamento de Gestión Ambiental posee un plan para remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas?			
6¿Posee el municipio formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización, adecuadas basándose en leyes y normas ambientales?			
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO	
		ALTO	MEDIO
	ALTO	P5	P6
	MEDIO		
	BAJO		

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente información y comunicación a los empleados, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 65%, y un riesgo bajo del 35% esto se debe a que gran parte del componente información y comunicación si cumplen con la distribución de la información estipuladas por el Departamento de Gestión Ambiental, pero también se pudo verificar que existe una probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto sea alta de que no posea un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas, pero también se pudo verificar que el Municipio no cuenta con formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización, esto se debe a que su probabilidad de ocurrencia sea alta y su nivel de impacto sea medio.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: supervisión y monitoreo Motivo del examen: Determinar si la institución establece la supervisión permanente, es decir si mantiene una cultura de organización, que deba ser monitoreada y a su vez puesta en marcha.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿En las actividades y proyectos regulares que desempeña el personal se lo supervisa constantemente?	4	1		
2	¿Existe un plan de manejo ambiental?	1	4		No existe un plan de manejo ambiental @HH1
3	¿Se utiliza indicadores ambientales para medir la gestión del plan ambiental?	3	2		
4	¿El Municipio posee convenios ambientales interinstitucionales?	0	5		No posee convenios ambientales interinstitucionales @HH8
5	¿El Municipio cuenta con trabajadores capacitados para el tratamiento de los residuos sólidos?	4	1		
6	¿Se verifica que los programas y actividades ambientales se cumplan en el tiempo establecido?	4	1		
7	¿Se ha construido una cultura de manejo de los residuos sólidos a través del apoyo a la educación ambiental a toda la población?	3	2		
8	¿Se ha realizado un monitoreo ambiental de agua, suelo y ruido de manera periódica?	2	3		
	TOTAL	24	16		

Preguntas Positivas	24	60%
Preguntas Negativas	16	40%
Total Evaluado	40	100%

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 18: Nivel de riesgo y confianza de Supervisión y Monitoreo Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	60%	RIESGO	40%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 19: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de supervisión y monitoreo Empleados

2¿Existe un plan de manejo ambiental?				
4¿El Municipio posee convenios ambientales interinstitucionales?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO			
	ALTO	MEDIO	BAJO	
	ALTO		P4	
	MEDIO			
BAJO				

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente supervisión y comunicación evaluado a los empleados, se obtuvo un grado de confianza moderado con un resultado del 60% , y un riesgo bajo del 17%, debido a que en gran parte del componente supervisión y comunicación cumple con su monitoreo, de esta evaluación se obtuvo una falencia con una probabilidad de ocurrencia alto y un nivel de impacto medio, debido a que no posee convenios ambientales interinstitucionales estipuladas en el mismo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUADRO DE RESUMEN FINAL DEL CONTROL INTERNO- EMPLEADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Tabla 20: Cuadro de resumen final del Control Interno- Empleados

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO
Ambiente de Control	83%	17%	ALTO	ALTO
Evaluación de Riesgo	58%	42%	ALTO	ALTO
			MEDIO	MEDIO
Actividad de Control	65%	35%	MEDIO	ALTO
			ALTO	MEDIO
Información y Comunicación	65%	35%	ALTO	ALTO
			ALTO	MEDIO
Supervisión y Monitoreo	60%	40%	ALTO	MEDIO
TOTAL	331	169		
PROMEDIO	66.2	33.8	ALTO	EQUILIBRIO

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 21: Nivel de riesgo y confianza del Cuadro de resumen final del Control Interno- Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	66%	RIESGO	34%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Análisis:

CI-E 2/2

En el resumen de los componentes de control interno evaluado a los empleados, se obtuvo un grado de confianza moderada con un resultado del 66% y un riesgo bajo del 34% esto se debe a que gran parte de los componentes del control interno si cumplen con cada uno de los componentes del control interno, pero de esa evaluación se obtuvo una probabilidad de ocurrencia alta y un nivel de impacto equilibrado, debido a que existe una falencia en parte del control interno, ya que no cuenta con un reglamento interno para el Departamento de Gestión Ambiental no existe un procedimiento de control de contingencia para el derrame de desechos, no existe una adecuada clasificación de los residuos sólidos, no existe incentivos para el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, no existe programas de educación ambiental, no tiene un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas, no posee formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización y no posee convenios ambientales interinstitucionales por el que en parte afecta al Municipio de Píllaro.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: Ambiente de control Motivo del examen: Determinar si la institución establece normas y leyes ambientales, mantiene una cultura organizacional y si los mismos son conducidos y puestos en práctica para beneficio de la ciudadanía Píllareña.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El Municipio garantiza que en su territorio se provea un servicio de recolección de residuos, barrido y limpieza de aceras, vías, alcantarillas, vías y espacios públicos, de manera periódica, eficiente y segura para todos los habitantes?	73			
2	¿El Municipio incentiva a la ciudadanía para la conservación del medio ambiente?	20	53		No existe incentivación a la ciudadanía para la conservación del medio ambiente @HH6
3	¿El Municipio realiza campañas de prevención y educación a través de diferentes formas y medios respecto al aseo y limpieza del Cantón?	13	60		No existe campañas para la prevención y educación de limpieza del Cantón @HH8
4	¿Son recolectados y clasificados sus desechos sólidos en recipientes adecuados o fundas plásticas adecuadas para cada clase de desechos?	23	50		No existe una recolección y clasificación de los desechos sólidos @HH6
5	¿Los propietarios, arrendatarios de las tiendas, locales comerciales y supermercados tienen tachos de basura en la puerta de cada local?	38	35		
6	¿Cree usted que los desechos sólidos (basura) deben ser considerados como un bien económico?	73			
	TOTAL	240	198		

Preguntas Positivas	240	55%
Preguntas Negativas	198	45%
Total Evaluado	438	100

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 21: Nivel de riesgo y confianza de Ambiente de Control Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	55%	RIESGO	45%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 22: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Actividad de Control Ciudadanía

2¿El Municipio incentiva a la ciudadanía para la conservación del medio ambiente?				
3¿El Municipio realiza campañas de prevención y educación a través de diferentes formas y medios respecto al aseo y limpieza del Cantón?				
4¿Son recolectados y clasificados sus desechos sólidos en recipientes adecuados o fundas plásticas adecuadas para cada clase de desechos?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P2, P3		
	MEDIO	P4		
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario ambiente de control evaluado a la ciudadanía, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 55%, y un riesgo bajo del 45% esto se debe a que parte del componente ambiente de control si cumplen con sus planes y programas estipulados por el Municipio a la ciudadanía, de esta evaluación se obtuvo una falencia con una probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto alta, de que el Municipio no incentiva a la ciudadanía para la protección del medio ambiente; también no realizan campañas de prevención y educación para el aseo y limpieza del Cantón, debido a esto se ha encontrado una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto alto; el Municipio no clasifica sus desechos sólidos, donde existe una probabilidad de ocurrencia media de que no clasifica sus desechos sólidos, y un nivel de impacto alto si se clasificaran los desechos sólidos eso ayudaría a la protección del medio ambiente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Componente: Evaluación de Riesgo

Motivo del examen: Determinar si la institución identifica todos los niveles los riesgos institucionales.

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El calentamiento global se debe a que la ciudadanía no aporta con un cuidado y responsabilidad social?	73			
2	¿En el Cantón existe contenedor de basura para su adecuada recolección?	19	54		No existe contenedores de basura para su recolección @HH9
3	¿Los tachos que existen en el Cantón tienen una adecuada distribución para la basura según su peligrosidad?	28	45		No existen tachos para recolección de la basura según su peligrosidad @HH9
4	¿Se clasifica los riesgos según su nivel de importancia de los residuos sólidos?	50	23		
5	¿Existe un tratamiento adecuado en el relleno sanitario sobre los desechos?	24	49		No existe tratamiento adecuado del relleno sanitario @HH10
6	¿Desearía usted contribuir a la adecuada recolección y clasificación de la basura para disminuir el impacto ambiental?	70	3		
	TOTAL	264	174		

Preguntas Positivas	264	60%
Preguntas Negativas	174	40%
Total Evaluado	438	100%

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 23: Nivel de riesgo y confianza de Evaluación de Riesgo Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	60%	RIESGO	40%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 24: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Evaluación de Riesgo Ciudadanía

2¿En el Cantón existe contenedor de basura para su adecuada recolección?				
3¿Los tachos que existen en el Cantón tienen una adecuada distribución para la basura según su peligrosidad?				
5¿Existe un tratamiento adecuado en el relleno sanitario sobre los desechos?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P3, P5	P2	
	MEDIO			
BAJO				

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente evaluación de riesgo evaluado a la ciudadanía, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 60%, y un riesgo bajo del 40% esto se debe a que gran parte del componente evaluación de riesgo si identifican sus riesgos y tratan de solucionar de acuerdo a su nivel de riesgo, por medio de ello se encontró una probabilidad de ocurrencia alto de no tener contenedores de basura adecuado a su recolección y nivel de impacto medio de que al existir dicho contenedor será de gran ayuda para su adecuada recolección por parte de la ciudadanía; pero también se pudo verificar que existe una probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto alta de que no exista tachos para la adecuada distribución de la basura por su peligrosidad y al existir tendría acogida por la ciudadanía y así ayudaríamos a los recolectores de los desechos sólidos; y también el Municipio no cuenta con formas de tratamiento adecuado del relleno sanitario sobre los desechos, esto ocasiona a que su probabilidad de ocurrencia sea alta y su nivel de impacto sea medio.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: actividad de control Motivo del examen: Determinar si la institución posee controles preventivos, institucionales.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El Municipio promueve la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable?	15	58		No existe una recuperación y conservación de la naturaleza @HH11
2	¿El Municipio regula, previenen y controlan la contaminación ambiental en el territorio cantonal?	10	63		En el Municipio no regula, previenen y controlan la contaminación ambiental en el territorio cantonal @HH12
3	¿Existe programas de educación ambiental para la población Pillareña?	8	65		No existe programas educativos ambientales @HH7
4	¿Qué cree usted que la basura orgánica puede ser enterrada y que sirva como abono para la tierra?	70	3		
5	¿Cree usted que sería conveniente la implementación de una planta cromadora?	68	5		
6	¿Cree usted que al implementar la planta cromadora genere fuentes de empleo en el Cantón?	69	4		
	TOTAL	240	198		

Preguntas Positivas	240	55%
Preguntas Negativas	198	45%
Total Evaluado	438	100%

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 25: Nivel de riesgo y confianza de Actividad de Control Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	55%	RIESGO	45%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 26: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Actividad de Control Ciudadanía

1¿El Municipio promueve la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable?				
2¿El Municipio regula, previenen y controlan la contaminación ambiental en el territorio cantonal?				
3¿Existe programas de educación ambiental para la población Píllareña?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P1		
	MEDIO	P2,P3		
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario actividad de control evaluado a la ciudadanía, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 55%, y un riesgo bajo del 45% esto se debe a que parte del componente actividad de control cumplen con controles preventivos institucionales estipulados por el Municipio, de esta evaluación se obtuvo una falencia con una probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto alta, de que el Municipio no promueve la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable; también no regula, previene ni controla la contaminación ambiental en el Cantón, debido a esto se ha encontrado una probabilidad de ocurrencia medio y un nivel de impacto alto; el Municipio no cuenta con programas de educación ambiental para la población Píllareña, esto se debe a que su probabilidad de ocurrencia sea media y su nivel de impacto sea alta.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: información y comunicación Motivo del examen: Determinar si la institución dispone de información interna y externa para la buena comunicación a la ciudadanía.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se comunica a la ciudadanía con respecto a los horarios de la recolección de la basura?	70	3		
2	¿El Municipio capacita a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de desechos?	1	72		No existe capacitaciones ambientales a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de los desechos @HH13
3	¿Existe un nivel adecuado de bienestar a la ciudadanía en donde prime la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones?		73		No existe una preservación del medio ambiente para futuras generaciones @HH14
4	¿Son informados la ciudadanía adecuadamente sobre los peligros que ocasiona la recolección los desechos sólidos?	6	67		No existe programas educativos ambientales sobre los peligros de la recolección de los desechos sólidos @HH7
5	¿El Municipio atiende los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón?	10	63		El municipio no atiende de forma inmediata los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza @HH15
6	¿La ciudadanía es informada de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad?	5	68		No existe una información adecuada para recolectar los desechos peligrosos @HH16
TOTAL		92	346		

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Preguntas Positivas	92	21%
Preguntas Negativas	346	79%
Total Evaluado	438	100%

Tabla 27: Nivel de riesgo y confianza de Información y Comunicación Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	21%	RIESGO	79%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 28: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Información y Comunicación Ciudadanía

2¿El Municipio capacita a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de desechos?			
3¿Existe un nivel adecuado de bienestar a la ciudadanía en donde prime la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones?			
4¿Son informados la ciudadanía adecuadamente sobre los peligros que ocasiona la recolección los desechos sólidos?			
5¿El Municipio atiende los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón?			
6¿La ciudadanía es informada de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad?			
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO	
		ALTO	MEDIO
	ALTO	P3,P6	
	MEDIO	P2,P4,P5	
	BAJO		

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente de información y comunicación evaluado a la ciudadanía, existe un grado de confianza baja con un resultado del 21%, y un riesgo alto del 79% esto se debe a que parte del componente de información y comunicación no cumple con la distribución de la información interna como externa que se debe comunicar a la ciudadanía por parte el Municipio, esto ocasiona que la ciudadanía del Cantón no esté informada si existe o no capacitaciones con respecto a la clasificación de los desechos, con una probabilidad de ocurrencia medio y nivel de impacto alta, tampoco existe la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones con un con una probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto alta.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: supervisión y monitoreo Motivo del examen: Determinar si la institución establece la supervisión permanente, es decir si mantiene una cultura de organización, que deba ser monitoreada y a su vez puesta en marcha.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El Municipio apoya y supervisa el reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general?	30	43		No existe un apoyo y supervisión completa del reciclaje por parte de las instituciones públicas y privadas @HH17
2	¿El Municipio supervisa a los establecimientos que realizan cambios de aceite que deban tener una fosa para la recolección del desperdicio de los residuos del aceite de los automotores?	1	72		No existe una supervisión de la existencia de las fosas en los establecimientos que realizan cambios de aceite @HH18
3	¿El Municipio supervisa que no se realice la tala de árboles en el Cantón?	25	48		No existe una supervisión de la tala de árboles @HH19
	TOTAL	56	163		

Preguntas Positivas	56	26%
Preguntas Negativas	163	74%
Total Evaluado	219	100%

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP-MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 29: Nivel de riesgo y confianza de Supervisión y Monitoreo Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	26%	RIESGO	74%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 30: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de Supervisión y Monitoreo Ciudadanía

1¿El Municipio apoya y supervisa el reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general?				
2¿El Municipio supervisa a los establecimientos que realizan cambios de aceite que deban tener una fosa para la recolección del desperdicio de los residuos del aceite de los automotores?				
3¿El Municipio supervisa que no se realice la tala de árboles en el Cantón?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P2,P3		
	MEDIO	P1		
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario supervisión y monitoreo evaluado a la ciudadanía, existe un grado de confianza bajo con un resultado del 26%, y un riesgo moderado del 74% esto se debe a que parte del componente supervisión y monitoreo no está cumpliendo con la supervisión permanente de cada una de las actividades programas y proyectos estipulados por el Municipio, de esta evaluación se obtuvo falencias con una probabilidad de ocurrencia medio y su nivel de impacto alta, de que el Municipio no apoya al reciclaje, no supervisa la existencia de las fosas en los establecimientos que realizan cambios de aceite y que no exista una supervisión de la tala de árboles, y se obtuvo una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto alta.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUADRO DE RESUMEN FINAL DEL CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Tabla 31: Cuadro de resumen final del Control Interno- Ciudadanía

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO
Ambiente de Control	55%	45%	ALTO	ALTO
			ALTO	ALTO
			MEDIO	ALTO
Evaluación de Riesgo	60%	40%	ALTO	ALTO
			ALTO	MEDIO
			ALTO	ALTO
Actividad de Control	55%	45%	ALTO	ALTO
			MEDIO	ALTO
			MEDIO	ALTO
Información y Comunicación	21%	79%	MEDIO	ALTO
			ALTO	ALTO
			MEDIO	ALTO
			MEDIO	ALTO
			ALTO	MEDIO
Supervisión y Monitoreo	26%	74%	MEDIO	ALTO
			ALTO	ALTO
			ALTO	ALTO
TOTAL	217%	283%		
PROMEDIO	43	57	ALTO	ALTO

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 32: Nivel de riesgo y confianza del Cuadro de resumen final del Control Interno-Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	43%	RIESGO	57%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

En el resumen de los componentes de control interno evaluado a la ciudadanía, se obtuvo un grado de confianza bajo con un resultado del 43% y un riesgo moderado del 57% esto se debe a que gran parte de los componentes del control interno no cumplen con cada uno de los parámetros establecidos en dichos componentes y de esa evaluación se obtuvo una probabilidad de ocurrencia alta y un nivel de impacto alto, debido a que el Municipio no incentiva a la ciudadanía para la conservación del medio ambiente, no realizan campañas de prevención y educación respecto al aseo y limpieza del Cantón, no son recolectados ni clasificados los desechos sólidos en recipientes adecuados, no existe contenedores de basura, no existe tachos adecuados para la basura según su peligrosidad, no existe un tratamiento adecuado de los desechos en el relleno sanitario, no existe recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable, no regulan, previenen ni controlan la contaminación ambiental en el territorio cantonal, no existe programas de educación ambiental para la población Píllareña, no existe capacitaciones a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de desechos, no existe un nivel adecuado de bienestar a la ciudadanía en donde prime la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones, no son informados la ciudadanía adecuadamente sobre los peligros que ocasiona la recolección los desechos sólidos, no existe una atención adecuada para los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón, la ciudadanía no es informada de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad, no existe apoyo ni supervisión del reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general, no existe una supervisión a los establecimientos que realizan cambios de aceite que deban tener una fosa para la recolección del desperdicio de los residuos del aceite de los automotores y no existe una supervisión de la tala de árboles en el Cantón, de los incumplimientos anteriores mencionados por parte del Municipio de Píllaro esta afectando a la ciudadanía y a la preservación del medio ambiente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 1	GE 4/8 CI- SM ½ IAA1 /4 C	Plan para remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas	Dentro del departamento no existe un plan para remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas.	De acuerdo a la Corporación de Estudios y Publicaciones, Registro Oficial, Edición Especial N°316; del TULSMA Art 3 Glosario: Plan de Manejo Ambiental: Documento que establece en detalle en orden cronológico las acciones que se requiere ejecutar para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta. Por lo general, el plan de manejo ambiental consiste de varios sub-planes dependiendo de las características de la actividad o proyecto	El departamento no se preocupa en elaborar un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas.	Al no poseer un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas, puede ocasionar graves daños como el no asegurar la tangibilidad de las áreas naturales.	El departamento de Gestión Ambiental no se preocupa de lo más importante que es el de poseer un plan de remediación y mitigación de impactos de áreas protegidas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 2	GE 6/8 IAA1/ 4 CIHH- AC1/2	Formas de tratamiento ambiental.	Falta de formas de tratamiento ambientales para su reciclado y reutilización.	Gaceta Oficial Segunda Edición Art. 2 Son Competencias de la Municipalidad: Literal a.- Reglamentar a través del consejo cantonal todo lo concerniente a la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón. Literal b.- prestar los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión que sean los más eficientes para contribuir al saneamiento ambiental en el cantón.	El Municipio no realiza una gestión apropiada de tratamiento de los residuos, no tiene alianzas estratégicas para un mejor tratamiento de los mismos.	Genera impactos negativos en el ambiente, riesgos de mayor contaminación.	El Municipio no tiene las formas de tratamiento ambientales para su reciclado y reutilización, peor aún basarse en las normas ambientales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión	
HH 3	CI-AMC 1/2 CIHH - AMC 1/2	Reglamento interno.	De las visitas realizadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, se pudo observar que no poseen un reglamento interno.	Según la Norma de Control Interno 200-08 Adhesión a las políticas institucionales , las servidoras y servidores de las entidades, observaran las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo.	Los niveles de dirección y jefatura no se aseguran de la adhesión a las políticas institucionales, es decir a un reglamento interno.	Las servidoras y servidores por la falta de un reglamento interno no tienen un desarrollo eficiente en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.	El departamento de Gestión Ambiental no cuenta con un reglamento interno para el desarrollo eficiente en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.	
HH 4	CI-ER 1/2 IAA 1/4 CIHH - ER1/2	Procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos.	El Municipio de Píllaro no tiene un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos.	Según la Norma de Control Interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos , los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizaran el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.	El Municipio al no poseer un plan de mitigación de riesgos hace que ocasione daños al medio ambiente.	Puede ocasionar graves daños al medio ambiente al no contar con un procedimiento para el control de contingencia en caso de derrame de los desechos.	El Municipio de Píllaro no tiene un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos, provocando riesgos ambientales.	
							INICIALES	FECHA
Elaborado por:							MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:							BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 5	CI-ER ½ CIH H-ER1/ 2	Clasificación adecuada de los residuos sólidos.	De las visitas realizadas al Municipio se pudo observar que no existe una clasificación adecuada de los residuos sólidos.	Según Gaceta Oficial segunda edición Art. 7 Obligaciones de la ciudadanía, literal b; es obligación de los ciudadanos clasificar los desechos para favorecer las actividades de reducción, recolección, tratamiento, reutilización y reciclaje de los residuos y desechos.	Los empleados del municipio no tienen una cultura de responsabilidad social.	Los empleados al no poseer una cultura de responsabilidad social, ocasionan que se incremente el impacto ambiental.	Los empleados del municipio no poseen una cultura de responsabilidad social, no contribuyen a la reducción del impacto ambiental.
HH 6	CI-AC ½ IAA 2/4 CIH H-AC1/ 2	Incentivos en la comunidad Píllareña, preservación protección del medio ambiente.	Falta de incentivos a la comunidad Píllareña, con respecto a la preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.	Según Gaceta Oficial segunda edición Art. 2 Son competencia de la municipalidad, literal c; incentivar las acciones en materia de aseo y limpieza a los ciudadanos para la conservación del ambiente.	El Municipio no se preocupa en dar incentivos a la comunidad Píllareña, para la conservación y protección del medio ambiente	El municipio al no preocuparse por dar incentivos a la comunidad Píllareña está ocasionando a que se siga contaminando el ambiente.	La falta de incentivos hace que exista mayor contaminación ambiental.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 7	CI- AC ½ IAA 2/4 CIH H- AC1/ 2	Programas de educación ambiental para la población Píllareña.	Falta de programas de educación ambiental para la población Píllareña.	De acuerdo a la Corporación de Estudios y Publicaciones, TULSMA ; Art. 57 De las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, literal b; promover y coordinar con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas, la implementación de programas educativos en el área de su competencia, para fomentar la cultura de minimización de generación de residuos, separación de la fuente, recolección diferenciada, limpieza de espacios públicos, reciclaje y gestión integral de residuos.	El municipio no se preocupa en fomentar programas de educación ambiental para la población Píllareña.	Al no fomentar programas de educación ambiental para la población Píllareña, esto ocasiona que los ciudadanos desconozcan de los medios de cuidado del medio ambiente, provocando así una irresponsabilidad social.	El Municipio no fomenta programas de educación ambiental provocando así que exista una irresponsabilidad social.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 8	CI-SM ½ IAA2 /4 CIH H-SM1/ 2	Convenios ambientales	Falta de convenios ambientales interinstitucionales.	Según TULSMA: Art. 287 De la Acreditación: Aspectos Técnicos: Disponer de laboratorios ambientales propios, o convenios con laboratorios públicos o privados que estén debidamente acreditados ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriana, que cuente con equipos y materiales necesarios para realizar un efectivo control y seguimiento ambiental.	El Municipio no cuenta con profesionales que ayuden a realizar convenios para minimizar los impactos ambientales negativos.	Esto conlleva a que el municipio no tenga una buena ejecución en el manejo de sus programas, planes y proyectos	El municipio no tiene convenios los cuales ayudarían a una mejor gestión y ejecución de los proyectos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 9	CI-ER ½ CIH H-ER1/ 2	Contenedores de basura para su recolección.	Inexistencia de contenedores de basura para su recolección.	Según GACETA Oficial N°002: Competencias de la Municipalidad, Art. 6.- El Municipio determinara estaciones de acopio en lugares estratégicos de la urbe con sus respectivos contenedores.	Falta de gestión por parte del municipio para obtener contenedores de basura para su recolección.	Genera una mayor contaminación a la población.	El municipio no realiza gestión para obtener contenedores de basura para su mejor recolección.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 10	CI-ER ½ IAA 2 /4 CIH H-ER1/2	Tratamiento adecuado del relleno sanitario	Falta de un tratamiento adecuado del relleno sanitario.	De acuerdo a la Corporación de Estudios y Publicaciones, Registro Oficial, Edición Especial N°316; del TULSMA Art 3 Glosario: Relleno sanitario.- Es una técnica de ingeniería para el adecuado confinamiento de los desechos y/o residuos sólidos; consiste en disponerlos en celdas debidamente acondicionadas para ello y en un área del menor tamaño posible, sin causar perjuicio al ambiente, especialmente por contaminación a cuerpos de agua, suelos, atmósfera y sin causar molestia o peligro a la salud y seguridad pública. Comprende el esparcimiento, acomodo y compactación de los desechos y/o residuos, reduciendo su volumen al mínimo aplicable, para luego cubrirlos con una capa de tierra u otro material inerte, por lo menos diariamente y efectuando el control de los gases, lixiviados y la proliferación de vectores.	Falta de gestión del Municipio para el adecuado tratamiento de los desechos sólidos.	Incremento en el impacto ambiental y los riesgos a la salud de la población Píllareña.	Los rellenos sanitarios u otra alternativa técnica como disposición final, deberán cumplir lo establecido en la norma técnica emitida por la Autoridad Ambiental Nacional, de tal manera que se minimicen el impacto ambiental y los riesgos a la salud.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 11	CI-AC 2/2 CIHH - AC1/2	Promueve la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable	Falta de gestión en la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable	<p>COOTAD Art. 4.-Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable;</p> <p>TULSMA: Art. 237 Los lineamientos de políticas.</p> <p>a) Generar y consolidar una masa crítica de actores públicos y privados que produzcan en forma limpia y ambientalmente amigable, que promuevan estrategias de fomento a la producción limpia y consumo sustentables, que reduzcan y prevengan la contaminación, que aumenten la competitividad de las empresas y que generen inversión e inserción en el desarrollo sostenible.</p>	Falta de gestión, determinación de objetivos, metas, cronograma de actividades, presupuestos y responsables institucionales para el desarrollo de los programas en la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable	Genera impactos y riesgos ambientales, propiciando que la naturaleza se deteriore.	En el municipio no existe una gestión en la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 12	CI-AC 2/2 CIH H-AC1/2	El Municipio no regula, previene ni controla la contaminación ambiental en el cantón.	Falta de un control en la contaminación ambiental en el cantón Pillaro.	Según la COOTAD: Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal Literal k: Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	El Municipio no realiza un control, no existe la mínima preocupación para reducir la contaminación ambiental.	Mayor grado de contaminación del medio ambiente y riesgos de la salud de las personas.	La falta de un control, monitoreo, genera mayor contaminación ambiental.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF - PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 13	GE2 /8 CI-IC 1/3 IA 2/ 4 CIH H-IC1/ 3	Capacita a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de desechos	Falta de capacitación a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de desechos.	Art. 77 Contenido del plan para la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos: literal d) Descripción de los programas con los cuales se desarrollará el gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, que debe incluir entre otros, las actividades de divulgación, concientización y capacitación, separación en la fuente, recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y disposición final.	Las autoridades del Municipio no realizan programas de capacitación en la recolección y clasificación de los desechos.	La ciudadanía al no estar capacitada, no sabe cómo recolectar los desechos, esto estaría generando riesgos ambientales.	La municipalidad no da capacitaciones para una adecuada recolección y clasificación de desechos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 14	CI- IC 1/3 CIH H- IC1/3	Nivel adecuado de bienestar a la ciudadanía en donde prime la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones	Falta de un nivel adecuado de bienestar a la ciudadanía en donde prime la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones	Según COOTAD: Art. 296.- Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.	El municipio ni la ciudadanía no se preocupa por la conservación del medio ambiente para las futuras generaciones.	Al no existir una responsabilidad social, genera un desequilibrio ambiental.	El municipio y la ciudadanía no se preocupan por la protección y cuidado del medio ambiente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 15	CI-IC 1/3 IAA2 /4 CIH H-IC1/3	Atención a los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón	Falta de atención a la ciudadanía en sus reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón	Según GACETA oficial N°002: Art. 2 Competencias de La Municipalidad: literal d.- Atender los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza en el cantón.	Inadecuado servicio por parte de los servidores de la municipalidad.	Al no atender las solicitudes de la ciudadanía, produce que el cantón se encuentre en condiciones vulnerables para la preservación del medio ambiente.	El Municipio no brinda un servicio adecuado.
HH 16	CI-IM ½ IAA4 /4 CIH H-IC1/3	Comunicación de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad	Falta de comunicación de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad	Según TULSMA: Art. 52 Competencias.- literal t.- Crear y mantener actualizado un sistema de información con relación a la gestión integral de los residuos y/o desechos peligrosos y/o especiales, que sea de libre acceso a la población;	El municipio no se preocupa por brindar un servicio de comunicación a la ciudadanía para la adecuada recolección de los desechos peligrosos.	Genera riesgos para la salud de la población.	No existe una comunicación hacia la ciudadanía por parte del municipio, de cómo recolectar los desechos peligrosos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 17	CI-SM 1/2 IAA4 /4 CIH H-SM1/2	Apoya y supervisa el reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general.	Falta de apoyo en el reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general.	Según GACETA oficial N°002: Sistema De Tratamiento Y Reciclaje Art. 16.- La municipalidad autorizara, coordinara, apoyara y supervisara las iniciativas de carácter privado o público, que se emprendan con miras a reciclar o transformar los residuos y desechos sólidos.	El municipio no cuenta con planes estratégicos, que apoyen al reciclaje de las instituciones públicas y privadas	Al no existir el apoyo del municipio la ciudadanía no tiene hábitos de reciclaje esto generaría ambientes propicios a contraer enfermedades por condiciones de salubridad.	No existen programas de reciclaje por parte del municipio hacia las instituciones públicas y privadas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 18	CI-SM 1/2 CIH H-SM1/2	Supervisa a los establecimientos que realizan cambios de aceite que deben tener una fosa para la recolección del desperdicio de los residuos del aceite de los automotores	Inexistencia de una supervisión a los establecimientos que realizan cambios de aceite de los automotores.	Según GACETA Oficial N°002: Art. 33.- Manejo integral de residuos sólidos e industriales: literal a.- Los establecimientos que realizan cambios de aceite deberán contar con una fosa, con sedimentadores y canaletas conectadas a una trampa de grasas y aceites.	El Departamento de Gestión Ambiental no controla la existencia de fosas, en los establecimientos dedicados a cambios de aceites.	Contamina los tres elementos básicos de la vida: el agua, aire y el suelo.	El departamento no realiza supervisiones de las fosas, en los establecimientos dedicados a cambios de aceites

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF - PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 19	CI- SM ½ CIH H- SM1/ 2	El Municipio no supervisa la tala de árboles en el Cantón.	Falta de supervisión de la tala de árboles en el Cantón.	Según el TULSMA: Art. 203 De la minimización de impactos.- literal a) Evitar la tala de árboles de gran dimensión, especies sensibles, amenazadas y sitios sensibles.	No se preocupan en la preservación de la flora Departamento de Gestión Ambiental	Al no contar con una supervisión generaría pérdida de flora y fauna.	La institución no realiza un control en la tala de árboles.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	25-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO**

AUDITORÍA AMBIENTAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORME DE CONTROL INTERNO

Abg.

Patricio Sarabia

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO

Presente

De nuestras consideraciones:

En atención al oficio emitido el 8 de enero del 2016 en el cual nos permite realizar una Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, correspondiente al año 2014, para evaluar el cumplimiento de las normas y leyes ambientales.

Los resultados obtenidos ponemos a su consideración con el fin de que las recomendaciones sean consideradas.

**EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, AL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
PÍLLARO, Y SU POBLACIÓN.**

**PLAN PARA REMEDIACIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN ÁREAS
PROTEGIDAS.**

El departamento de Gestión Ambiental no se preocupa de cuán importante que es el de poseer un plan de remediación y mitigación de impactos de áreas protegidas, ya que puede ocasionar graves daños como el no asegurar la tangibilidad de las áreas naturales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	26-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

RECOMENDACIÓN:**1.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental**

Realizar un Plan de Manejo Ambiental, en donde se detalle en orden cronológico las acciones que se requiere ejecutar para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta.

FORMAS DE TRATAMIENTO AMBIENTAL QUE IMPLIQUE EL RECICLADO Y REUTILIZACIÓN.

El Municipio no cuenta con las formas de tratamiento ambientales para su reciclado y reutilización, generando así impactos negativos en el ambiente, riesgos de mayor contaminación.

RECOMENDACIÓN:**2.- Al Alcalde del Municipio de Pillaro**

Se deba reglamentar a través del consejo cantonal todo lo concerniente a la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón

Prestar los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión que sean las más eficientes para contribuir al saneamiento ambiental en el cantón.

3.- Director del Departamento de Gestión Ambiental.

Impulsar, gestionar programas de tratamiento ambiental en donde se pueda conocer que formas existe y poderlas aplicar y contribuir al saneamiento ambiental en el cantón.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	26-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

REGLAMENTO INTERNO

No cuenta con un reglamento interno que regule las actividades del Departamento de Gestión Ambiental, la falta de interés de las autoridades han ocasionado que las servidoras y servidores del departamento realicen actividades por iniciativa propia sin seguir reglas, procesos internos, incumpliendo así la Norma de Control Interno 200-08 Adhesión a las políticas institucionales, las servidoras y servidores de las entidades, observaran las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo.

RECOMENDACIÓN:

4.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental

Implementar un reglamento interno para el desarrollo eficiente en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones de las servidoras y servidores públicos.

PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE CONTINGENCIA PARA EL CASO DE DERRAME DE LOS DESECHOS.

El Municipio de Píllaro no tiene un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos, incumpliendo la Norma de Control Interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos, los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizaran el plan de mitigación de riesgos desarrollando estrategias claras.

RECOMENDACIÓN:

5.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental

Dispongan de recursos públicos y realice un plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	26-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

CLASIFICACIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

De las visitas realizadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro se pudo observar que los empleados no poseen una cultura de responsabilidad social, no contribuyen a la reducción del impacto ambiental.

RECOMENDACIÓN:

6.- Al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.

Promueva los planes y programas en donde se brinden espacios publicitarios de cómo clasificar los desechos para favorecer las actividades de reducción, recolección, tratamiento, reutilización y reciclaje de los residuos y de esta manera proteger el medio ambiente.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA POBLACIÓN PÍLLAREÑA.

El Municipio no fomenta programas de educación ambiental ocasiona que los ciudadanos desconozcan de los medios de cuidado del medio ambiente, provocando así una irresponsabilidad social.

RECOMENDACIÓN:

7.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental

Promover y coordinar con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas, la implementación de programas educativos en el área de su competencia, para fomentar la cultura de minimización de generación de residuos, separación de la fuente, recolección diferenciada, limpieza de espacios públicos, reciclaje y gestión integral de residuos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	26-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

CONVENIOS AMBIENTALES INTERINSTITUCIONALES.

El municipio no posee convenios ambientales los cuales ayudarían a una mejor gestión y ejecución de los proyectos.

RECOMENDACIÓN:

8.- Al Alcalde del Municipio de Pillaro, y al Director del Departamento de Gestión Ambiental.

Efectuar gestiones con otras instituciones, forjando así convenios, los cuales ayudaran a generar un manejo de planes y programas de calidad, disminuyendo así el impacto ambiental y preservando el medio ambiente.

CONTENEDORES DE BASURA PARA SU RECOLECCIÓN.

El municipio no realiza gestión para obtener contenedores de basura para su apropiada recolección.

RECOMENDACIÓN

9.- Al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.

Realizar gestiones para obtener contenedores para la recolección y clasificación de los desechos, para de esta manera se pueda fijar estaciones de acopio en lugares estratégicos de la urbe con sus respectivos contenedores.

CONFINAMIENTO APROPIADO DEL RELLENO SANITARIO.

Los rellenos sanitarios, deberán cumplir lo establecido en la norma técnica emitida por la Autoridad Ambiental Nacional, de tal manera que se minimicen el impacto ambiental y los riesgos a la salud.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	26-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

RECOMENDACIÓN:**10.- Al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro y al Director de gestión ambiental.**

Se establezcan técnicas de ingeniería para el adecuado confinamiento de los desechos y/o residuos sólidos; sin causar perjuicio al ambiente, especialmente por contaminación a los elementos básicos de la vida, como son el agua, suelos, atmósfera y sin causar molestia o peligro a la salud y seguridad pública. Comprende el esparcimiento, colocación y compactación de los desechos y/o residuos, reduciendo su volumen al mínimo aplicable, para luego cubrirlos con una capa de tierra u otro material inerte, por lo menos diariamente y efectuando el control de los gases, lixiviados y la proliferación de vectores.

GESTIÓN EN LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL MANTENIMIENTO DE UN AMBIENTE SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.

En el municipio no existe una gestión de programas, en la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.

RECOMENDACIÓN:**11.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental.**

Generar y consolidar una masa crítica de actores públicos y privados que produzcan en forma limpia y ambientalmente amigable, que promuevan estrategias de fomento a la producción limpia y consumo sustentables, que reduzcan y prevengan la contaminación, que aumenten la competitividad de las empresas y que generen inversión e inserción en el desarrollo sostenible, esto conllevaría a que se conserve la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	26-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

CONTROL EN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL CANTÓN PILLARO.

La falta de un control, monitoreo, genera mayor contaminación ambiental, provocando un mayor grado de contaminación del medio ambiente y riesgos de salud de las personas.

RECOMENDACIÓN:

12.- A la Autoridad competente del departamento de gestión ambiental.

Identificar y analizar los factores externos que puedan constituir un riesgo ambiental para la población Píllareña, una vez analizados establecer estrategias claras y concisas, donde se logre regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN SUS RECLAMOS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS PLANTEADAS SOBRE LA LIMPIEZA DEL CANTÓN.

El Municipio no brinda un servicio adecuado, incumpliendo la ley de la GACETA Oficial Art. 2 Competencias de La Municipalidad: literal d.- Atender los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza en el cantón.

RECOMENDACIÓN:

13.- A los servidores y servidoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

Brindar un servicio de calidad en donde los ciudadanos se sientan con la satisfacción de ser escuchados, ya que la función de cada uno de las servidoras y servidores públicos, su obligación es brindar un servicio de excelencia, generando un ambiente acogedor en donde puedan realizar sus reclamos, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza del cantón.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	26-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

COMUNICACIÓN DE COMO RECOLECTAR LOS DESECHOS SÓLIDOS EN CUANTO A SU PELIGROSIDAD.

No existe una comunicación hacia la ciudadanía por parte del municipio, de cómo recolectar los desechos peligrosos, incumpliendo la ley del Texto Unificado de la Legislación Superior del Medio Ambiente (TULSMA) Art. 52 Competencias.- literal t.- Crear y mantener actualizado un sistema de información con relación a la gestión integral de los residuos y/o desechos peligrosos y/o especiales, que sea de libre acceso a la población.

RECOMENDACIÓN:

14.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental.

Crear y mantener actualizado un sistema de información con relación a la gestión integral de los residuos y/o desechos peligrosos y/o especiales, que sea de libre acceso a la población.

APOYO PARA EL RECICLAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE SALUD, LOCALES COMERCIALES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

El municipio no apoya el reciclaje hacia las instituciones públicas y privadas, incumpliendo la ley de la GACETA oficial N°002: Sistema De Tratamiento Y Reciclaje Art. 16.- La municipalidad autorizara, coordinara, apoyara y supervisara las iniciativas de carácter privado o público, que se emprendan con miras a reciclar o transformar los residuos y desechos sólidos

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	26-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

RECOMENDACIÓN**15.- Al Alcalde y al Director del departamento de Gestión Ambiental.**

Brindar el apoyo necesario en actividades, acciones y procesos que ayuden el desarrollo de cualquier obra, actividad o proyecto, reduciendo la probabilidad de contaminación, y aportar en el manejo, reducción y prevención de los impactos ambientales negativos.

Aquellas políticas de responsabilidad social empresarial que tienen un enfoque ambiental (fomento de viveros, actividades de reforestación y restauración ambiental participativa, apoyo a actividades de aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos, entre otras), pueden ser consideradas un ejemplo de buenas prácticas ambientales.

Fortalecer, coordinar, apoyar y supervisar las iniciativas de carácter privado o público, que se emprendan con miras a reciclar o transformar los residuos y desechos sólidos, generando un ambiente evolutivo y regenerativo que restablezcan el equilibrio ecológico, la riqueza y la biodiversidad.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	26-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

FASE III

EVALUACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un análisis detallado de la información obtenida en la fase anterior, poniendo énfasis a las áreas críticas encontradas.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. Determinar el cumplimiento de la visión y misión de la institución.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF- P/T	ELABORA DO POR:	FECHA
1	Aplique cuestionarios específicos ✓ Empleados ✓ Ciudadanía	CI	MCNA- ASMP	01-02-2016
2	Elabore Indicadores Ambientales para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro	IA	MCNA- ASMP	03-02-2016
3	Elabore una hoja de hallazgos de las deficiencias encontradas.	HH	MCNA- ASMP	04-02-2016

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	03-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO					
AUDITORÍA AMBIENTAL					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE LOS HALLAZGOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014					
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL					
Encuestado: Empleados					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Conocen los empleados los deberes y obligaciones que deben cumplir dentro del Departamento de Gestión Ambiental?	1	4		No porque el Departamento de Gestión Ambiental no tiene un reglamento interno @ HH3
2	¿Los empleados cumple con sus deberes y obligaciones estipulados por el Departamento de Gestión Ambiental?	4	1		
3	¿Dentro del Departamento de Gestión Ambiental existe un ambiente laboral armónico?	5			
	TOTAL	10	5		

Preguntas Positivas	10	67%
Preguntas Negativas	5	33%
Total Evaluado	15	100%

Tabla 33: Nivel de riesgo y confianza de ambiente de Control Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	67%	RIESGO	33%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 34: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Ambiente de Control Empleados

1¿Conocen los empleados los deberes y obligaciones que deben cumplir dentro del Departamento de Gestión Ambiental?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO		P1	
	MEDIO			
BAJO				

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente ambiente de control evaluado a los empleados, se obtuvo un grado de confianza moderada con un resultado del 67% , y un riesgo bajo del 33%, debido a que en gran parte del componente ambiente de control si cumple con sus planes y programas, de esta evaluación se obtuvo una falencia con una probabilidad de ocurrencia alto y un nivel de impacto medio, debido a que no posee un reglamento interno donde los empleados puedan cumplir con sus deberes y obligaciones estipuladas en el mismo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO HALLAZGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO					
Encuestado: Empleados					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existe procedimientos de control de contingencia riesgos dentro del Departamento de Gestión Ambiental?	1	4		No existe planes de mitigación por parte del Departamento de Gestión Ambiental @ HH4
2	¿Los empleados identifican los riesgos y ayudan a mitigarlos?	3	2		
3	¿El Departamento de Gestión Ambiental obliga a la población Píllareña a que clasifiquen los residuos sólidos?	1	4		No existe una clasificación adecuada de los residuos solidos @ HH5
4	¿Dentro del Municipio se clasifica los desechos sólidos?	5			Si los papeles
	TOTAL	10	10		

Preguntas Positivas	10	50%
Preguntas Negativas	10	50%
Total Evaluado	20	100%

Tabla 35: Nivel de riesgo y confianza de Evaluación de Riesgo Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	50%	RIESGO	50%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 36: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Evaluación de Riesgo Empleados

1¿Existe planes de mitigación de riesgos dentro del Departamento de Gestión Ambiental?				
3¿El Departamento de Gestión Ambiental obliga a la población Píllareña a que clasifiquen los residuos sólidos?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P1		
	MEDIO		P3	
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente evaluación de riesgo a los empleados, existe un grado de confianza baja con un resultado del 50%, y un riesgo bajo del 50% esto se debe a que gran parte del componente de evaluación de riesgo no identifican a tiempo los riesgos existentes en el transcurso del cumplimiento de sus actividades, pero también se pudo verificar que existe una probabilidad de ocurrencia alta a través de ello se identificó que no existe planes de mitigación de riesgos dentro del Departamento de Gestión Ambiental por lo que el nivel de impacto es alto, pero también se pudo verificar que el Departamento de Gestión Ambiental no obliga a la población Píllareña a que clasifiquen los residuos sólidos, esto concierne a que su probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto sea media.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO HALLAZGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPONENTE: ACTIVIDAD DE CONTROL					
Encuestado: Empleados					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿El municipio da incentivos a la población Píllareña en materia de aseo y limpieza para la conservación del ambiente?		5		No existe incentivos a la población Píllareña @ HH6
2	¿Cree usted que es beneficioso dar incentivos a la población Píllareña en materia de aseo y limpieza para la conservación del ambiente?	5			
3	¿El Municipio brinda programas de educación ambiental para la población Píllareña?	1	4		No existe programas educativos ambientales @HH7
4	¿Al brindar programas de educación ambiental a la población Píllareña se podrá evitar en parte la contaminación ambiental?	5			
	TOTAL	11	9		

Preguntas Positivas	11	55%
Preguntas Negativas	9	45%
Total Evaluado	20	100%

Tabla 37: Nivel de riesgo y confianza de actividad de control Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	55%	RIESGO	45%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 38: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la actividad de Control Empleados

1¿El municipio da incentivos a la población Píllareña en materia de aseo y limpieza para la conservación del ambiente?				
3¿El Municipio brinda programas de educación ambiental para la población Píllareña?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P1		
	MEDIO	P3		
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente actividad de control a los empleados, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 55%, y un riesgo bajo del 45% esto se debe a que gran parte del componente de actividad de control si cumplen con sus actividades estipuladas por el Departamento de Gestión Ambiental, pero también se pudo verificar que existe una probabilidad de ocurrencia alta de que no exista incentivos para la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente por lo que el nivel de impacto es alto, pero también se pudo verificar que el Municipio no cuenta con programas de educación ambiental para la población Píllareña, esto se debe a que su probabilidad de ocurrencia sea media y su nivel de impacto sea alta.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO HALLAZGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPONENTE: INFORMACION Y COMUNICACIÓN					
Encuestado: Empleados					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿El Departamento de Gestión Ambiental tiene un plan para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos?		5		No existe un plan para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos @ HH1
2	¿Al contar con un plan para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos se preservaría el medio ambiente?	3	2		
3	¿El Municipio posee formas de tratamiento ambiental los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión?	5			No posee formas de tratamiento ambientales @HH2
4	¿Al poseer formas de tratamiento ambiental a los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión se disminuirá el impacto ambiental?	5			
	TOTAL	13	7		

Preguntas Positivas	13	65%
Preguntas Negativas	7	35%
Total Evaluado	20	100%

Tabla 39: Nivel de riesgo y confianza de información y comunicación Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	65%	RIESGO	35%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 40: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la información y comunicación Empleados

1¿El Departamento de Gestión Ambiental tiene un plan para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos?				
3¿El Municipio posee formas de tratamiento ambiental los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P1	P3	
	MEDIO			
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente información y comunicación a los empleados, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 65%, y un riesgo bajo del 35% esto se debe a que gran parte del componente información y comunicación si cumplen con la distribución de la información estipuladas por el Departamento de Gestión Ambiental, pero también se pudo verificar que existe una probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto sea alta de que no tiene un plan para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos, pero también se pudo verificar que el Municipio no posee formas de tratamiento ambiental los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión, esto se debe a que su probabilidad de ocurrencia sea alta y su nivel de impacto sea medio.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO HALLAZGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPONENTE: SUPERVICION Y MONITOREO					
Encuestado: Empleados					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿El municipio dispone de convenios ambientales con otras instituciones nacionales?		5		No tiene convenios ambientales @ HH8
2	¿Al contar con convenios ambientales con otras instituciones nacionales se realizaría un efectivo control y seguimiento ambiental?	4	1		
3	¿El Municipio posee una buena ejecución en el manejo de sus programas, planes y proyectos?	2	3		
4	¿Al tener una buena ejecución en el manejo de sus programas, planes y proyectos se tendría convenios interinstitucionales?	5			
	TOTAL	11	9		

Preguntas Positivas	11	55%
Preguntas Negativas	9	45%
Total Evaluado	20	100%

Tabla 41: Nivel de riesgo y confianza de supervisión y comunicación Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	55%	RIESGO	45%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 42: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la supervisión y comunicación Empleados

1¿El municipio dispone de convenios ambientales con otras instituciones nacionales?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO		P1	
	MEDIO			
BAJO				

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente supervisión y comunicación evaluado a los empleados, se obtuvo un grado de confianza moderado con un resultado del 55%, y un riesgo bajo del 45%, debido a que en gran parte del componente supervisión y comunicación cumple con su monitoreo, de esta evaluación se obtuvo una falencia con una probabilidad de ocurrencia alto y un nivel de impacto medio, debido a que no posee convenios ambientales con otras instituciones nacionales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUADRO DE RESUMEN FINAL DEL CONTROL INTERNO- EMPLEADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Tabla 43: Cuadro de resumen final del Control Interno- Empleados

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO
Ambiente de Control	67%	33%	ALTO	MEDIO
Evaluación de Riesgo	50%	50%	ALTO	ALTO
			MEDIO	MEDIO
Actividad de Control	55%	45%	ALTO	ALTO
			MEDIO	ALTO
Información y Comunicación	65%	35%	ALTO	ALTO
			ALTO	MEDIO
Supervisión y Monitoreo	55%	45%	ALTO	MEDIO
TOTAL	292	208		
PROMEDIO	58	42	ALTO	EQUILIBRIO

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 44: Nivel de riesgo y confianza del Cuadro de resumen final del Control Interno- Empleados

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	58%	RIESGO	42%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Análisis:**CI-E 2/2**

En el resumen de los componentes de control interno evaluado a los empleados, se obtuvo un grado de confianza moderada con un resultado del 58% y un riesgo bajo del 42% esto se debe a que gran parte de los componentes del control interno si cumplen con cada uno de los componentes del control interno, pero de esa evaluación se obtuvo una probabilidad de ocurrencia alta y un nivel de impacto equilibrado, debido a que existe una falencia en parte del control interno, ya que no cuenta con un reglamento interno para el Departamento de Gestión Ambiental no existe un procedimiento de control de contingencia para el derrame de desechos, no existe una adecuada clasificación de los residuos sólidos, no existe incentivos para el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, no existe programas de educación ambiental, no tiene un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas, no posee formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización y no posee convenios ambientales interinstitucionales por el que en parte afecta al Municipio de Pillaro.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO HALLAZGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO					
Encuestado: Ciudadanía					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existe contenedores apropiados para la recolección de los desechos sólidos?	25	48		No existe contenedores apropiados para la recolección de los desechos @ HH9
2	¿Los tachos que existen en el Cantón tienen una adecuada distribución para la basura según su peligrosidad?	20	53		No existen tachos para recolección de la basura según su peligrosidad @HH9
3	¿En el Cantón existe un adecuado confinamiento de los desechos sólidos?	10	63		No existe un adecuado confinamiento de los desechos sólidos @ HH10
4	¿Desearía usted contribuir a la adecuada recolección y clasificación de la basura para disminuir el impacto ambiental?	68	5		
5	¿Desearía usted contribuir a la adecuada recolección y clasificación de la basura para disminuir el impacto ambiental?	70	3		
TOTAL		193	172		

Preguntas Positivas	193	53%
Preguntas Negativas	172	47%
Total Evaluado	365	100%

Tabla 45: Nivel de riesgo y confianza de Evaluación de Riesgo Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	53%	RIESGO	47%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 46: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Evaluación de Riesgo Ciudadanía

1¿Existe contenedores apropiados para la recolección de los desechos sólidos?				
2¿Los tachos que existen en el Cantón tienen una adecuada distribución para la basura según su peligrosidad?				
3¿En el Cantón existe un adecuado confinamiento de los desechos sólidos?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P2,P3	P1	
	MEDIO			
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente evaluación de riesgo evaluado a la ciudadanía, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 53%, y un riesgo bajo del 47% esto se debe a que gran parte del componente evaluación de riesgo si identifican sus riesgos y tratan de solucionar de acuerdo a su nivel de riesgo, por medio de ello se encontró una probabilidad de ocurrencia alto de no tener contenedores de basura adecuado a su recolección y nivel de impacto medio de que al existir dicho contenedor será de gran ayuda para su adecuada recolección por parte de la ciudadanía; pero también se pudo verificar que existe una probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto alta de que no exista tachos para la adecuada distribución de la basura por su peligrosidad y al existir tendría acogida por la ciudadanía y así ayudaríamos a los recolectores de los desechos sólidos; y también el Municipio no cuenta con formas de tratamiento adecuado del relleno sanitario sobre los desechos, esto ocasiona a que su probabilidad de ocurrencia sea alta y su nivel de impacto sea medio.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO HALLAZGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPONENTE: ACTIVIDAD DE CONTROL					
Encuestado: Ciudadanía					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existe una gestión para la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable?	10	63		No existe una gestión para la recuperación y conservación de la naturaleza @ HH11
2	¿Cree usted que la basura orgánica puede ser enterrada?	70	3		
3	¿Existe un control en la contaminación ambiental en el cantón Pillaro?	4	69		No un control en la contaminación ambiental en el cantón Pillaro. @ HH12
4	¿Al existir un control de la contaminación ambiental en Cantón se disminuirá el impacto ambiental?	72	1		
5	¿ Se realiza actividades de recolección de residuos, barrido y limpieza de aceras, vías, alcantarillas, vías y espacios públicos, de manera periódica, eficiente y segura para todos los habitantes	69	4		
	TOTAL	225	140		

Preguntas Positivas	225	62%
Preguntas Negativas	140	38%
Total Evaluado	365	100%

Tabla 47: Nivel de riesgo y confianza de Actividad de control Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	62%	RIESGO	38%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 48: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Actividad de control Ciudadanía

1¿Existe una gestión para la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable?				
3¿Existe un control en la contaminación ambiental en el cantón Pillaro?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P1		
	MEDIO	P3		
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario actividad de control evaluado a la ciudadanía, existe un grado de confianza moderado con un resultado del 62%, y un riesgo bajo del 38% esto se debe a que parte del componente actividad de control cumplen con controles preventivos institucionales estipulados por el Municipio, de esta evaluación se obtuvo una falencia con una probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto alta, de que el Municipio no promueve la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable; también no existe un control de la contaminación ambiental en el cantón Pillaro, debido a esto se ha encontrado una probabilidad de ocurrencia medio y un nivel de impacto alto.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO HALLAZGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Encuestado: Ciudadanía					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿El Municipio realiza campañas de como recolectar la basura en forma clasificada?	5	68		No existe campañas de como recolectar la basura en forma clasificada @ HH13
2	¿Se comunica a la ciudadanía con respecto a los horarios de la recolección de la basura?	70	3		
3	¿Existe una concientización por parte de los ciudadanos para la preservación del medio ambiente?		73		No existe concientización por parte de los ciudadanos para la preservación del medio ambiente. @ HH14
4	¿La ciudadanía comunica al Municipio aspectos relevantes sobre la limpieza del Cantón?	71	2		
5	¿El Municipio atiende los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón?	10	63		El municipio no atiende de forma inmediata los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza @ HH15
6	¿Es comunicada a la ciudadanía los días que no se va recolectar la basura por casos forfritos?	59	14		
7	¿El Municipio brindar un servicio de comunicación a la ciudadanía para la adecuada recolección de los desechos peligrosos?		73		No existe una comunicación adecuada para recolectar los desechos peligrosos @ HH16
	TOTAL	215	296		

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Preguntas Positivas	215	42%
Preguntas Negativas	296	58%
Total Evaluado	511	100%

Tabla 49: Nivel de riesgo y confianza de Información y comunicación Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	42%	RIESGO	58%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 50: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Actividad de control Ciudadanía

1¿El Municipio realiza campañas de como recolectar la basura en forma clasificada?				
3¿Existe una concientización por parte de los ciudadanos para la preservación del medio ambiente?				
5¿El Municipio atiende los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón?				
7¿El Municipio brindar un servicio de comunicación a la ciudadanía para la adecuada recolección de los desechos peligrosos?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO			
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P3,P7		
	MEDIO	P1,P5		
BAJO				

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario del componente de información y comunicación evaluado a la ciudadanía, existe un grado de confianza baja con un resultado del 42%, y un riesgo moderado del 58% esto se debe a que parte del componente de información y comunicación no cumple con la distribución de la información interna como externa que se debe comunicar a la ciudadanía por parte el Municipio, esto ocasiona que la ciudadanía del Cantón no esté informada a que si exista o no campañas de como recolectar la basura en forma clasificada, con una probabilidad de ocurrencia medio y nivel de impacto alta, tampoco existe la preservación del medio ambiente con una probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto alta; tampoco el Municipio realiza los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón, donde se obtuvo una probabilidad de ocurrencia media y un nivel de impacto alto.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO HALLAZGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO					
Encuestado: Ciudadanía					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿El Municipio supervisara las iniciativas de carácter privado o público sobre el reciclaje?	12	61		No existe campañas de como recolectar la basura en forma clasificada @ HH17
2	¿Se supervisa que los jardines parques principales del cantón estén limpios?	73			
3	¿El Municipio supervisa a los establecimientos que realizan cambios de aceite que deban tener una fosa para la recolección del desperdicio de los residuos del aceite de los automotores?		73		No existe una supervisión de la existencia de las fosas en los establecimientos que realizan cambios de aceite @HH18
4	¿Se supervisa que los recolectores estén laborando en su horario establecido en beneficio del Cantón?	51	22		
5	¿El Municipio supervisa que no se realice la tala de árboles en el Cantón?	17	56		No existe una supervisión de la tala de árboles @HH19
	TOTAL	153	212		

Preguntas Positivas	153	42%
Preguntas Negativas	212	58%
Total Evaluado	365	100%

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Tabla 51: Nivel de riesgo y confianza de supervisión y comunicación Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	42%	RIESGO	58%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 52: Probabilidad de ocurrencia y Nivel de impacto de la Actividad de control Ciudadanía

1¿El Municipio supervisara las iniciativas de carácter privado o público sobre el reciclaje?				
3¿El Municipio supervisa a los establecimientos que realizan cambios de aceite que deban tener una fosa para la recolección del desperdicio de los residuos del aceite de los automotores?				
5¿El Municipio supervisa que no se realice la tala de árboles en el Cantón?				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
	ALTO	P3,P5		
	MEDIO	P1		
	BAJO			

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Análisis:

Se puede observar en el cuestionario supervisión y monitoreo evaluado a la ciudadanía, existe un grado de confianza bajo con un resultado del 42%, y un riesgo moderado del 58% esto se debe a que parte del componente supervisión y monitoreo no está cumpliendo con la supervisión permanente de cada una de las actividades programas y proyectos estipulados por el Municipio, de esta evaluación se obtuvo falencias con una probabilidad de ocurrencia medio y su nivel de impacto alta, de que el Municipio no apoya al reciclaje, no supervisa la existencia de las fosas en los establecimientos que realizan cambios de aceite y que no exista una supervisión de la tala de árboles, y se obtuvo una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto alta.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUADRO DE RESUMEN FINAL DEL CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Tabla 53: Cuadro de resumen final del Control Interno- Ciudadanía

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO
Evaluación de Riesgo	53%	47%	MEDIO	ALTO
			ALTO	ALTO
			ALTO	ALTO
Actividad de Control	62%	38%	ALTO	ALTO
			MEDIO	ALTO
Información y Comunicación	42%	58%	MEDIO	ALTO
			ALTO	ALTO
			MEDIO	ALTO
			ALTO	ALTO
Supervisión y Monitoreo	42%	58%	MEDIO	ALTO
			ALTO	ALTO
			ALTO	ALTO
TOTAL	199	201		
PROMEDIO	50	50	ALTO	ALTO

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

Tabla 54: Nivel de riesgo y confianza del Cuadro de resumen final del Control Interno-Ciudadanía

CONFIANZA	RANGO	RIESGO	RANGO
ALTO	76%-95%	BAJO	15%-50%
MODERADO	51%-75%	MODERADO	51%-75%
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-95%
CONFIANZA	50%	RIESGO	50%

Fuente: Equipo de trabajo

Elaborado por: Equipo de trabajo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP –MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

Análisis:

En el resumen de los componentes de control interno evaluado a los ciudadanos, se obtuvo un grado de confianza moderada con un resultado del 50% y un riesgo bajo del 50% esto se debe a que gran parte de los componentes del control interno no cumplen con cada uno de los componentes del control interno, pero de esa evaluación se obtuvo una probabilidad de ocurrencia alta y un nivel de impacto equilibrado, debido a que existe una falencia en parte del control interno, ya que no cuenta con un reglamento interno para el Departamento de Gestión Ambiental.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	01-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
INDICADORES AMBIENTALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
1	Determinar si el departamento de Gestión Ambiental tiene un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas.	Protección de áreas naturales.	$\frac{\text{N° de Planes ejecutados}}{\text{Total planes emitidos}}$	$\frac{1}{5} = 20$	El Departamento de Gestión Ambiental, no posee un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas, en un 80% ocasionando graves daños como el no asegurar la tangibilidad de las áreas naturales. @ HH 1
2	Determinar si el Municipio formas de tratamiento ambiental.	Formas de tratamiento ambiental	$\frac{\text{N° de tratamientos realizados}}{\text{N° de tratamientos establecidos}}$	$\frac{1}{5} = 20$	El municipio no posee formas de tratamiento ambiental, Generando un 80% de impactos negativos en el ambiente, riesgos de mayor contaminación. @ HH 2
3	Determinar si el municipio tiene un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos.	Número de procedimientos	$\frac{\text{N° procedimientos ejecutados}}{\text{N° procedimientos propuestos}}$	$\frac{0}{5} = 0$	El Municipio incumple la Norma de Control Interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos, no disponen de un plan de mitigación de riesgos, no establecen estrategias claras, no existe una organización interactiva, lo cual genera que no se cumpla el logro de objetivos. @ HH 4

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	03-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
INDICADORES AMBIENTALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
5	Determinar si existe incentivos a la comunidad Píllareña, en la preservación y biodiversidad y protección del medio ambiente.	Incentivación a la comunidad.	$\frac{\text{N}^\circ \text{incentivaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{incentivaciones planteadas}}$	$\frac{20}{73} = 27$	El municipio no realiza incentivos por lo que incumple el Art. 2 Son competencia de la municipalidad, literal c; incentivar las acciones en materia de aseo y limpieza a los ciudadanos para la conservación del ambiente, ocasionando el 73% de contaminación ambiental. @ HH 6
6	Determinar la existencia de programas de educación ambiental para la población Píllareña.	Programas de educación ambiental	$\frac{\text{N}^\circ \text{de programas realizados}}{\text{N}^\circ \text{programas emitidos}}$	$\frac{1}{5} = 20$	El Municipio no promueve, ni coordina con otras instituciones la implementación de programas ambientales educativos, razón por la cual la se genera riesgos del 80% para la salud y contaminación a l ambiente. @ HH 7
7	Determinar la existencia de convenios ambientales interinstitucionales.	Convenios ambientales	$\frac{\text{N}^\circ \text{de convenios realizados}}{\text{N}^\circ \text{convenios planteados}}$	$\frac{0}{5} = 0$	El Municipio no tiene ningún convenio con ninguna institución, obteniendo un 0%, es por eso que al no poseer convenios ambientales se genera que se no tenga una buena ejecución en el manejo de sus s, planes, programa y proyectos. @ HH 8

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	03-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
INDICADORES AMBIENTALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
8	Determinar la existencia de un tratamiento adecuado del relleno sanitario	Tratamiento adecuado en el relleno sanitario.	$\frac{\text{N° programas de manejo de desechos}}{\text{N° de programas emitidos}}$	$\frac{0}{0} = 0$	El municipio no realiza gestiones para un tratamiento adecuad, no aplica técnicas de ingeniería para el adecuado confinamiento de los desechos y/o residuos sólidos, generando contaminación a cuerpos de agua, suelos, atmósfera y causando molestias o peligro a la salud. @ HH 10
9	Determinar si existe capacitación a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de desechos.	Capacitación a la ciudadanía.	$\frac{\text{N° de capacitados ambientales}}{\text{N° de capacitaciones}}$	$\frac{1}{73} = 1$	Las autoridades del municipio no realizan una gestión de programas, en donde se pueda brindar capacitaciones ambientales con el fin de preservar el medio ambiente para las futuras generaciones. @ HH 13
10	Determinar si ciudadanía es escuchada en sus reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón	Atención de calidad a la ciudadanía	$\frac{\text{N° de ciudadanos satisfechos}}{\text{Total de ciudadanos atendidos}}$	$\frac{10}{73} = 14$	Los servidores del municipio incumplen el Art. 2 literal d.- Atender los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza en el cantón, generando descontento en un 86%, y sobre todo ocasionando riesgos para la salud. @ HH 15

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP-MCNA	03-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
INDICADORES AMBIENTALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
11	Determinar si ciudadanía es informada de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad	Comunicación a la ciudadanía.	$\frac{\text{N° ciudadanos informados}}{\text{Total de ciudadanos}}$	$\frac{5}{73} = 7$	El municipio no crea un sistema de comunicación con relación a la gestión de los residuos sólidos, obteniendo un grado de impacto ambiental negativo del 94%. @ HH 16
12	Determinar si el municipio brinda apoyo en el reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general.	Apoyo al reciclaje de instituciones	$\frac{\text{N° de apoyos recibidos}}{\text{Total de apoyos brindados}}$	$\frac{30}{73} = 41$	El municipio deberá seguir fortaleciendo ese apoyo faltante del 59%, coordinando y supervisando las iniciativas de carácter público, que se emprendan con miras a reciclar los residuos y desechos sólidos, mejorando de esta forma contraer enfermedades por condiciones de salubridad. @ HH 17

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP-MCNA	03-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 1	GE 4/8 CI- SM ½ IAA1 /4 C	Plan para remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas	Dentro del departamento no existe un plan para remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas.	De acuerdo a la Corporación de Estudios y Publicaciones, Registro Oficial, Edición Especial N°316; del TULSMA Art 3 Glosario: Plan de Manejo Ambiental: Documento que establece en detalle en orden cronológico las acciones que se requiere ejecutar para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta. Por lo general, el plan de manejo ambiental consiste de varios sub-planes dependiendo de las características de la actividad o proyecto	El departamento no se preocupa en elaborar un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas.	Al no poseer un plan de remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas, puede ocasionar graves daños como el no asegurar la tangibilidad de las áreas naturales.	El departamento de Gestión Ambiental no se preocupa de lo más importante que es el de poseer un plan de remediación y mitigación de impactos de áreas protegidas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 2	GE 6/8 IAA1/ 4 CIHH- AC1/2	Formas de tratamiento ambiental. Demanda	Falta de formas de tratamiento ambientales para su reciclado y reutilización.	Gaceta Oficial Segunda Edición Art. 2 Son Competencias de la Municipalidad: Literal a.- Reglamentar a través del consejo cantonal todo lo concerniente a la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón. Literal b.- prestar los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión que sean los mas eficientes para contribuir al saneamiento ambiental en el cantón.	El Municipio no realiza una gestión apropiada de tratamiento de los residuos, no tiene alianzas estratégicas para un mejor tratamiento de los mismos.	Genera impactos negativos en el ambiente, riesgos de mayor contaminación.	El Municipio no tiene las formas de tratamiento ambientales para su reciclado y reutilización, peor aún basarse en las normas ambientales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 3	CI-AMC 1/2 CIHH - AMC 1/2	Reglamento interno.	De las visitas realizadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, se pudo observar que no poseen un reglamento interno.	Según la Norma de Control Interno 200-08 Adhesión a las políticas institucionales , las servidoras y servidores de las entidades, observaran las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo.	Los niveles de dirección y jefatura no se aseguran de la adhesión a las políticas institucionales, es decir a un reglamento interno.	Las servidoras y servidores por la falta de un reglamento interno no tienen un desarrollo eficiente en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.	El departamento de Gestión Ambiental no cuenta con un reglamento interno para el desarrollo eficiente en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.
HH 4	CI-ER 1/2 IAA 1/4 CIHH - ER1/2	Procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos.	El Municipio de Píllaro no tiene un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos.	Según la Norma de Control Interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos , los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizaran el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.	El Municipio al no poseer un plan de mitigación de riesgos hace que ocasione daños al medio ambiente.	Puede ocasionar graves daños al medio ambiente al no contar con un procedimiento para el control de contingencia en caso de derrame de los desechos.	El Municipio de Píllaro no tiene un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos, provocando riesgos ambientales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 5	CI-ER ½ CIH H-ER1/ 2	Clasificación adecuada de los residuos sólidos.	De las visitas realizadas al Municipio se pudo observar que no existe una clasificación adecuada de los residuos sólidos.	Según Gaceta Oficial segunda edición Art. 7 Obligaciones de la ciudadanía, literal b; es obligación de los ciudadanos clasificar los desechos para favorecer las actividades de reducción, recolección, tratamiento, reutilización y reciclaje de los residuos y desechos.	Los empleados del municipio no tienen una cultura de responsabilidad social.	Los empleados al no poseer una cultura de responsabilidad social, ocasionan que se incremente el impacto ambiental.	Los empleados del municipio no poseen una cultura de responsabilidad social, no contribuyen a la reducción del impacto ambiental.
HH 6	CI-AC ½ IAA 2/4 CIH H-AC1/ 2	Incentivos en la comunidad Píllareña, preservación del medio ambiente.	Falta de incentivos a la comunidad Píllareña, con respecto a la preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.	Según Gaceta Oficial segunda edición Art. 2 Son competencia de la municipalidad, literal c; incentivar las acciones en materia de aseo y limpieza a los ciudadanos para la conservación del ambiente.	El Municipio no se preocupa en dar incentivos a la comunidad Píllareña, para la conservación y protección del medio ambiente	El municipio al no preocuparse por dar incentivos a la comunidad Píllareña está ocasionando a que se siga contaminando el ambiente.	La falta de incentivos hace que exista mayor contaminación ambiental.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 7	CI-AC ½ IAA 2/4 CIH H-AC1/ 2	Programas de educación ambiental para la población Píllareña.	Falta de programas de educación ambiental para la población Píllareña.	De acuerdo a la Corporación de Estudios y Publicaciones, TULSMA ; Art. 57 De las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, literal b; promover y coordinar con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas, la implementación de programas educativos en el área de su competencia, para fomentar la cultura de minimización de generación de residuos, separación de la fuente, recolección diferenciada, limpieza de espacios públicos, reciclaje y gestión integral de residuos.	El municipio no se preocupa en fomentar programas de educación ambiental para la población Píllareña.	Al no fomentar programas de educación ambiental para la población Píllareña, esto ocasiona que los ciudadanos desconozcan de los medios de cuidado del medio ambiente, provocando así una irresponsabilidad social.	El Municipio no fomenta programas de educación ambiental provocando así que exista una irresponsabilidad social.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 8	CI-SM ½ IAA2 /4 CIH H-SM1/ 2	Convenios ambientales	Falta de convenios ambientales interinstitucionales.	Según TULSMA: Art. 287 De la Acreditación: Aspectos Técnicos: Disponer de laboratorios ambientales propios, o convenios con laboratorios públicos o privados que estén debidamente acreditados ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriana, que cuente con equipos y materiales necesarios para realizar un efectivo control y seguimiento ambiental.	El Municipio no cuenta con profesionales que ayuden a realizar convenios para minimizar los impactos ambientales negativos.	Esto conlleva a que el municipio no tenga una buena ejecución en el manejo de sus programas, planes y proyectos	El municipio no tiene convenios los cuales ayudarían a una mejor gestión y ejecución de los proyectos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 9	CI-ER ½ CIH H-ER1/ 2	Contenedores de basura para su recolección.	Inexistencia de contenedores de basura para su recolección.	Según GACETA Oficial N°002: Competencias de la Municipalidad, Art. 6.- El Municipio determinara estaciones de acopio en lugares estratégicos de la urbe con sus respectivos contenedores.	Falta de gestión por parte del municipio para obtener contenedores de basura para su recolección.	Genera una mayor contaminación a la población.	El municipio no realiza gestión para obtener contenedores de basura para su mejor recolección.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 10	CI-ER ½ IAA 2 /4 CIH H-ER1/2	Tratamiento adecuado del relleno sanitario	Falta de un tratamiento adecuado del relleno sanitario.	De acuerdo a la Corporación de Estudios y Publicaciones, Registro Oficial, Edición Especial N°316; del TULSMA Art 3 Glosario: Relleno sanitario.- Es una técnica de ingeniería para el adecuado confinamiento de los desechos y/o residuos sólidos; consiste en disponerlos en celdas debidamente acondicionadas para ello y en un área del menor tamaño posible, sin causar perjuicio al ambiente, especialmente por contaminación a cuerpos de agua, suelos, atmósfera y sin causar molestia o peligro a la salud y seguridad pública. Comprende el esparcimiento, acomodo y compactación de los desechos y/o residuos, reduciendo su volumen al mínimo aplicable, para luego cubrirlos con una capa de tierra u otro material inerte, por lo menos diariamente y efectuando el control de los gases, lixiviados y la proliferación de vectores.	Falta de gestión del Municipio para el adecuado tratamiento de los desechos sólidos.	Incremento en el impacto ambiental y los riesgos a la salud de la población Píllareña.	Los rellenos sanitarios u otra alternativa técnica como disposición final, deberán cumplir lo establecido en la norma técnica emitida por la Autoridad Ambiental Nacional, de tal manera que se minimicen el impacto ambiental y los riesgos a la salud.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 11	CI- AC 2/2 CIHH - AC1/ 2	Promueve la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable	Falta de gestión en la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable	<p>COOTAD Art. 4.-Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable;</p> <p>TULSMA: Art. 237 Los lineamientos de políticas.</p> <p>b) Generar y consolidar una masa crítica de actores públicos y privados que produzcan en forma limpia y ambientalmente amigable, que promuevan estrategias de fomento a la producción limpia y consumo sustentables, que reduzcan y prevengan la contaminación, que aumenten la competitividad de las empresas y que generen inversión e inserción en el desarrollo sostenible.</p>	Falta de gestión, determinación de objetivos, metas, cronograma de actividades, presupuestos y responsables institucionales para el desarrollo de los programas en la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable	Genera impactos y riesgos ambientales, propiciando que la naturaleza se deteriore.	En el municipio no existe una gestión en la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 12	CI- AC 2/2 CIH H- AC1/ 2	El Municipio no regula, previene ni controla la contaminación ambiental en el cantón.	Falta de un control en la contaminación ambiental en el cantón Pillaro.	Según la COOTAD: Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal Literal k: Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	El Municipio no realiza un control, no existe la mínima preocupación para reducir la contaminación ambiental.	Mayor grado de contaminación del medio ambiente y riesgos de la salud de las personas.	La falta de un control, monitoreo, genera mayor contaminación ambiental.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF - PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 13	GE2 /8 CI-IC 1/3 IA 2/4 CIH H-IC1/3	Capacita a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de desechos	Falta de capacitación a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de desechos.	Art. 77 Contenido del plan para la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos: literal d) Descripción de los programas con los cuales se desarrollará el gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, que debe incluir entre otros, las actividades de divulgación, concientización y capacitación, separación en la fuente, recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y disposición final.	Las autoridades del Municipio no realizan programas de capacitación en la recolección y clasificación de los desechos.	La ciudadanía al no estar capacitada, no sabe cómo recolectar los desechos, esto estaría generando riesgos ambientales.	La municipalidad no da capacitaciones para una adecuada recolección y clasificación de desechos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 14	CI-IC 1/3 CIH H-IC1/3	Nivel adecuado de bienestar a la ciudadanía en donde prime la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones	Falta de un nivel adecuado de bienestar a la ciudadanía en donde prime la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones	Según COOTAD: Art. 296.- Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.	El municipio ni la ciudadanía no se preocupa por la conservación del medio ambiente para las futuras generaciones.	Al no existir una responsabilidad social, genera un desequilibrio ambiental.	El municipio y la ciudadanía no se preocupan por la protección y cuidado del medio ambiente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 15	CI-IC 1/3 IAA2 /4 CIH H-IC1/3	Atención a los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón	Falta de atención a la ciudadanía en sus reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón	Según GACETA oficial N°002: Art. 2 Competencias de La Municipalidad: literal d.- Atender los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza en el cantón.	Inadecuado servicio por parte de los servidores de la municipalidad.	Al no atender las solicitudes de la ciudadanía, produce que el cantón se encuentre en condiciones vulnerables para la preservación del medio ambiente.	El Municipio no brinda un servicio adecuado.
HH 16	CI-IM ½ IAA4 /4 CIH H-IC1/3	Comunicación de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad	Falta de comunicación de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad	Según TULSMA: Art. 52 Competencias.- literal t.- Crear y mantener actualizado un sistema de información con relación a la gestión integral de los residuos y/o desechos peligrosos y/o especiales, que sea de libre acceso a la población;	El municipio no se preocupa por brindar un servicio de comunicación a la ciudadanía para la adecuada recolección de los desechos peligrosos.	Genera riesgos para la salud de la población.	No existe una comunicación hacia la ciudadanía por parte del municipio, de cómo recolectar los desechos peligrosos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 17	CI-SM ½ IAA4 /4 CIH H-SM1/ 2	Apoya y supervisa el reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general.	Falta de apoyo en el reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general.	Según GACETA oficial N°002: Sistema De Tratamiento Y Reciclaje Art. 16.- La municipalidad autorizara, coordinara, apoyara y supervisara las iniciativas de carácter privado o público, que se emprendan con miras a reciclar o transformar los residuos y desechos sólidos.	El municipio no cuenta con planes estratégicos, que apoyen al reciclaje de las instituciones públicas y privadas	Al no existir el apoyo del municipio la ciudadanía no tiene hábitos de reciclaje esto generaría ambientes propicios a contraer enfermedades por condiciones de salubridad.	No existen programas de reciclaje por parte del municipio hacia las instituciones públicas y privadas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF-PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 18	CI-SM 1/2 CIH H-SM1/2	Supervisa a los establecimientos que realizan cambios de aceite que deban tener una fosa para la recolección del desperdicio de los residuos del aceite de los automotores	Inexistencia de una supervisión a los establecimientos que realizan cambios de aceite de los automotores.	Según GACETA Oficial N°002: Art. 33.- Manejo integral de residuos sólidos e industriales: literal a.- Los establecimientos que realizan cambios de aceite deberán contar con una fosa, con sedimentadores y canaletas conectadas a una trampa de grasas y aceites.	El Departamento de Gestión Ambiental no controla la existencia de fosas, en los establecimientos dedicados a cambios de aceites.	Contamina los tres elementos básicos de la vida: el agua, aire y el suelo.	El departamento no realiza supervisiones de las fosas, en los establecimientos dedicados a cambios de aceites

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORIA AMBIENTAL
HOJA DE HALLAZGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°-	REF - PT	Nombre del Hallazgo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión
HH 19	CI- SM ½ CIH H- SM1/ 2	El Municipio no supervisa la tala de árboles en el Cantón.	Falta de supervisión de la tala de árboles en el Cantón.	Según el TULSMA: Art. 203 De la minimización de impactos.- literal a) Evitar la tala de árboles de gran dimensión, especies sensibles, amenazadas y sitios sensibles.	No se preocupan en la preservación de la flora Departamento de Gestión Ambiental	Al no contar con una supervisión generaría pérdida de flora y fauna.	La institución no realiza un control en la tala de árboles.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	04-02-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

FASE IV

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un informe de Auditoría Ambiental con las falencias encontradas en las fases anteriores.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. Comunicar las áreas críticas con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF- P/T	ELABORA DO POR:	FECHA
1	Realice el borrador del informe de auditoría	BIA	MCNA- ASMP	05-02-2016
2	Elabore la convocatoria de lectura del borrador del informe.	CLBI	MCNA- ASMP	05-02-2016
3	Elabore la carta de presentación.	CP	MCNA- ASMP	05-02-2016
4	Elabore y entregue el informe definitivo de la Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.	EIA	MCNA- ASMP	07-02-2016

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	16-02-2016

CONVOCATORIA DE LA LECTURA DEL INFORME DE AUDITORIA

PARA: Abg. Patricio Sarabia – Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Dr. Israel Carrillo -Director del Departamento de Gestión Ambiental.

DE: Mónica Paulina Alajo Sánchez y Nelly Alexandra Moreta Caiza.

ASUNTO: Lectura del Borrador del Informe de Auditoría Ambiental.

FECHA: Píllaro 15 de febrero del 2015.

De conformidad a lo dispuesto en la Carta de Compromiso de Auditoria y una vez concluido nuestro trabajo, nos permitimos convocarles a la conferencia de la lectura del Borrador del Informe de la Auditoria Ambiental, aplicada a la evaluación del cumplimiento de las normas y leyes ambientales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2014, se llevara a cabo el día 5 de marzo del 2016 a las 10H00, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, ubicadas en las calles Rocafuerte RF-044 y Bolívar.

Atentamente,

Srta. Nelly Alexandra Moreta Caiza
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Srta. Mónica Paulina Alajo Sánchez
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME AUDITORIA AMBIENTAL AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2014.

En la ciudad de Píllaro, provincia de Tungurahua, a los 16 días del mes de febrero del dos mil dieciséis, a las diez horas, las señoritas Nelly Alexandra Moreta Caiza y Mónica Paulina Alajo Sánchez, se constituyen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la Auditoria Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2014, que fue realizado por trabajo de titulación, de conformidad a la orden 001 del 8 de Enero del 2015.

En cumplimiento al inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular N°. 001 – AA- GADMSP del 15 de febrero del 2016, a las autoridades y personas relacionadas con la Auditoria Ambiental para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la auditoria.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados de la Auditoria Ambiental constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta entre el auditor y el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.

Abg. Patricio Sarabia Rodríguez

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO.

Srta. Nelly Alexandra Moreta Caiza
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Srta. Mónica Paulina Alajo Sánchez
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Carta de Presentación.

Riobamba, 15 de febrero del 2016.

Abg. Patricio Sarabia Rodríguez

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO.**

Presente.-

De mi consideración:

Se ha realizado la Auditoria Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2014.

La Auditoria efectuada es realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y a lo Principio de Control Interno y demás Normas y Leyes Ambientales. Estas normas requieren que una auditoria sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable de que la información y documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, de tal manera que todos los proyectos, planes y programas sean administrados de manera eficiente y eficaz.

Debido a la naturaleza dl examen efectuado, los resultados se encuentran expresados en conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe, mismas que deberán ser aplicadas en el Municipio con la finalidad de obtener mejores resultados.

Atentamente,

Srta. Nelly Alexandra Moreta Caiza
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Srta. Mónica Paulina Alajo Sánchez
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

ÍNDICE	
CONTENIDO	
Carta de Presentación.....	
CAPÍTULO I	
ENFOQUE DE LA AUDITORÍA	
Motivo de la Auditoría.....	
Objetivo del examen	
Alcance del examen.....	
CAPÍTULO II	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	
Datos Informativos.....	
Misión	
Visión	
Políticas.....	
Principios.....	
Organigrama Estructural.....	
CAPÍTULO III	
RESULTADO DE LA AUDITORÍA	
Dentro del departamento no existe un plan para remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas.....	
Falta de formas de tratamiento ambientales para su reciclado y reutilización.....	
El Departamento de Gestión Ambiental no posee un reglamento interno.....	
El Municipio de Píllaro no tiene un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos.....	
De las visitas realizadas al Municipio se pudo observar que no existe una clasificación adecuada de los residuos sólidos.....	

Falta de incentivos a la comunidad Píllareña, con respecto a la preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.....	
Falta de programas de educación ambiental para la población Píllareña.....	
Falta de convenios ambientales con otras instituciones.....	
Inexistencia de contenedores de basura para su recolección.....	
Falta de un confinamiento apropiado del relleno sanitario.....	
Falta de gestión en la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.....	
Falta de un control en la contaminación ambiental en el cantón Pillaro.....	
Falta de atención a la ciudadanía en sus reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón.....	
Falta de comunicación de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad.....	

ÍNDICE	
CAPÍTULO III	
RESULTADO DE LA AUDITORÍA	
Falta de apoyo en el reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general.....	
Inexistencia de una supervisión a los establecimientos que realizan cambios de aceite de los automotores.....	

CAPITULO I

ENFOQUE DE LA AUDITORIA

Motivo de la Auditoría

Entre los motivos por los cuales se realizara la Auditoria Ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro tenemos:

- ✓ Conseguir que realicen gestiones para programas de educación ambiental.

- ✓ Forjar a que las autoridades conozcan lo importante que es elaborar programas, planes y proyectos con estrategias ambientales claras, concisas, para lograr de esta forma alcanzar los objetivos y metas.
- ✓ Conseguir que brinden un servicio de calidad en donde el ciudadano se sienta satisfecho de ser escuchado.
- ✓ Conseguir que las autoridades se preocupen por el bienestar de la población ofertando capacitaciones con relación a la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.
- ✓ Forjar que las autoridades del municipio y los ciudadanos, contribuyan a la protección del medio ambiente, generando así una responsabilidad social.
- ✓ Forjar convenios ambientales, logrando generar un manejo de planes y programas de calidad, disminuyendo así el impacto ambiental y preservando el medio ambiente.

Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las leyes y normas ambientales, que contribuya a la oportuna toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua.

Objetivos Específicos

- ✓ Conocer la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua.
- ✓ Aplicar procedimientos de control interno a la ciudadanía y al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, para analizar la situación del impacto ambiental.
- ✓ Elaborar un informe de las deficiencias encontradas en la evaluación del control interno, con las respectivas recomendaciones que contribuya para la oportuna

toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

Alcance del examen

El periodo a auditar comprende entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, periodo dentro del cual se evaluara el cumplimiento de las normas y leyes ambientales, mediante la aplicación de técnicas y métodos, donde se determinara la evidencia encontrada, la cual ayudara a construir el programa de auditoria planteado.

CAPITULO II

INFORMACION DE LA ENTIDAD

A. DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro
DEPARTAMENTO	Dirección De Gestión, Control Ambiental Y Servicios Público.
PROVINCIA	Tungurahua
CANTON	Píllaro
PARROQUIA	La Matriz
DIRECCION	Rocafuerte RF-044 y Bolívar
TELEFONO	(03)2873-114/(03)2873-189
REGIMEN	Sierra
TOTAL TRABAJADORES	5

Fuente: Del GAD Municipal de Santiago de Píllaro

Elaborado por: Equipo de trabajo

B. RESEÑA HISTORICA

El edificio central del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro se encuentra ubicado en la parroquia la Matriz, en las calles Rocafuerte RF-044 y Bolívar, el edificio consta de cuatro plantas.

El cantón Píllaro, fue fundado en el año de 1570 por Antonio Clavijo. Hay referencias de algunos levantamientos indígenas durante la colonia a causa del abuso de los españoles por disposición de terrenos comunales que afectaban a los nativos, protestas por el reclutamiento e inmisericorde tratamiento a los indios conducidos hacia las minas, el cobro exagerado de impuestos y alcabalas y el establecimiento de los estancos. Lo cierto es que se ha confirmado el espíritu guerrero, rebelde, luchador de los Pillareños por la justicia y la libertad.

En la independencia la participación de Píllaro fue destacada. Muchos jóvenes se enrolaron en el ejército libertador y el apoyo del pueblo fue valioso. En el Período Republicano, el 25 de julio de 1851, por Decreto Supremo firmado en Latacunga, se crea oficialmente el Cantón Píllaro, perteneciente a la provincia de Cotopaxi, que luego se

denominó de León, siendo Jefe Supremo, el General José María Urbina, ratificó esta creación. Píllaro ha sido parte activa en el período de establecimiento republicano, así lo manifiesta la participación militar en el ejército de Urbina, García Moreno y Eloy Alfaro. Desde 1861 se crea la Provincia del Tungurahua y comienza un período entusiasta del progreso del cantón.

Para indicar las voces indígenas que intervienen en el nombre de nuestro Cantón, debemos estar conscientes de que: una de las tribus que habitaban en este sector eran los ATIPILLAHUAZO de donde se deriva el nombre de Píllaro. PILLARO, proviene de dos voces indígenas: PILLALA que significa rayo o trueno, y ARROQUE que quiere decir Altares; por consiguiente su nombre significa "Altar del Dios Rayo y Trueno". ¿Por qué Santiago?. Santiago, el mayor de los apóstoles, Patrón guerrero de las armas españolas, fue considerado así, primero, porque fue fundado por un español, y no por hidalguía y coraje del pueblo pillarreño que siempre se lo reconoció por su bravura y rebeldía, por esta razón su nombre es "Santiago de Píllaro".

El cantón Píllaro, majestuoso, imponente, está situado en las faldas de la Cordillera Central de los Andes, al noreste de la provincia del Tungurahua; se extiende desde el río Guapante o Yanayacu al norte, el Cutzatahua al sur, al oriente de la Cordillera de los Andes y al occidente el río Culapachan.

Píllaro se halla a 2800 msnm en una meseta andina en la estribación occidental de la Cordillera de los Andes a 1° 10' de latitud sur y 78° 32' de longitud Oeste. En la cordillera Oriental, que atraviesa su territorio, se halla el legendario y misterioso Cerro Hermoso y Los Llanganates, con sus minas de oro, tesoro escondido por Atahualpa. Píllaro, durante el reinado del Shyri Inca, se fue haciendo de un poderoso cacicazgo en el Reino de Quito, en nuestro cantón fue el ATI PILLAHUAZO en cuya hija tuvo el inca Huayna Cápac a Rumiñahui, que nació en Huaynacuri, legítimo pillarreño. Antiguamente fue asiento de las tribus: Tasinteo, Quillacunas, Montugtusas, Huapantes y otras que se distinguieron siempre por su amor a la libertad y a su patriotismo.

El cantón Santiago de Píllaro, es uno de los más antiguos de la provincia de Tungurahua con 160 años de cantonización, se encuentra al noreste de la misma, a 12 Km de la ciudad de Ambato.

Píllaro es la puesta de entrada al Parque Nacional Llanganates, un área protegida de gran biodiversidad y riqueza hídrica. La cuenca de la Laguna de Pisayambo es una de las principales fuentes de agua para tres generadoras hidroeléctricas importantes.

Limites

Norte: por el cantón Salcedo de la Provincia de Cotopaxi y la provincia de Napo.

Este: con la Provincia de Napo.

Sur: con los cantones Patate y Pelileo.

Oeste: con el cantón Ambato.

Clima: Su clima es diverso modificado por la altitud; así, en páramos y montañas llueve y nieva con frecuencia, el frío es intenso. En mesetas o sub-páramos, las precipitaciones son menores. Ubicado en la región de clima Ecuatorial mesotérmico, la media anual es de 13° C a 14 °C.

Actividad económica: La principal actividad económica del cantón es la ganadería con una producción que sobre pasa los cien mil litros diarios, igualmente la fertilidad de nuestras tierras dan lugar a que tengamos una gran producción de hortalizas, legumbres, cereales y una extraordinaria variedad de frutas. La talabartería, es otra actividad en la cual se elaboran monturas tipo Galápagos, zamarras, riendas, arretrancas, cinchas, estribos, pellones, guruperas, entre otros.

MISION

Del GAD de Santiago de Píllaro impulsará y garantizará el desarrollo de la población mediante la implementación de una política social efectiva, participativa y justa que vaya de la mano con los principios de la gestión de calidad de la inversión pública, como factor transversal de desarrollo y el fomento de ventajas competitivas que permitan llegar a la visión planteada.

VISION

Píllaro en el 2020 será un cantón organizado y planificado que alcance una diversificación agro-productiva con la tecnificación del campo y la reducción de la pobreza. Gozará de la dotación de los servicios básicos de infra-estructura y de vialidad de primera calidad; tendrá un adecuado equipamiento urbano y rural, áreas verdes para la recreación y deporte; que conserven y protejan sus recursos naturales, sus tradiciones y cultura con infraestructura suficiente para atraer el turismo y la inversión; contando con autoridades, ciudadanos dispuestos a ubicarle a Píllaro como un gran centro de abastecimiento de productos agropecuarios, consolidándolo así en una verdadera tierra de oportunidades.

POLITICAS

Políticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro:

- c) Atendiendo las necesidades más emergentes de los barrios, comunidades y organizaciones culturales, sociales y deportivas del cantón.
- d) Prestar atención y lograr satisfacer las necesidades urgentes de la población.

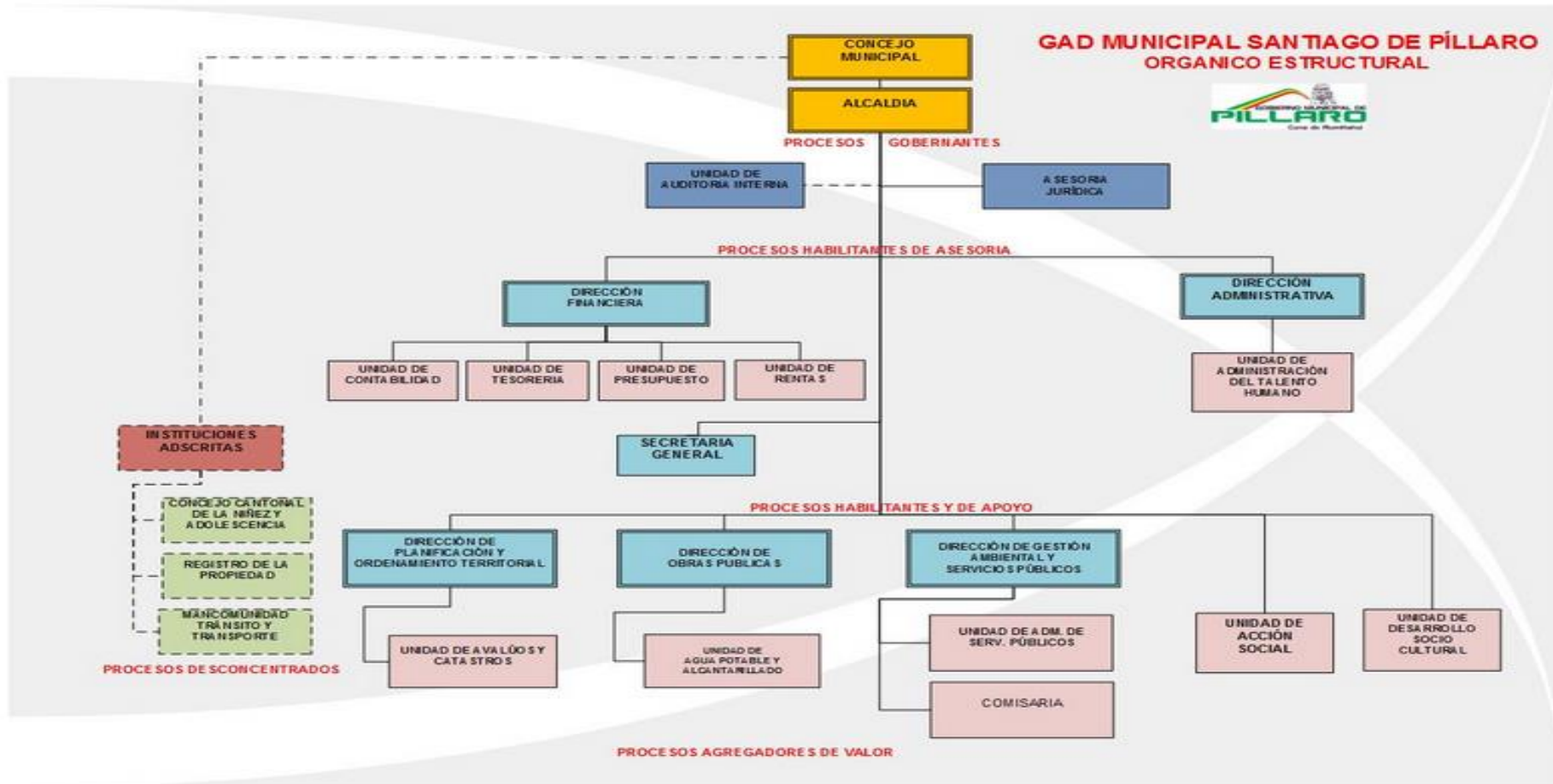
PRINCIPIOS

- ✓ Concertar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del cantón.
- ✓ Movilizar los esfuerzos para dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- ✓ Fortalecer el desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. Que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal.
- ✓ Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional.

- ✓ Empezar con voluntad política, el trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de esfuerzos y compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo , Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; con dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.

- ✓ Identificar los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, a menor costo y mayor beneficio.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: Del GAD Municipal de Santiago de Píllaro
Elaborado por: Equipo de trabajo

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

PLAN PARA REMEDIACIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS.

El departamento de Gestión Ambiental no se preocupa de cuán importante que es el de poseer un plan de remediación y mitigación de impactos de áreas protegidas, ya que puede ocasionar graves daños como el no asegurar la tangibilidad de las áreas naturales.

RECOMENDACIÓN:

1.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental

Realizar un Plan de Manejo Ambiental, en donde se detalle en orden cronológico las acciones que se requiere ejecutar para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta.

FORMAS DE TRATAMIENTO AMBIENTAL QUE IMPLIQUE EL RECICLADO Y REUTILIZACIÓN.

El Municipio no cuenta con las formas de tratamiento ambientales para su reciclado y reutilización, generando así impactos negativos en el ambiente, riesgos de mayor contaminación.

RECOMENDACIÓN:

2.- Al Alcalde del Municipio de Pillaro

Se deba reglamentar a través del consejo cantonal todo lo concerniente a la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón

Prestar los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión que sean las más eficientes para contribuir al saneamiento ambiental en el cantón.

3.- Director del Departamento de Gestión Ambiental.

Impulsar, gestionar programas de tratamiento ambiental en donde se pueda conocer que formas existe y poderlas aplicar y contribuir al saneamiento ambiental en el cantón.

REGLAMENTO INTERNO

No cuenta con un reglamento interno que regule las actividades del Departamento de Gestión Ambiental, la falta de interés de las autoridades han ocasionado que las servidoras y servidores del departamento realicen actividades por iniciativa propia sin seguir reglas, procesos internos, incumpliendo así la Norma de Control Interno 200-08 Adhesión a las políticas institucionales, las servidoras y servidores de las entidades, observaran las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo.

RECOMENDACIÓN:

4.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental

Implementar un reglamento interno para el desarrollo eficiente en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones de las servidoras y servidores públicos.

PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE CONTINGENCIA PARA EL CASO DE DERRAME DE LOS DESECHOS.

El Municipio de Píllaro no tiene un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame de los desechos, incumpliendo la Norma de Control Interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos, los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizaran el plan de mitigación de riesgos desarrollando estrategias claras.

RECOMENDACIÓN:

5.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental

Dispongan de recursos públicos y realice un plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

CLASIFICACIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

De las visitas realizadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro se pudo observar que los empleados no poseen una cultura de responsabilidad social, no contribuyen a la reducción del impacto ambiental.

RECOMENDACIÓN:

6.- Al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.

Promueva los planes y programas en donde se brinden espacios publicitarios de cómo clasificar los desechos para favorecer las actividades de reducción, recolección, tratamiento, reutilización y reciclaje de los residuos y de esta manera proteger el medio ambiente.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA POBLACIÓN PÍLLAREÑA.

El Municipio no fomenta programas de educación ambiental ocasiona que los ciudadanos desconozcan de los medios de cuidado del medio ambiente, provocando así una irresponsabilidad social.

RECOMENDACIÓN:

7.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental

Promover y coordinar con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas, la implementación de programas educativos en el área de su competencia, para fomentar la cultura de minimización de generación de residuos, separación de la fuente, recolección diferenciada, limpieza de espacios públicos, reciclaje y gestión integral de residuos.

CONVENIOS AMBIENTALES INTERINSTITUCIONALES.

El municipio no posee convenios ambientales los cuales ayudarían a una mejor gestión y ejecución de los proyectos.

RECOMENDACIÓN:

8.- Al Alcalde del Municipio de Pillaro, y al Director del Departamento de Gestión Ambiental.

Efectuar gestiones con otras instituciones, forjando así convenios, los cuales ayudaran a generar un manejo de planes y programas de calidad, disminuyendo así el impacto ambiental y preservando el medio ambiente.

CONTENEDORES DE BASURA PARA SU RECOLECCIÓN.

El municipio no realiza gestión para obtener contenedores de basura para su apropiada recolección.

RECOMENDACIÓN

9.- Al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.

Realizar gestiones para obtener contenedores para la recolección y clasificación de los desechos, para de esta manera se pueda fijar estaciones de acopio en lugares estratégicos de la urbe con sus respectivos contenedores.

CONFINAMIENTO APROPIADO DEL RELLENO SANITARIO.

Los rellenos sanitarios, deberán cumplir lo establecido en la norma técnica emitida por la Autoridad Ambiental Nacional, de tal manera que se minimicen el impacto ambiental y los riesgos a la salud.

RECOMENDACIÓN:

10.- Al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro y al Director de gestión ambiental.

Se establezcan técnicas de ingeniería para el adecuado confinamiento de los desechos y/o residuos sólidos; sin causar perjuicio al ambiente, especialmente por contaminación a los elementos básicos de la vida, como son el agua, suelos, atmósfera y sin causar molestia o peligro a la salud y seguridad pública. Comprende el esparcimiento, colocación y compactación de los desechos y/o residuos, reduciendo su volumen al mínimo aplicable,

para luego cubrirlos con una capa de tierra u otro material inerte, por lo menos diariamente y efectuando el control de los gases, lixiviados y la proliferación de vectores.

GESTIÓN EN LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL MANTENIMIENTO DE UN AMBIENTE SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.

En el municipio no existe una gestión de programas, en la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.

RECOMENDACIÓN:

11.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental.

Generar y consolidar una masa crítica de actores públicos y privados que produzcan en forma limpia y ambientalmente amigable, que promuevan estrategias de fomento a la producción limpia y consumo sustentables, que reduzcan y prevengan la contaminación, que aumenten la competitividad de las empresas y que generen inversión e inserción en el desarrollo sostenible, esto conllevaría a que se conserve la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable.

CONTROL EN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL CANTÓN PILLARO.

La falta de un control, monitoreo, genera mayor contaminación ambiental, provocando un mayor grado de contaminación del medio ambiente y riesgos de salud de las personas.

RECOMENDACIÓN:

12.- A la Autoridad competente del departamento de gestión ambiental.

Identificar y analizar los factores externos que puedan constituir un riesgo ambiental para la población Píllareña, una vez analizados establecer estrategias claras y concisas, donde se logre regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN SUS RECLAMOS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS PLANTEADAS SOBRE LA LIMPIEZA DEL CANTÓN.

El Municipio no brinda un servicio adecuado, incumpliendo la ley de la GACETA Oficial Art. 2 Competencias de La Municipalidad: literal d.- Atender los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza en el cantón.

RECOMENDACIÓN:

13.- A los servidores y servidoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

Brindar un servicio de calidad en donde los ciudadanos se sientan con la satisfacción de ser escuchados, ya que la función de cada uno de las servidoras y servidores públicos, su obligación es brindar un servicio de excelencia, generando un ambiente acogedor en donde puedan realizar sus reclamos, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza del cantón.

COMUNICACIÓN DE COMO RECOLECTAR LOS DESECHOS SÓLIDOS EN CUANTO A SU PELIGROSIDAD.

No existe una comunicación hacia la ciudadanía por parte del municipio, de cómo recolectar los desechos peligrosos, incumpliendo la ley del Texto Unificado de la Legislación Superior del Medio Ambiente (TULSMA) Art. 52 Competencias.- literal t.- Crear y mantener actualizado un sistema de información con relación a la gestión integral de los residuos y/o desechos peligrosos y/o especiales, que sea de libre acceso a la población.

RECOMENDACIÓN:

14.- Al Director del Departamento de Gestión Ambiental.

Crear y mantener actualizado un sistema de información con relación a la gestión integral de los residuos y/o desechos peligrosos y/o especiales, que sea de libre acceso a la población.

APOYO EN EL RECICLAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE SALUD, LOCALES COMERCIALES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

El municipio no apoya el reciclaje hacia las instituciones públicas y privadas, incumpliendo la ley de la GACETA oficial N°002: Sistema De Tratamiento Y Reciclaje Art. 16.- La municipalidad autorizara, coordinara, apoyara y supervisara las iniciativas de carácter privado o público, que se emprendan con miras a reciclar o transformar los residuos y desechos sólidos.

RECOMENDACIÓN

15.- Al Alcalde y al Director del departamento de Gestión Ambiental.

Brindar el apoyo necesario en actividades, acciones y procesos que ayuden el desarrollo de cualquier obra, actividad o proyecto, reduciendo la probabilidad de contaminación, y aportar en el manejo, reducción y prevención de los impactos ambientales negativos.

Aquellas políticas de responsabilidad social empresarial que tienen un enfoque ambiental (fomento de viveros, actividades de reforestación y restauración ambiental participativa, apoyo a actividades de aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos, entre otras), pueden ser consideradas un ejemplo de buenas prácticas ambientales.

Fortalecer, coordinar, apoyar y supervisar las iniciativas de carácter privado o público, que se emprendan con miras a reciclar o transformar los residuos y desechos sólidos, generando un ambiente evolutivo y regenerativo que restablezcan el equilibrio ecológico, la riqueza y la biodiversidad.

Conclusiones

- ✓ La Auditoría Ambiental se realizó observando la normativa interna referente a las normas ambientales del departamento de Gestión Ambiental, para determinar el grado de cumplimiento de las normas y leyes ambientales.
- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro tiene carencias en el incumplimiento de las leyes y normas ambientales, ineficiencia en promover gestiones para brindar una educación ambiental a la población, que deben ser aplicadas para el buen desarrollo de los programas y proyectos.
- ✓ Inexistencia de estrategias claras y concisas para el cumplimiento de programas, planes y proyectos ambientales.
- ✓ Las recomendaciones presentadas en el informe de auditoría ambiental contribuirán como una guía para la correcta toma de decisiones y por ende al mejoramiento de la gestión ambiental.
- ✓ En la actualidad es necesario la realización de una auditoría ambiental ya que ayuda a la reducción del impacto ambiental y fortalece los recursos naturales, procurando la preservación del medio ambiente.

Recomendaciones

- ✓ Las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, deberán velar por el cumplimiento de leyes, normas y ordenanzas ambientales.
- ✓ Las autoridades deben vigilar el cumplimiento de los programas y proyectos en su totalidad, promover gestiones ambientales para brindar capacitaciones, charlas de educación ambiental, ya que estos medios ayudarían a que la ciudadanía esté informada y puedan clasificar los residuos sólidos de forma apropiada, y todos contribuirían a la protección del medio ambiente.
- ✓ Las autoridades deberán realizar una planificación estratégica, en donde se defina objetivos, metas y estrategias claras, que ayude a la ejecución correcta de los programas, planes y proyectos ambientales.
- ✓ Las autoridades deberán analizar las recomendaciones emitidas en la auditoría aplicada para su implementación, las mismas que pueden ser ajustadas o modificadas siempre que su fin sea corregir las deficiencias detectadas.
- ✓ Las autoridades deberán considerar la aplicación de una auditoría ambiental continuo al cumplimiento de las leyes y normas ambientales que regulen su actividad.

Bibliografía

- ✓ Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). Auditoría un Enfoque Integral (11a ed.). México: Pearson Educación.
- ✓ Business Scholl, B; et al (2011). Auditorías Ambientales (3a ed.). Madrid: Fundacion Confemetal.
- ✓ Cook, J., & Winkle, G. (1987). Auditoria (3a ed.). México: McGraw-Hill
- ✓ Mainou Abad, J. (1986). Enciclopedia de la Auditoria (2a ed.). Barcelona: Oceanao
- ✓ Maldonado, M. (2001). Auditoría de Gestión (2a ed.). Quito: Luz de América.
- ✓ Maldonado, M. (2011). Auditoría de Gestión (4a ed.). Quito: Abya- Yala.
- ✓ Kell, W. G. (1997). Auditoria Moderna. México: Continental.
- ✓ Meigs, W. (1975). Principios de Auditoria (5a ed.). México: Diana.

Internet

- ✓ Auditworld, Auditoria. Concepto- Clasificación y Objetivos. (14 de Octubre de 2012). Obtenido de Auditworld, Auditoria. Concepto- Clasificación y Objetivos: Recuperado de <https://auditworld.wordpress.com/2012/10/14/auditoriaconcepto-clasificacion-y-objetivos/>
- ✓ Economía Ambiental, Subgerencia Cultural del Banco de la República - Bogotá. (2015). Obtenido de Economía Ambiental Subgerencia Cultural del Banco de la República - Bogotá: Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/economia_ambiental
- ✓ Cárdenas, A. (25 de diciembre de 2014). Ecolisima, Economía Ambiental. Obtenido de Ecolisima, Economía Ambiental: Recuperado de: <http://ecolisima.com/principales-datos-y-definicion-de-economia-ambiental/>
- ✓ Cepeda, G. (1998). Auditoría y Control Interno. Recuperado el enero de 2016, de <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse120.html>.
- ✓ Riera Micaló, P., et al (2008). "Manual de economía ambiental y de los recursos naturales". (E. Thomson, Editor) Obtenido de "Manual de economía ambiental y de los recursos naturales": Recuperado de: http://www.descuadrando.com/Econom%C3%ADa_ambiental

ANEXOS

Anexo 1: Oficio de Aceptación para la Realización de la Auditoria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO


ALCALDÍA

Píllaro septiembre 25, 2015
Oficio Cir. No. 797

Ingeniero
Edwin Pombosa Junes
DECANO DE LA FACULTAD DE
AMINISTRACION DE EMPRESAS ESPOCH
Ciudad.

De mi consideración:


A nombre y en representación del GAD Municipal Santiago de Píllaro, reciba un atento y cordial saludo.

La Institución a la cual represento, se compromete a brindar las facilidades a las señoritas: NELLY ALEXANDRA MORETA CAIZA y MONICA PAULINA ALAJO SANCHEZ, estudiantes de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la prestigiosa Institución a la cual regenta, para que realicen a la Municipalidad la Auditoria denominada " Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, período 2014", por lo tanto se les facilitará la información necesaria para la ejecución del trabajo en mención.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,


Patricio Sarabia Rodríguez
ALCALDE CANTONAL



E/dag
R/A/Prs

Dirección: Rocafuerte RF-044 y Bolívar (esquina)
Telf.: (03) 2 873 114 Fax: (03) 2 873 211
www.pillaro.gob.ec

sta **Anexo 2:** Carta de Presentación

Oficio circular: N°. 001 – AA- GADMSP

Sección: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro
Asunto: Carta de Presentación

Pillaro 19 de enero del 2016.

Abg.

Patricio Sarabia

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO

Presente

De nuestras consideraciones:

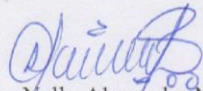
Esta comunicación tiene el propósito de confirmar nuestro acuerdo sobre la ejecución de una Auditoría Ambiental al GAD Municipal de Santiago de Pillaro, correspondiente al año 2014, con la finalidad de generar un informe de auditoría ambiental se basara en las respectivas normas, principios y reglamentos de auditoria, se aplicara las pruebas de campo y técnicas, revisión de documentos, normas y reglamentos a fin de obtener evidencia suficiente para sustentar el informe de auditoría.

La responsabilidad estará a cargo de los señores, Ing. María Belén Bravo Avalos como supervisora de la auditoria, Ing. Iván Patricio Arias González como sénior, Alexandra Moreta y Mónica Alajo como junior realizaran la auditoria de acuerdo a las normas, principios y reglamentos de auditoria.

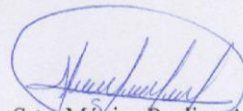
Al mismo tiempo de la manera, más comedida solicitamos la completa colaboración y facilidades por parte del personal que labora en la entidad, para acceder a la respectiva información, para evaluar las cinco Es, en la utilización de los recursos económicos ambientales.

Por la atención que se dé a la presente, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Srta. Nelly Alexandra Moreta
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA



Srta. Mónica Paulina Alajo
AUTORA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

GADM. SANTIAGO DE PILLARO
RECIBIDO

19 ENE 2016 HORA 11:45'

SECRETARIA

Anexo 3: Oficio de la Recaudación de la Información del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santiago de Pillaro.

Riobamba, 19 de Enero del 2016.

Señor Ab.

Jaime Patricio Sarabia Rodríguez.

ALCALDE DEL G.A.D MUNICIPAL DEL SANTIAGO DE PÍLLARO

Presente.-

De nuestras consideraciones:

A través del presente, reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseando éxitos en sus delicadas funciones.

Señor Alcalde como es de su conocimiento nosotras las: Señoritas Mónica Alajo y Alexandra Moreta, estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Contabilidad y Auditoría, realizábamos las practicas Pre-profesionales en el Departamento Financiero del GADM de Santiago de Pillaro, por el lapso de los meses de Abril a Junio, los mismos que fueron culminados, sin ninguna novedad. Por lo que agradecemos su gentil acogida en ese tiempo. Anteriormente le presentamos un Tema de Tesis que fue una "Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2014." A la vez que solicitamos de la manera más comedida se nos facilite la información pertinente, que será de gran utilidad para la elaboración de nuestra Auditoría Ambiental que estamos realizando a esta prestigiosa institución, la misma que daremos a conocer a continuación:

1. Marco legal del GADM de Santiago de Pillaro. ✓
2. RUC del GADM de Santiago de Pillaro. ✓
3. Organigrama estructural, funcional y valores institucionales del GADM de Santiago de Pillaro. ✓
4. Políticas y Principios del GADM de Santiago de Pillaro. ✓
5. Programas, proyectos y planes del Departamento de Gestión Ambiental 2014 y 2015. •
6. Presupuesto para cada uno de los programas, proyectos, planes y cuanto se ha ejecutado en el año 2014 y 2015.
7. Indicadores Ambientales del 2014 y 2015. ✕

Por la favorable atención que se dé al presente expreso mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



19 ENE 2016

HORA

11:45'


MÓNICA ALAJO

CI.180455248-5

SECRETARIA


ALEXANDRA MORETA

CI.180481600-5

ESTUDIANTE DE LA ESPOCH – EICA

ESTUDIANTE DE LA ESPOCH – EICA

Anexo 4: Entrevista Realizado al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentra Municipal

GE 1/4

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Abg. Patricio Sarabia	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Alcalde	Hora: 10:00 am
	Lugar: Alcaldía

1. ¿Posee la institución misión, visión; enfocada en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental?

SI. ... NO.....

2. ¿La Institución cuenta con un reglamento interno de las normas y leyes ambientales?

SI. ... NO.....

3. ¿Cuál es la situación actual del municipio con respecto al cuidado del medio ambiente?
Entorno proyectado o cumplir y hacer cumplir las normas ambientales así como entornos protegiendo los recursos de los que se pueden sacar con los aguas, energía, derechos, política y hospitalarios, etc.

4. ¿El departamento de Gestión Ambiental posee un plan de trabajo?

SI. ... NO.....

5. ¿Existe organismos de control que regule al municipio con respecto a las actividades del departamento de Gestión Ambiental?

SI. ... NO.....

Cuales son: *Ministerio del Ambiente, Agua y Salud.*


Patricio Sarabia Rodríguez
ALCALDE GADM SANTIAGO DE PÍLLARO

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Abg. Patricio Sarabia	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Alcalde	Hora: 10:00 am
	Lugar: Alcaldía

6. ¿Se da capacitaciones a los trabajadores y empleados sobre la contaminación ambiental?

SI..... NO.

7. ¿Posee el Municipio formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización adecuado basándose en normas y leyes ambientales?

SI. ... NO.....

8. ¿La institución garantiza que en su territorio se provea un servicio de recolección de residuos, barrido y limpieza de aceras, vías, alcantarillas, vías y espacios públicos, de manera periódica, eficiente y segura para todos los habitantes?

SI. ... NO.....

9. ¿Mediante que mecanismo realiza la institución la recolección de los residuos sólidos y desechos no peligrosos?

- recolección manual,
- semi-mecanizada
- mecanizada

10. ¿Existen áreas para el almacenamiento de desechos peligrosos?

SI. ... NO.....

11. ¿Las personas encargadas de la recolección del desecho peligroso cuentan con la protección adecuada para su labor?

SI. ... NO.....

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nombre del entrevistado: Abg. Patricio Sarabia	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Alcalde	Hora: 10:00 am
	Lugar: Alcaldía

12. Cree usted que con la implementación de un programa sobre el manejo de los residuos sólidos se reduzca el riesgo ambiental y la vulnerabilidad de los ecosistemas?

SI NO

Porque: *Si como capacitado y se tienen problemas en este manejo*

13. ¿Existe procedimientos de control de contingencia en caso de derrame o liberación accidental de los desechos?

SI NO

14. ¿El municipio cuenta con profesionales idóneos para la administración del departamento de gestión ambiental?

SI NO

15. ¿La Institución cuenta con trabajadores capacitados para el tratamiento de los residuos sólidos?

SI NO

16. ¿Considera como un bien económico los residuos sólidos?

SI NO

17. ¿Cree usted que es necesario la implementación de una planta cromadora destinada al reciclaje de residuos solidos?

SI NO

Porque: *Porque reduciríamos otro desecho como talca y serviría para el reciclaje*

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nombre del entrevistado: Abg. Patricio Sarabia	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Alcalde	Hora: 10:00 am
	Lugar: Alcaldía

18. ¿De ser posible la creación de una planta cromadora que procedimiento le daría al material reciclado?

- Vender
- crear convenios con empresas destinadas a la recuperación de residuos solidos
- otros, especifique.

19. ¿Estaría usted de acuerdo en generar recursos económicos ambientales con programas de reciclaje en donde participe la ciudadanía?

SI..X... NO.....

Porque: *Seis un ingreso extra no calculado y que serviría de mucho a la institución*

20. ¿El municipio cuenta con un plan de remediación y mitigación de áreas protegidas?

SI..... NO..X...

Porque: *falta de estudio al respecto*

21. ¿La Institución posee convenios ambientales?

SI..X... NO.....

22. ¿Cree usted que los convenios ambientales genera beneficios a la institución?

SI..X... NO.....

23. ¿Cree usted necesario seguir implementando convenios ambientales?

SI..X... NO.....

Porque: *Porque entre 2 instituciones se hace más fácil el trabajo y eficiente*

24. ¿Se verifica que los programas y actividades ambientales se cumplan en el tiempo establecido?

SI..X... NO.....

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	

Anexo 5: Entrevista Realizada al Director del Departamento de Gestión Ambiental

GE 1/4

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Dr. Israel Carrillo	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Director Departamento de Gestión Ambiental	Hora: 10:00 am
	Lugar: Municipio

1. ¿Posee la institución misión, visión; enfocada en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental?
 SI...... NO.....

2. ¿La Institución cuenta con un reglamento interno de las normas y leyes ambientales?
 SI...... NO.....

3. ¿Cuál es la situación actual del municipio con respecto al cuidado del medio ambiente?
 Muy Buena

4. ¿El departamento de Gestión Ambiental posee un plan de trabajo?
 SI..... NO.....

5. ¿Existe organismos de control que regule al municipio con respecto a las actividades del departamento de Gestión Ambiental?
 SI...... NO.....
 Cuales son: MINISTERIO AMBIENTE

Israel Carrillo

 Dr. Israel Carrillo
 DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Dr. Israel Carrillo	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Director Departamento de Gestión Ambiental	Hora: 10:00 am
	Lugar: Municipio

6. ¿Se da capacitaciones a los trabajadores y empleados sobre la contaminación ambiental?

SI..... NO.....

7. ¿Posee el Municipio formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización adecuado basándose en normas y leyes ambientales?

SI..... NO.....

8. ¿La institución garantiza que en su territorio se provea un servicio de recolección de residuos, barrido y limpieza de aceras, vías, alcantarillas, vías y espacios públicos, de manera periódica, eficiente y segura para todos los habitantes?

SI..... NO.....

9. ¿Mediante que mecanismo realiza la institución la recolección de los residuos sólidos y desechos no peligrosos?

- ✓ recolección manual,
- ✓ semi-mecanizada
- ✓ mecanizada

10. ¿Existen áreas para el almacenamiento de desechos peligrosos?

SI..... NO.....

11. ¿Las personas encargadas de la recolección del desecho peligroso cuentan con la protección adecuada para su labor?

SI..... NO.....

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nombre del entrevistado: Dr. Israel Carrillo	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Director Departamento de Gestión Ambiental	Hora: 10:00 am
Lugar: Municipio	

12. Cree usted que con la implementación de un programa sobre el manejo de los residuos sólidos se reduzca el riesgo ambiental y la vulnerabilidad de los ecosistemas?
 SI NO
 Porque:
 se evita propagación de desechos x dispositivos
 - CAPS

13. ¿Existe procedimientos de control de contingencia en caso de derrame o liberación accidental de los desechos?
 SI NO

14. ¿El municipio cuenta con profesionales idóneos para la administración del departamento de gestión ambiental?
 SI NO

15. ¿La Institución cuenta con trabajadores capacitados para el tratamiento de los residuos sólidos?
 SI NO

16. ¿Considera como un bien económico los residuos sólidos?
 SI NO

17. ¿Cree usted que es necesario la implementación de una planta cromadora destinada al reciclaje de residuos solidos?
 SI NO
 Porque:
 BATAF como des operación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE PÍLLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
GUIA DE ENTREVISTA**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nombre del entrevistado: Dr. Israel Carrillo	Fecha: 26 de enero del 2016
Cargo: Director Departamento de Gestión Ambiental	Hora: 10:00 am
	Lugar: Municipio

18. ¿De ser posible la creación de una planta cromadora que procedimiento le daría al material reciclado?

- Vender
- crear convenios con empresas destinadas a la recuperación de residuos solidos
- otros, especifique.

19. ¿Estaría usted de acuerdo en generar recursos económicos ambientales con programas de reciclaje en donde participe la ciudadanía?

SI..... NO.....

Porque: SI ESTARA DE ACUERDO EN GENERAR RECURSOS ECONOMICOS AMBIENTALES CON PROGRAMAS DE REICLADJE EN DONDE PARTICIPE LA CIUDADANIA

20. ¿El municipio cuenta con un plan de remediación y mitigación de áreas protegidas?

SI..... NO.....

Porque:.....

21. ¿La Institución posee convenios ambientales?

SI..... NO.....

22. ¿Cree usted que los convenios ambientales genera beneficios a la institución?

SI..... NO.....

23. ¿Cree usted necesario seguir implementando convenios ambientales?

SI..... NO.....

Porque: AYUDA A MEJORAR EL MANEJO AMBIENTAL

24. ¿Se verifica que los programas y actividades ambientales se cumplan en el tiempo establecido?


SI..... NO.....

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	MCNA-ASMP	08-01-2016
Revisado por:	BAMB	


Anexo 6: Cuestionarios Aplicados a los Empleados del Departamento de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro

CI 1/10

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO					
AUDITORÍA AMBIENTAL					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: Ambiente de control					
Motivo del examen: Determinar si la institución establece normas y leyes ambientales, mantiene una cultura organizacional y si los mismos son conducidos y puestos en práctica.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se dispone de un reglamento interno del Departamento de Dirección de Gestión, Control Ambiental y Servicio Público que defina los deberes y obligaciones de los empleados y trabajadores?	X			
2	¿Se da capacitaciones a los trabajadores y empleados sobre la contaminación ambiental?	X			
3	¿El presupuesto asignado para cada uno de los programas y proyectos es ejecutado en su totalidad?	X			
4	¿Posee el Municipio misión, visión enfocada en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental?		X		
5	¿El Departamento de Dirección de Gestión, Control Ambiental y Servicio Público cuenta con políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República?	X			
6	¿Cuentan con una eficaz normativa y leyes ambientales actualizadas?	X			
7	¿El Municipio realiza la recolección de los residuos sólidos mediante los siguientes mecanismos: recolección manual, semimecanizada y mecanizada?	X			<i>Recolección manual</i>
8	¿El Municipio cuenta con iluminación adecuada y tendrán sistemas de ventilación, ya sea natural o forzada; de prevención y control de incendios y de captación de olores?	X			
TOTAL					



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP-MCNA	13-01-2016
Revisado por:	BAMB	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Componente: Evaluación de Riesgo

Motivo del examen: Determinar si la institución identifica todos los niveles los riesgos institucionales.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Existe un procedimiento para el control de contingencia para el caso de derrame o liberación accidental de los desechos?	X			
2	¿El Departamento cuenta con programas de recolección de residuos reciclables, y promueve su reusó?	X			Reciclar. papel.
3	¿El Municipio deberá proponer alternativas de tratamiento de residuos orgánicos, para así reducir el volumen de disposición final de los mismos?	X			Planificado.
4	¿Se clasifica los riesgos según su nivel de importancia de los residuos sólidos?	X			
5	¿La coordinación de su área mantiene comunicación con el nivel directivo sobre el desempeño de sus trabajadores en cuanto a la recolección de la basura?	X			
6	¿Dentro del Municipio analizan los riesgos ambientales y se toman acciones para mitigarlos?	X			
7	¿Se realiza una clasificación adecuada de acuerdo al código de colores ambientales?			X	Por implementarse
8	¿Dentro del Municipio se clasifican los residuos sólidos en orden y de ser posible con una funda plástica en su interior?	X			
TOTAL					

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	13-01-2016
Revisado por:	BAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Componente: actividad de control

Motivo del examen: Determinar si la institución posee controles preventivos, institucionales.

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Dentro del Municipio existe incentivación de prácticas ambientales amigables con las instituciones públicas y privadas que existe dentro del Cantón?	Y			Parcialmente.
2	¿Regulan, previenen y controlan la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales?	X			
3	¿Existe incentivación en el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente?			X	
4	¿Existe arias destinadas para los desechos peligrosos?	X			
5	¿Existe programas de educación ambiental para la población Pillareña?	X			
6	¿Se aprueban normativas que impulsen los proyectos sobre el medio ambiente?	X			
7	¿Para el cumplimiento de las actividades se establece un tiempo determinado?	X			
8	¿Existe un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones?	X			Parcialmente.
	TOTAL				

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	13-01-2016
Revisado por:	BAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Componente: información y comunicación

Motivo del examen: Determinar si la institución dispone de información interna y externa para la buena comunicación de personal de la institución.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La información que recibe los empleados son comunicados con claridad, efectividad y responsabilidad?	X			
2	¿Se comunica aspectos relevantes del control interno dentro del departamento?	X			
3	¿Se ha distribuido las leyes y normas pertinentes ambientales a todo el departamento de la misma?	X			
4	¿Se lleva un registro detallado de los documentos que respaldan a la institución?	X			
5	¿El departamento de Gestión Ambiental posee un plan para remediación y mitigación de impactos en áreas protegidas?			X	
6	¿Posee el municipio formas de tratamiento ambiental que implique el reciclado y reutilización, adecuadas basándose en leyes y normas ambientales?	X			
7	¿Los lugares de almacenamiento temporal son suficientemente amplios para la manipulación segura de los desechos y así cumplir con las normas INEN?	X			Revisando
8	¿Dispone de instalaciones adecuadas para realizar el almacenamiento temporal de los desechos, con accesibilidad a los vehículos recolectores?	X			
TOTAL					

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP -MCNA	13-01-2014
Revisado por:	RAMB	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- EMPLEADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Componente: supervisión y monitoreo

Motivo del examen: Determinar si la institución establece la supervisión permanente, es decir si mantiene una cultura de organización, que deba ser monitoreada y a su vez puesta en marcha.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿En las actividades y proyectos regulares que desempeña el personal se lo supervisa constantemente?	X			
2	¿Existe un plan de manejo ambiental?	X			
3	¿Se utiliza indicadores ambientales para medir la gestión del plan ambiental?	X			
4	¿El Municipio posee convenios ambientales interinstitucionales?				<i>Desarrollados</i>
5	¿El Municipio cuenta con trabajadores capacitados para el tratamiento de los residuos sólidos?	X			
6	¿Se verifica que los programas y actividades ambientales se cumplan en el tiempo establecido?	X			
7	¿Se ha construido una cultura de manejo de los residuos sólidos a través del apoyo a la educación ambiental a toda la población?	Y			
8	¿Se ha realizado un monitoreo ambiental de agua, suelo y ruido de manera periódica?		X		
TOTAL					

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP-MCNA	11-01-2014
Revisado por:	HAMB	

Anexo 7: Cuestionario Aplicado a la Ciudadanía Del Cantón Pillaro

CI 6/10

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: Ambiente de control Motivo del examen: Determinar si la institución establece normas y leyes ambientales, mantiene una cultura organizacional y si los mismos son conducidos y puestos en práctica.					
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El Municipio garantiza que en su territorio se provea un servicio de recolección de residuos, barrido y limpieza de aceras, vías, alcantarillas, vías y espacios públicos, de manera periódica, eficiente y segura para todos los habitantes?	X			
2	¿El Municipio incentiva a la ciudadanía para la conservación del medio ambiente?		X		
3	¿El Municipio realiza campañas de prevención y educación a través de diferentes formas y medios respecto al aseo y limpieza del Cantón?		X		
4	¿Son recolectados y clasificados sus desechos sólidos en recipientes adecuados o fundas plásticas adecuadas para cada clase de desechos?	X			
5	¿Los propietarios, arrendatarios de las tiendas, locales comerciales y supermercados tienen tachos de basura en la puerta de cada local?	X			
6	¿Cree usted que los desechos sólidos (basura) deben ser considerados como un bien económico?	X			
TOTAL					

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP-NH/NA	13-01-2016
Revisado por:	RAMB	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO AUDITORÍA AMBIENTAL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.					
Componente: Evaluación de Riesgo					
Motivo del examen: Determinar si la institución identifica todos los niveles los riesgos institucionales.					
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El calentamiento global se debe a que la ciudadanía no aporta con un cuidado y responsabilidad social?	X			
2	¿En el Cantón existe contenedor de basura para su adecuada recolección?	X			
3	¿Los tachos que existen en el Cantón tienen una adecuada distribución para la basura según su peligrosidad?	X			
4	¿Se clasifica los riesgos según su nivel de importancia de los residuos sólidos?		X		
5	¿Existe un tratamiento adecuado en el relleno sanitario sobre los desechos?	X			
6	¿Desearía usted contribuir a la adecuada recolección y clasificación de la basura para disminuir el impacto ambiental?	X			
TOTAL					

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP-MCNA	13-01-2016
Revisado por:	BAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
PILARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Componente: actividad de control

Motivo del examen: Determinar si la institución posee controles preventivos, institucionales.

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El Municipio promueve la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable?		X		
2	¿El Municipio regula, previene y controlan la contaminación ambiental en el territorio cantonal?		X		
3	¿Existe programas de educación ambiental para la población Pillareña?		X		
4	¿Qué cree usted que la basura orgánica puede ser enterrada y que sirva como abono para la tierra?	X			
5	¿Cree usted que sería conveniente la implementación de una planta cromadora?	X			
6	¿Cree usted que al implementar la planta cromadora genere fuentes de empleo en el Cantón?	X			
TOTAL					

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP-MCNA	13-01-2014
Revisado por:	RAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
PILARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Componente: información y comunicación

Motivo del examen: Determinar si la institución dispone de información interna y externa para la buena comunicación de personal de la institución.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se comunica a la ciudadanía con respecto a los horarios de la recolección de la basura?	X			
2	¿El Municipio capacita a la ciudadanía para su adecuada recolección y clasificación de desechos?		X		
3	¿Existe un nivel adecuado de bienestar a la ciudadanía en donde prime la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones?		X		
4	¿Son informados la ciudadanía adecuadamente sobre los peligros que ocasiona la recolección los desechos sólidos?		X		
5	¿El Municipio atiende los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas sobre la limpieza del Cantón?	X			
6	¿La ciudadanía es informada de como recolectar los desechos sólidos en cuanto a su peligrosidad?	X			
TOTAL					

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	ASMP - MCNA	13-01-2014
Revisado por:	RAMB	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
PILLARO
AUDITORÍA AMBIENTAL
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO- CIUDADANÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

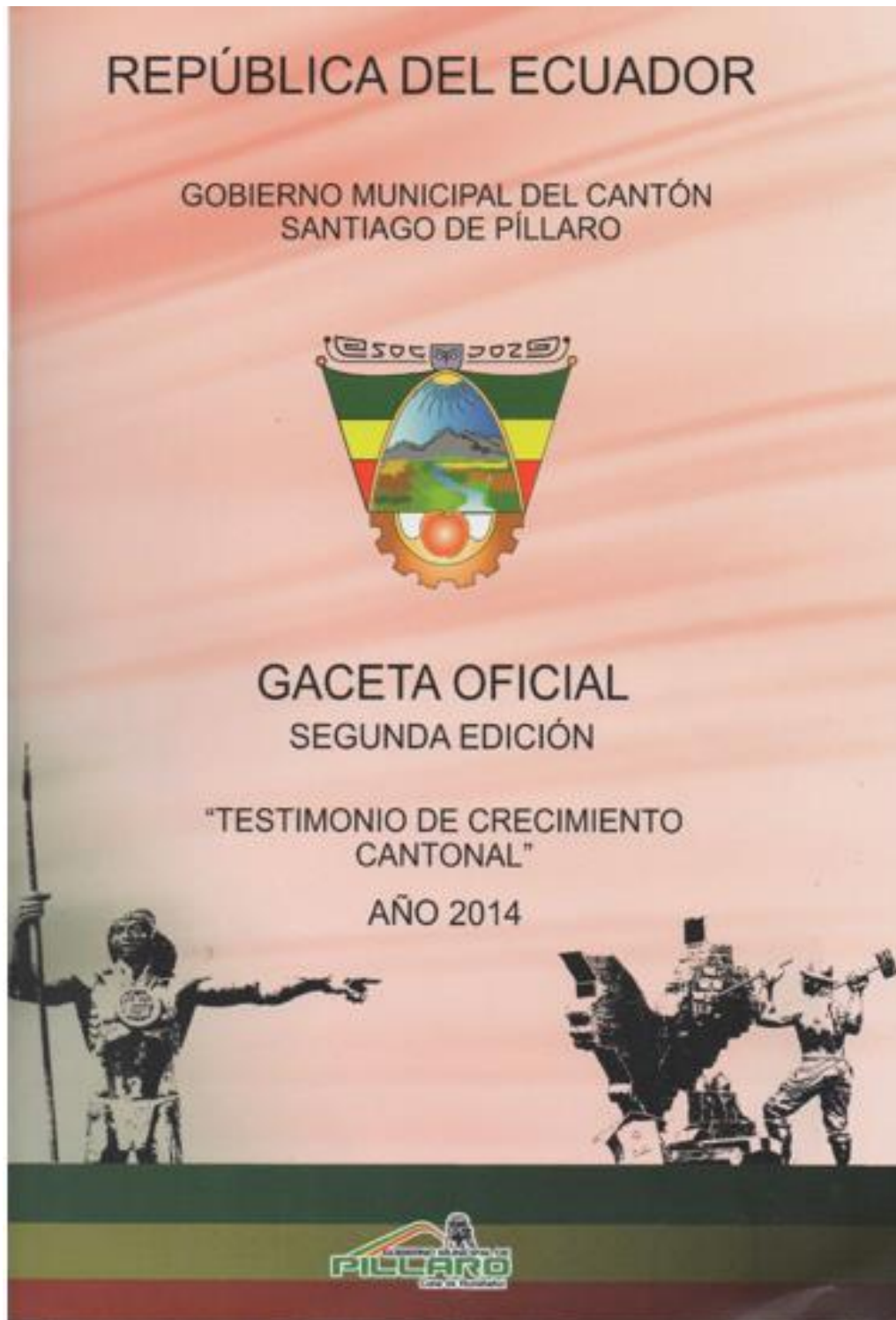
Componente: supervisión y monitoreo

Motivo del examen: Determinar si la institución establece la supervisión permanente, es decir si mantiene una cultura de organización, que deba ser monitoreada y a su vez puesta en marcha.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El Municipio apoya y supervisa el reciclaje de las instituciones educativas, centros de salud, locales comerciales y ciudadanía en general?	X			
2	¿El Municipio supervisa a los establecimientos que realizan cambios de aceite que deban tener una fosa para la recolección del desperdicio de los residuos del aceite de los automotores?		X		
3	¿El Municipio supervisa que no se realice la tala de árboles en el Cantón?	X			
TOTAL					

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	AMMP-MC/NA	13-01-2016
Revisado por:	BAMB	

Anexo 8: Gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago



CAPÍTULO II

COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD

Art. 2.- Son Competencias de la Municipalidad:

- a. Reglamentar a través del Concejo Cantonal todo lo concerniente a la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón.
- b. Prestar los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión que sean los más eficientes para contribuir al saneamiento ambiental en el cantón.
- c. Incentivar las acciones en materia de aseo y limpieza a los ciudadanos para la conservación del ambiente.
- d. Atender los reclamos, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza en el cantón.
- e. Realizar campañas de promoción, prevención y educación a través de diferentes formas y medios respecto al aseo y limpieza del cantón.
- f. Sancionar de conformidad con la ley, las ordenanzas y los reglamentos pertinentes a los ciudadanos que con su conducta contravinieren lo dispuesto en la presente ordenanza y demás normas vigentes en materia de gestión integral de los desechos y residuos sólidos.
- g. Cumplir y hacer cumplir, las leyes, decretos, ordenanzas y demás normas vigentes en el cantón que tengan relación con el aseo, limpieza y aspectos colaterales que tienen que ver con la higiene y salubridad.

Art. 3.- La gestión, ejecución y vigilancia de la presente ordenanza es de competencia del Departamento de Servicios Básicos y Comisaría Municipal, quienes se sujetarán a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos.

Art. 4.- La Municipalidad a través del Departamento de Servicios Básicos, es la responsable de la recolección de los desechos sólidos en calzadas, parques, avenidas y de toda el área pública comunal, así como también del barrio en el área céntrica del cantón.

Art. 5.- En el sistema de manejo y gestión ambiental participará la sociedad civil de conformidad con esta ordenanza y la Ley de Gestión Ambiental, en lo que fuere aplicable.

Art. 6.- El Municipio determinará estaciones de acopio en lugares estratégicos de la urbe con sus respectivos contenedores.

CAPÍTULO III

DE LA CONDUCTA GENERAL DE LOS CIUDADANOS

Art. 7.- Obligaciones de la ciudadanía: Es obligación de los ciudadanos mantener una conducta ejemplar respecto del manejo de los residuos y desechos sólidos, para lo cual se debe basar en las siguientes disposiciones:

- a. Todos los ciudadanos están obligados a contribuir con la limpieza del cantón y en general con la gestión integral de los residuos y desechos sólidos.
- b. Es obligación de los ciudadanos clasificar los desechos para favorecer las actividades de reducción, recolección, tratamiento, reutilización y reciclaje de los residuos y desechos.
- c. Todos los ciudadanos están en la obligación de denunciar las infracciones que en materia de aseo público presencien o tengan conocimiento.
- d. Es responsabilidad de los ciudadanos el cuidar, mantener y proteger todo el mobiliario de aseo.

CAPÍTULO IV

DEL ASEO PÚBLICO

Art. 8.- Para fines de la presente ordenanza se entenderá como aseo público a las actividades de limpieza de las áreas públicas, recolección de la basura así como su manejo y disposición final adecuada.

Art. 9.- La disposición de desechos sólidos debe tener orientación hacia el reciclaje en la fuente, para lo que se consideran los siguientes tipos de basura:

a. Comunes: Son los que se originan en las viviendas tales como restos de alimentos, restos de productos de consumo doméstico, desechos de barrio, podas de árboles, de plantas y jardines, envases, embalajes y otros; se subdividen en:

Residuos y desechos biodegradables, son aquellos que por su naturaleza se descomponen; y,

Residuos y desechos no biodegradables, son aquellos que por su naturaleza no se descomponen y pueden ser reciclados.

b. Especiales: Son aquellos que por su cantidad, peso, volumen u otras características requieren de un manejo diferenciado, tales como chatarras, muebles, enseres domésticos, animales muertos, etc.

c. Peligrosos: Son aquellos que por sus características

físicas, químicas o bacteriológicas representan peligro o riesgo para la salud de las personas o del ambiente. Las características que confieren la peligrosidad a un desecho son: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y condiciones infecciosas.

d. Residuos y desechos de construcción y escombros: Dentro de esta categoría se incluyen todos los desechos que se generan por las actividades de la construcción tales como movimiento de tierras, demoliciones, excavaciones, restauraciones y otras, incluyéndose a los restos cerámicos y similares.

CAPÍTULO V

DE LOS DESECHOS HOSPITALARIOS

Art. 10.- En lo que se refiere al manejo de desechos hospitalarios, el Gobierno Municipal de Santiago de Pilarco, mediante la Dirección encargada, realizará las labores de disposición, tratamiento y transporte de este tipo de desechos, con un vehículo (furgón) exclusivo municipal, en coordinación con el Área de Salud y el Comité de Desechos Hospitalarios.

Los desechos deben ser separados técnicamente y siguiendo las normas descritas en el Capítulo IV del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Manejo de Adecuado de los Desechos Infecciosos Generados en las Instituciones de Salud del Ecuador.

Art. 11.- Los recipientes usados para la clasificación de desechos corresponderán a lo establecido en las normas descritas en el capítulo V del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Manejo Adecuado de los Desechos Infecciosos Generados en las Instituciones de Salud del Ecuador, y su tamaño será calculado de acuerdo a la cantidad de desechos que se producen en un periodo comprendido entre 8 a 12 horas.

Art. 12.- Los generadores o poseedores de residuos y desechos sólidos, particularmente, los clasificados como especiales o peligrosos, serán responsables por los daños que éstos puedan producir a terceras personas o al ambiente.

CAPÍTULO VI

DEL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

Art. 13.- Los ciudadanos en el Cantón Santiago de Pilarco, deberán recolectar y clasificar sus desechos sólidos en recipientes adecuados y/o fundas plásticas destinadas para cada clase de desechos, cada ciudadano o entidad deberá proveerse de los recipientes cuyas características establezca la Municipalidad y se clasificará de la siguiente manera:

a. La basura domiciliar orgánica deberá ser depositada en fundas y/o recipientes de color verde;

b. La basura inorgánica será colocada en recipientes de color negro.

c. Los desechos peligrosos infecciosos, en fundas y/o recipientes rojos

d. Los desechos peligrosos corto punzantes en recipientes de plástico grueso

e. Los desechos químicos y de derivados de petróleo, así como aceites, grasas y lodos serán colocados en tanques metálicos y entregados a un gestor calificado. El Municipio no se hace responsable de lo prescrito en el literal e).

CAPÍTULO VII

DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE

Art. 14.- El proceso de clasificación de desechos sólidos con fines de reciclaje, se orientará según lo establece la presente ordenanza, sin perjuicio de lo que los respectivos reglamentos, instructivos, regulaciones y ordenanzas afines señalen, dentro del ámbito de su competencia.

Art. 15.- Para que personas naturales o jurídicas puedan realizar actividades de recolección, reciclaje o aprovechamiento de los residuos y desechos, deberán contar con la autorización previa a través del Departamento de Servicios Básicos.

Art. 16.- La Municipalidad autorizará, coordinará, apoyará y supervisará las iniciativas de carácter privado o público, que se emprendan con miras a reciclar o transformar los residuos y desechos sólidos.

Art. 17.- Para lograr un mejor desempeño de los servicios de asseo en la zona urbana se coordinará con los presidentes barriales, instituciones educativas, gremio de transportes, comité de turismo, propietarios de locales comerciales, asociaciones de expendedoras de plazas y mercados, y en lo que se refiere a la zona rural del Cantón, se coordinará con los gobiernos parroquiales la ejecución de sus planes y proyectos.

CAPÍTULO VIII

DE LOCALES COMERCIALES, NEGOCIOS Y TRANSPORTE PÚBLICO

Art. 18.- Los propietarios, administradores o arrendatarios de locales comerciales tienen la obligación de mantener junto al ingreso de la puerta principal de sus negocios un recipiente apropiado para la recolección de la basura, excluyendo fundas, lonas o cajas de cartón; permitiendo que dichos recipientes sean utilizados para depósito de basura personal de los transeúntes y propender que los desechos inorgánicos sean clasificados con fines de reciclaje.

Art. 19.- Los comerciantes de plazas y mercados tienen la obligación de mantener limpios sus puestos,

recolectar los desechos orgánicos e inorgánicos de sus lugares de trabajo en los respectivos recipientes y depositarlos por sus propios medios en lugares autorizados por la Municipalidad.

Art. 20.- Los propietarios, arrendatarios o administradores de complejos turísticos, serán responsables de mantener limpias sus instalaciones y deberán colaborar con la limpieza de los alrededores de sus negocios; así también, contar con recipientes para la basura orgánica y desechos reciclables, los cuales serán retirados oportunamente por el personal autorizado por la Municipalidad.

Art. 21.- Las personas que autorizadas por la Municipalidad realicen actividades comerciales en la vía pública, deberán mantener limpia el área circundante, recolectar los desechos que estos generen en la funda establecida para cada tipo de desecho y finalmente entregar al carro recolector o depositar en la estación de acopio más cercana.

Art. 22.- Los propietarios o arrendatarios de inmuebles ubicados en lugares inaccesibles para el recolector, deberán llevar sus desechos a la estación de acopio autorizada o ruta de paso del recolector más cercana, dentro del horario previamente establecido por la Municipalidad.

Art. 23.- Los propietarios o arrendatarios de inmuebles o lotes baldíos serán responsables de mantener libre de maleza, desechos y/o escombros las aceras y bordillos correspondientes, y/o a su vez proceder a la construcción del cerramiento respectivo.

Art. 24.- Los propietarios y choferes de vehículos de transporte público, tiene la obligación de instalar recipientes o fundas en el interior del vehículo, para la recolección de basura y luego depositarlas en las estaciones de acopio autorizadas.

Art. 25.- La responsabilidad de la limpieza y recolección de escombros de construcciones, será única y exclusivamente de quién o quienes lo generen, sean estos propietarios, arrendatarios o constructores de los inmuebles. El sitio de depósito para este tipo de desechos será asignado a través de la Dirección Municipal responsable.

CAPÍTULO IX

DE LA LIMPIEZA EN ESPECTACULOS PÚBLICOS

Art. 26.- Toda persona natural o jurídica que organice un espectáculo en espacios públicos y privado tiene la obligación de obtener el permiso de aseo público otorgado por el Alcalde Cantonal a través de la Dirección de Servicios Básicos, con setenta y dos (72) horas de anticipación previo a la obtención del uso de suelo para espectáculos públicos otorgado por el Comisario Municipal y consignar una garantía del 30%

de la remuneración básica unificada del trabajador en general, a efectos de asegurar la limpieza del espacio ocupado, garantía que será devuelta si se comprueba que el espacio destinado al espectáculo ha quedado en buenas condiciones de higiene, durante las seis horas subsiguientes, previa inspección y respectivo informe elaborado por el Comisario Municipal, esta garantía debe ser depositada en la cuenta asignada por el Departamento Financiero de la Municipalidad.

Art. 27.- En el caso de incumplimiento a la disposición anteriormente mencionada se procederá a redactar el informe para la retención del 100% de la garantía emitida.

Art. 28.- Los organizadores de espectáculos o eventos públicos cualquiera fuere su naturaleza, al culminar los mismos, estarán obligados a limpiar el área o espacio utilizado, y los desechos que generen deberán ser almacenados en los recipientes o fundas respectivas, para finalmente depositarse en las estaciones de acopio autorizadas por la Municipalidad para su posterior recolección.

Art. 29.- La disposición final de los residuos sólidos no peligrosos solo podrán disponerse en los rellenos sanitarios manejados técnicamente y con su respectiva Licencia Ambiental. Por tanto los botaderos a cielo abierto están totalmente prohibidos y serán sancionados aquellas personas que dispongan residuos en dichos lugares no autorizados.

Art. 30.- En los lugares considerados como rellenos sanitarios no se recibirán aquellos residuos con características diferentes a las aprobadas y aceptadas en la licencia ambiental respectiva.

CAPÍTULO X

DE LOS DESECHOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS

Art. 31.- Todos los productores de desechos sólidos industriales y peligrosos, están obligados a su manejo y disposición final adecuada y no podrán ocupar con ellos el espacio público, afectar el ornato, ni atentar a la salud de las personas; en concordancia con las leyes y ordenanzas vigentes. El productor de cualquiera de estos desechos sólidos es responsable de los efectos negativos que causen en el inadecuado acopio, transporte o disposición final de los mismos.

Art. 32.- Así mismo todos los productores y manipuladores de desechos sólidos industriales y peligrosos están obligados a acatar las medidas adoptadas por la Municipalidad dentro de las políticas de protección al ambiente, incluyendo la vigilancia y control a sus empleados. Los problemas ambientales generados por parte de este sector, se enmarcan en la contaminación atmosférica por gases de combustión, emisiones de proceso, emisión de

Que, el COOTAD, en su artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Literal i) "Resolver administrativamente todo los asuntos correspondientes a su cargo ..."; y, en uso de estas facultades y atribuciones.

RESUELVE

EXPEDIR EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO.

TÍTULO I

DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Art. 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión.-El Gobierno de Santiago de Pillaro impulsará y garantizará el desarrollo de la población mediante la implementación de política social efectiva, participativa y justa que vaya de la mano con los principios de la gestión de calidad de la inversión pública, como factor transversal de desarrollo y el fomento de ventajas competitivas que permitan lograr a la visión planteada.

Visión.- Pillaro en el 2020 será un cantón organizado y planificado que alcance una diversificación agro productiva con la tecnificación del campo y la reducción de la pobreza. Gozará de la dotación de todos los servicios básicos de infraestructura de vialidad de primera calidad; tendrá un adecuado equipamiento urbano y rural, áreas verdes para la recreación y el deporte; que conserve y proteja los recursos naturales, sus tradiciones y cultura, con infraestructura suficiente para atraer el turismo y la inversión; contando con autoridades y ciudadanos dispuestos a ubicarle a Pillaro como un gran centro de abastecimiento de productos agropecuarios, consolidándolo así en una verdadera tierra de oportunidades.

PRINCIPIOS

a. Concertar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del Cantón.

b. Movilizar los esfuerzos para dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de

Santiago de Pillaro, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.

c. Fortalecer el desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal.

d. Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional.

e. Empezar con voluntad política, el trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo, con dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.

f. Identificar los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, a menor costo y mayor beneficio.

VALORES

- Excelencia

- Responsabilidad

- Tolerancia y equidad

- Honestidad

- Solidaridad y

- Respeto

Anexo 9: RUC del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1860000720001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: YACHIMBA PULLUPAXI JACQUELINE DEL ROCIO
CONTADOR: AMORES PEREZ IRMA MARGOT

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/1851 **FEC. CONSTITUCION:** 29/07/1851
FEC. INSCRIPCION: 13/02/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SANTIAGO DE PILLARO Parroquia: PILLARO Barrio: CENTRAL Calle: ROCAFUERTE
 Número: 044 Intersección: BOLIVAR Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE Telefono Trabajo: 032873114 Telefono Trabajo: 032873153 Fax: 032873211 Email: alcaldia@pillaro.gov.ec Telefono Trabajo: 032873211

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad y copia de voto de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
 17 SEP 2015
[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VMOM010813 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 17/09/2015 10:10:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1860000720001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 29/07/1851

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS
 ACTIVIDADES DE CENTROS DE REHABILITACION FISICA
 ACTIVIDADES DE CENTROS MEDICOS ODONTOLOGICOS
 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SANTIAGO DE PILLARO Parroquia: PILLARO Barrio: CENTRAL Calle: ROCAFUERTE Número: 044 Intersección: BOLIVAR Referencia: FRENTE AL PARQUE Telefono Trabajo: 032873114 Telefono Trabajo: 032873153 Fax: 032873211 Email: alcaldia@pillaro.gov.ec Telefono Trabajo: 032873211

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 17/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SANTIAGO DE PILLARO Parroquia: CIUDAD NUEVA Calle: CARLOS CONTRERAS Número: S/N Intersección: WILSON GOMEZ Referencia: JUNTO A LA DIRECCION DISTRITAL DE SALUD, CASA DE DOS PISOS, COLOR BEIGE Telefono Trabajo: 032874419 Celular: 0998641936 Email: jyachimba@pillaro.gob.ec

2005 932 51
 17 SEP 2015
 JACQUE V

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

17 SEP 2015
 [Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VMOM010813 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 17/09/2015 10:10:16